EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,33 — Montevideo, Viernes 15 de Setiembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones. Victor De'ñno. Chacabuco 823.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy viernes 15—La conmemoracion de Santo Domingo.—San Nicomedes martir. Sol sale 6 h. 8 m.—pónese 5 h. 50 m. cuarto menguante el 21.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—6 únicas funciones de la compañía francesa de opereta y baile, procedente de los primeros teatros de París, bajo la direccion del notable primer actor cómico Mr. Dubuisson. Maestro director de orquesta y concertador Mr. Eduardo Boni.

Hoy viernes 15 de Setiembre, se pondrá en escena la ópera cómica en 1 actos: «La Poupée».—A las 8 y media.

POLITEAMA — De José y Luis Crocera. — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Miguel Tornesi.

Sábado 16 de Setiembre, se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi: «Ernania».—A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion. — Patinadores artística — Banda de música.

ODEON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

El jueves 14 de Setiembre, debut.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos nocturnos á guante y á mano limpia, á las 8 1|2 p. m.

Hoy viernes 15—Gran partido á guante, 4 00 tantos, á las 8 1|2 p. m.: Cuñado y Ezcurra contra Galíano y Paysandú, á sacar los primeros del 3 1|2 y los segundos del 5.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Añlar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Joanicó, Independencia, Piedras, Progreso, 25 de Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Coñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Gulchon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 340 pm

A. MEROLA, diplomado en París, Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 225. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261, Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 104. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2183 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, histeria. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 180. 37 sb 1 y

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

COMPRA-VENTA — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y á sus efectos, hago saber al público, que por escritura que hoy autoricé, don Luis Boffano vendió á don Bernardo Bulanti (hijo), la casa de comercio que tenía establecida en la calle 18 de Julio, inmediata á esta ciudad, conocida por «Almacen del Labrador». Y en consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha casa, pueden presentarse dentro de 30 dias á cobrar sus créditos, al señor Boffano, domiciliado á inmediaciones del Cementerio, que ha tomado á su cargo el satisfacerlos. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1905. — Leopoldo Durañona Vidal, Escribano. 2422 v st 25

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 dias.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. 2401 v st 24

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don Francisco Costa, el Almacen de Comestibles y Bebidas de mi propiedad, sito en la calle Orillas del Plata número 206, esquina Ejido. El que se considere acreedor ó con derecho á dicho negocio, debe presentarse dentro del término de 30 dias, á la misma casa, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Bernardo Villeneuve.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2403 vst 23.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio que hoy por ante el escribano don Alberto Goldaracena he vendido la parte que me correspondia en el establecimiento de cochería que en sociedad con mi hermano José Bovio tenía establecido en la calle Colonia número 240 de esta ciudad siendo el comprador don Juan Indart Denis—Camilo Bovio—Montevideo, Setiembre 12 de 1905. 2492 v 5 oct.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber que la casa de comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas giraba en el Peñarol bajo la razon social de «Pippo y Solé», ha quedado al exclusivo cargo de don Juan N. Pippo incluso el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Julio de 1905.—Pippo y Solé. 2483 v ot 4.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta á don Angel Gentina, el almacen de comestibles y bebidas de nuestra propiedad sito en la calle Piedras números 267 y 269, esquina Ituzaingó. Los que se consideren con derecho ó acreedores á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—Luis Maresca y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2485 v ot 1.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta dias á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2237 v st 15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Desde la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de tipografía y agencia de marcas, bajo la firma de Palombo y Olveyra, quedando este á cargo de activo y pasivo, excepcion hecha del conforme firmado á los señores Berrause Battle y Cia., que queda á cargo del señor Palombo. 2411 v st 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

AVISO—De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público en general y al comercio en particular, que tengo comprometido en venta á don Enrique Rolando, el negocio de carnicería que tengo establecido á inmediaciones del Buen Pastor de esta ciudad, calle Orillas del Plata número 614. Todo el que se considere mi acreedor debe presentarse con los justicativos respectivos, al indicado establecimiento, para serle abonado su crédito.—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905.—Pablo Galli. 2415 v sb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Vecino y Brenlla mi establecimiento de panadería situado en la calle Encina número 66, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 dias de la fecha.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Isidro Brenlla. 2406 v sb 24

AL COMERCIO—Hago saber al público en general que segun convenio particular, he resuelto vender á don Leonardo Palermo, el establecimiento de mi propiedad en el ramo de peluquería, situado en la calle Cerro Largo núm. 222 y 224, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. y á fin de que el que se considere con algun derecho á dicha casa lo haga valer dentro del término legal.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—José Leone. 2456 v st 29

AL COMERCIO—Participo al comercio que he contratado vender á los señores Lopez, Rebollo y Ca., mi casa de comercio establecida en el departamento del Durazno, paraje denominado Paso de Ramirez del Rio Negro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, 30 de Agosto de 1905.—Nicasio Riccetto hijo. 2443 v st 28.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 236, dentro de los 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serle abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2324 v st 15.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontaina—Capurro. 2337 v sb 15

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado, (segun compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Antuña), disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Rio Negro núm. 19 en esta ciudad, dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Valdés y Casas. 2375 v sb 20

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al publico participo que he contratado vender á favor de Santiago Ravaschio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 246, esquina Joaquin ...equena número 67 y 69 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—José Cadenasso. 2186 v oc 1.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 19 esquina Nueva York número 87, de esta ciudad, á los efectos de lo que preserive la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Diaz. 2373 v st 20.

AVISO—Habiendo vendido á don Casimiro Fernandez la fonda y despacho de bebidas de nuestra pertenencia, denominada «Crucero Rio de la Plata», hacemos saber á todo el que se considere acreedor de dicho negocio, y á los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que deben presentarse dentro de 30 dias á percibir lo que se le adeudare so pena de quedar el comprador libre de toda responsabilidad una vez vencido aquel término, que se contará desde el dia de la primera publicacion. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Marcelino Alvarez y Cia. 2407 v st 21.

AVISO AL COMERCIO—Se hace saber al público que segun convenio de fecha de hoy ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecida en el ramo de Almacen en la calle Continuacion Agraciada sin número, «Almacen Baratillo al Especial», quedando con el activo y pasivo el socio don Silvino Lago. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Silvino Lago.—Modesto Taboas. 2414 v st 23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Emilio G. Alonso, el almacen de comestibles y bebidas al por menor y al detalle denominado «Almacen de Santa Rosa» que tenia establecido en la calle Maldonado número 455 esquina á la de Gaboto, de esta Ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 31 de 1905.—Juan Noguera. 2410 v st 23.

PANADERIA DE LA ESTRELLA—Se vende esta acreditada panadería, por disolucion de sociedad, trabaja 6 bolsas y pico de harina por dia, tiene 5 repartos y buena clientela, buen mostrador y baños útiles, los interesados pueden dirigirse á la misma á cualquier hora del dia. Calle Lima núm. 59. 2430 v st 16

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Miguel Arcieri las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Justicia número 138 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 9 de 1905.—Modesto Migliarini. 2478 ot 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al comercio y al público que he vendido á los señores Francisco Garcia y José Entrerios mi casa de negocio que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas y denominado Café Brasil tengo establecido en la calle Avenida Rondeau números 261 y 263 de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los treinta dias siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho tiempo los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Antonio Lago. 2015 v st 28.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del corredor don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodriguez. 2374 v sb 20

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio en general que he prometido vender á don José de Lilla mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería denominada «La Mas Central», situada en la calle Sarandí 385, de esta capital, gira bajo mi firma. En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de 30 dias en mi domicilio á fin de ser reconocidos sus créditos, pasado dicho plazo el comprador no responde de otras deudas.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1905.—Alejandro M. Pasola.—Comprador, José de Lilla. 2404 v st 23.

VARIAS

VINI—Viticultor, enólogo bodeguero muy practico, desea colocarse en alguna bodega importante. Tiene quince años de práctica en Algeria, muy al corriente de la vinificacion en los paises cálidos, posée tambien varios remedios para las enfermedades del vino, especialmente para la acidez. Dirigirse J. M. C. Union Industrial Uruguaya, Juncal 177. 2483 v st 17.

SE VENDE — Por motivo de salud se vende una casa de huéspedes situada en un paraje central y muy acreditada. Condiciones ventajosas. Dirigirse á la Administracion del diario á las iniciales M. M. 2471 v st 15

ESTANCIA EN VENTA—La valiosa estancia conocida por «San Jorge», ubicada en el Departamento del Durazno, entre Carpintería y el Chileno (distrito de San Jorge), se venderá en remate público á fin de Noviembre de este año, en un solo lote ó en fracciones. Los domingos y miércoles sale de Molles la diligencia-correo, que llega á San Jorge.—Por informes, 25 de Mayo número 89. 2472 v 8 oc.

BURROS GARAÑONES PUROS—Los mas potentes, importados de España y nacidos en el país, se hallan en venta en la cabaña «La Pirinaica», al lado de la Estacion San José y en la calle Uruguay núm. 43, Montevideo. 2163 v st 25.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones Buenos Aires 171. 2318

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño servicio y despensa, w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parral, (uno con zarzo y parral), aljibe, aguas corrientes gas y aparatos ..., campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvia de 5 centésimos á toda hora y á 10 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo, con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2372 v st 30.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 134. Montevideo. 1037 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se eucaliptus ... de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2367 st 16.

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2368 st 16.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto dos restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez a los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balasto ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque enlosadas, se encuentren en mal estado deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y dias festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 30.

COMISION AUXILIAR DE LA J. E. A. PASO DEL MOLINO—Habiéndose presentado ante esta Comision un número importante de propietarios de la calle Agraciada, manifestando que no obstante su firme propósito de dar cumplimiento inmediato á la Ordenanza de 27 de Junio último, sobre construccion de veredas, no les ha sido posible efectuarla, á causa de las huelgas de albañiles y de los operarios de las fábricas de baldosas, se ha resuelto acordar una prórroga hasta el 30 de Setiembre corriente, vencido cuyo plazo se harán efectivas las multas dispuestas á los propietarios remisos.—Paso del Molino, Setiembre 3 de 1905.—P. A.—Pedro L. Ferreyra, Secretario. 2417 v st 30.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Se avisa á los propietarios de la capital que quieran tomar participacion en el concurso á efectuarse con arreglo á la ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa de fecha 3 de Junio del corriente año, que deberán presentar á esta Direccion antes del dia 30 del mes actual la fotografía de la fachada de sus edificios, ubicacion de éstos, y nombre del Arquitecto, Ingeniero ó Constructor autor del proyecto.—Montevideo, Setiembre 2 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Ximeno, secretario. 2418 v st 30.

COMISION DEL HOSPITAL MILITAR —Se hace saber á los señores militares, que han contribuido con una cuota mensual á la construccion del edificio, que los libros y comprobantes de la gestion administrativa de esta Comision desde su nombramiento hasta la fecha de la entrega del edificio al Superior Gobierno se encuentran á su disposicion, para que puedan ser examinados, en la calle Juan M. Blanes número 101, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 de la tarde. —Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—La Comision. 2425 v st 20.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 1o. de 1905.—Para que sea cumplida esta Direccion pone en conocimiento público la siguiente ordenanza:

En cumplimiento de las facultades y deberes impuestos á las Juntas E. Administrativas por el inciso 15 del artículo 12 de la Ley orgánica respectiva:

Vistas las resoluciones de 6 de Enero de 1885 y 20 de Mayo de 1895;

De conformidad con los incisos 26 y 27 del mencionado artículo 12.

La Junta E. Administrativa de la capital dispone:

Artículo 1o. Dentro de la planta urbana de Montevideo limitada por el arroyo Miguelete al Norte y el camino de Propios al Este, queda absolutamente prohibido á todo individuo ó empresa particular hacer amanzanamientos ó establecer calles ó caminos no autorizados por el mencionado plano.

Art. 2.o Todo individuo ó empresa particular que quisiera subdividir su propiedad segun el referido plano, deberá solicitar de la Junta la apertura de la calle, calles ó caminos correspondientes.

Art. 3.o Fuera del radio antes citado queda igualmente prohibida la fundacion de pueblos ó barrios sin llenar requisitos establecidos en las disposiciones de Marzo 1o. de 1877.

Art. 4o. Los que edificaren un frente á calles ó caminos no autorizados, no tendrán derecho á indemnizacion por la demolicion de esas construcciones cuando fuere exigida por la aplicacion del amanzanamiento oficial.

Art. 5o. Siempre que en un aviso ó escritura de venta de cualquier propiedad situada en la planta urbana antes indicada se mencione la existencia de una calle ó camino públicos, se deberá hacer constar su autorizacion por la resolucion municipal respectiva, que se citará expresamente, sin cuya constancia queda absolutamente prohibido hacer aquella mencion. Si la calle ó camino no estuviera autorizado en la forma antedicha se hará constar así tambien de un modo expreso.

Art. 6o. La prohibicion del artículo anterior comprende á todos los que por medio de diarios, periódicos, carteles, folletos ó en cualquier otra forma, anuncien ó pregonen las ventas y á todos los escribanos que la autorizasen, sean ellas por disposicion particular ó por mandato judicial.

Art. 7o. Todos los que infrinjan las disposiciones anteriores serán penados con multas de cincuenta pesos, sin perjuicio de que la Junta pueda ordenar la suspension del remate y la suspension ó anulacion de la venta en que no se hubiesen llenado los requisitos exigidos, comunicándose al escribano autorizante y al Registro de ventas.—Horacio Acosta y Lara. Augusto Ximeno.

Junta Económico Administrativa.—Montevideo, Agosto 9 de 1905.—Pase á la Direccion de Obras Municipales para su cumplimiento y demás que corresponda.—Vidiella.—F. Saenz, oficial 1o. 2419 v st 15.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo. correspondiente al Primer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y Oficiales en Cuartel, Menores y Pensionistas Civiles.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905.—La Gerencia. 2502 v st 18.

LICITACIONES

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo. llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Rios inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con extricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 20 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera: se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0.88 cents.) por los mil kilogramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú, que irá incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esto por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las ... de la tarde, dia y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económico se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—P. Miani, presidente; B. C. Pruderies. 2323 v st 20

SECRETARIA GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitacion. — Por disposicion de la Direccion llámase á propuestas para la adquisicion de los materiales telegráficos destinados á la construccion de la línea á Puerto del Sauce que se detallan en la nómina que conjuntamente con el pliego de condiciones respectivo, se hallan á disposicion de los interesados en la secretaría todos los dias hábiles de 9 y media a. m. á 5 p. m.

Dichas propuestas deberán presentarse en el sellado de ley cerradas y lacradas el dia quince del corriente y serán abiertas el mismo dia á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—La Secretaría. 2437 v st 15.

SECRETARIA DE LA DIRECCION G. DE I. PUBLICA—Se llama á licitacion para la adquisicion de quinientos escudos aporcelanados.

Los interesados podrán consultar en la Oficina del Depósito General la muestra de los escudos que se licitan, y el respectivo «Pliego de Condiciones», en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 y 1|2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de Ley y se recibirán hasta el dia 15 de Octubre próximo á las 4 p. m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas ventajosa.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Pedro Bustamante, Secretario General. 2436 v ot 13.

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por segunda vez y por el término de 10 dias á contar de esta fecha, para la construccion de una casilla de mareógrafo en el muelle de la ensenada de «La Paloma», de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m. donde se abrirán el último dia á las 3 p. m., en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Setiembre 13 de 1905. 2498 vst 23.

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase á licitacion pública para la proveeduría de la Mesa de Empleados de la Cárcel Penitenciaria, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla en la secretaría del Consejo, calle Yí (altos de la Cárcel P. y Correccional).

Las propuestas se abrirán el 18 del corriente á las 3 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas si no conviniesen á los intereses que administra.—Montevideo, ... de Setiembre de 1905.—El Secretario. 2468 v st 18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado a licitacion.—Por disposicion de la Direccion General, llámase á propuestas para la adquisicion de los siguientes materiales para la reconstruccion de la red telefónica policial del Departamento de Treinta y Tres: 2.600 bulones de hierro para empalmes, 22.500 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 3 mm. de diámetro, 4.500 soportes de madera para aisladores de vidrio, 200 soportes rectos de madera para crucetas, 1.500 aisladores de vidrio, 60 marcos para porteras, 120 visagras con sus tornillos, tres conmutadores, uno de diez líneas dobles, otro de dos y otro de tres, 24 pilas Leclanché completas, un pararrayos para dies líneas dobles, 1.600 metros alambre forrado de gutapercha, 250 aisladores chicos con sus tornillos, 4 aparejos completos, 4 muñes y 4 receptores telefónicos.

Los materiales indicados deberan llenar las condiciones exigidas en el pliego respectivo, el que se halla en esta oficina a disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 9 y 30 a m. a 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y cerradas y lacradas, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., hora en que seran abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905. 2488 v st 22.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirva de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase ámplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empléen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 300.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar [illegible] resultado del concurso.

Art. 10. [illegible] sobre los proyectos se compondrá [illegible] Pre-

sidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo ménos por la mayoria de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que se acepte su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á licitacion.—Llámase á propuestas por segunda vez y por el término de 10 dias á contar de esta fecha, para la construccion de una chata, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Setiembre 13 de 1905. 2490 v st 23.

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Extraordinario de 1897. — 1.a serie.—32.a Amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.000.000	$ 20.000 00
Intereses de 6 por ciento sobre $ 1.290.109 amortizados	» 19.351 50
	$ 39.351 50
Saldo del servicio anterior..	» 28 89
	$ 39.380 39

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario 1897 — La serie hasta la cantidad de treinta y nueve mil trescientos pesos y 39 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—Miguel V. Martinez, director. 2495 v st 15

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Extraordinario de 1897. — 2.a serie.—27.a Amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 2.508.620.71 emitidos	$ 12.543 14
Intereses de 6 por ciento sobre $ 509.[illegible] amortizados	» 7.648 50
	$ 20.191 64
Saldo del servicio anterior..	» 8 82
	$ 20.200 46

El 16 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897—La serie hasta la cantidad de veinte mil doscientos pesos y 46 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1905.—Miguel V. Martinez, director. 2496 v st 15

COMITE EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay hasta la cantidad de quince mil pesos oro ($ 15.000.00).

Las propuestas deberán extenderse en los formularios especiales que se encuentran á disposicion de los interesados en la Bolsa de Comercio y en la Oficina de la Caja y presentarse en dicha Oficina, calle Andes 210, el viernes 15 del corriente á las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los que concurran; reservándose este Comité el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas ó parte de ellas. Montevideo, Setiembre 12 de 1905.—La Secretaría. 2500 v st 16.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica—Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la Oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Woiso, secretario. 2210 v sb 15

JUDICIALES

RECTIFICACION—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber que en el expediente «Francisco de los Reyes. Sucesion», se ha dictado la siguiente resolucion: «Minas, Agosto 22 de 1905.—Visto este juicio de rectificacion de las partidas parroquiales de f. 35 y 36 y del acta del estado civil de f. 38. Resultando que el interesado pidió se rectificaran aquellas partidas y esta acta, donde por error aparece Francisco de los Reyes con el apellido Reyes; que produjo la prueba ofrecida dos testigos contestes declaran que en efecto el verdadero apellido es de los Reyes; que vencido el término de las publicaciones, nadie se ha opuesto al petitorio de rectificacion al que tambien asiente el Ministerio Público; y atento á lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la ley de 11 de Febrero de 1879 y 9 de Julio de 1888: Por estos fundamentos fallo: Sustitúyase en las partidas de f. 35 y 36 y en el acta de f. 38 el apellido de Reyes por el de los Reyes. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la Capital, autorizándose en oportunidad los ejemplares necesarios para probar la publicacion. Háganse las comunicaciones correspondientes á la Direccion General de Registro de Estado Civil y á la Junta E. Administrativa, remitiéndose á la primera copia auténtica de esta resolucion. [illegible] —Alfredo Furriol.— Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol, en Minas, á veintidos de Agosto de mil novecientos cinco. [illegible] —Acta.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Minas, Agosto 31 de 1905.—Arturo Barriera, actuario. 2429 v oc 9

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber que en el expediente iniciado por doña Graciana Iturralde de Barioni sobre rectificacion de partidas, se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo, Junio 24 de 1905.—Y visto este juicio promovido por doña Graciana Iturralde de Barioni sobre rectificacion de su partida de casamiento. Resultando probado que en esta partida se han cometido los errores que se expresan en el escrito inicial de f. 3 (informacion de f. 9 á f. 11). Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescribe el artículo 1.o de la Ley promulgada el nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, fallo: mandando que se hagan las rectificaciones solicitadas. Al efecto, pásese copia de esta sentencia y de la parte pertinente del escrito de f. 3 á la Direccion de R. Civil con adjuncion de la partida de la referencia. Publíquese esta sentencia por diez dias en dos diarios, debiendo agregarse los impresos y certificado archívese. Domingo J. Pittamiglio. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio en Montevideo á veinte y cuatro de Junio de mil novecientos cinco, doy fe Avelino Barbot, Secretario.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2420 v st 15.

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos por la sucesion de don Nicolás Larriera por rectificacion de partidas ha recaído la sentencia que enseguida se transcribe: San José, Julio 20 de 1905.—Vistos: este juicio por la sucesion de don Nicolás Larriera, por rectificacion de partidas. Resultando. 1.o Que la sucesion mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en las actas de bautismo y nacimiento de Isolina y Mario Larriera, aparecían llegando los nombres de Ramona y Enrique Elías respectivamente, por lo que pedían que prévios los trámites de estilo se ordenase la rectificacion correspondiente (f. 5): 2.o Que los testigos Luis Varela y Servando Delgado, depusieron que las partidas de Ramona y Enrique Elías Larriera, correspondian á doña Isolina Larriera de Triay y á don Mario Larriera, no habiéndoles conocido á los causantes ningun hijo con los nombres arriba enunciados, lo que les consta por conocer desde muchos años á la familia de Larriera, con la que estaban vinculados por parentesco (f. 10 á f. 11); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. 13 á f. 19), el señor Agente Fiscal expuso que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones solicitadas (f. 28), y Considerando: 1.o Que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas idónea la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla: 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los resultandos de f. 1 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellas. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos diarios de la capital y acreditado que sea el haberse dado entero cumplimiento, prévia tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 2339 v st 28.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Boill á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2453 v st 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan G. Salaberry citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2451 v st 18

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1912 v eb 20

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Arturo L. Safons á junta general, que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon número 52, el dia 25 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde. Se les previene que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2510 v st 25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina. Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2050 jl 20 v set 30

AVISOS

"ACQUA VERA'

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).
ESCRITORIO Y DEPOSITO
18 de Julio 265 B.
Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS Higiénicos CARMÉINE

BLANCURA, BELLEZA y CONSERVACION de los DIENTES sin ALTERACION del ESMALTE; ANTISEPCIA de la BOCA. PUREZA y FRESCURA del ALIENTO.
Exigir el Sello azul de garantia Carméine
Depósito general: O. PRUNIER, 110, calle de Rivoli, PARIS.
In Montevideo: Farmacia y Droguería del Sol, de Rey, Vila y Cia. y en las principales Perfumerías y Farmacias.

ALFOMBRAS
Plaza Libertad 52

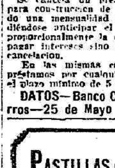
Gran surtido de [illegible], tripe, [illegible] neros, felpudos y linoleum. Alfombras de una pieza, á precio sin competencia. No compren sin antes visitar la casa.
PONSETI Hnos.
Teléfono de Montevideo 530 380.

CURA radicalmente: EPILEPSIA INSOMNIOS
ELIXIR YVON
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Del mismo Autor: ERGOTINA

Tienda Simondino Hnos

CASA ESPECIAL en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.
Calle Soriano 108, esquina Arapey
MONTEVIDEO
Teléfono «La Uruguaya» 1471. 1257 pm.

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ



Desde hace mas de noventa años el ELIXIR del Dr GUILLIÉ es conocido con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Disentería, la Grippe ó Influenza, las enfermedades del Cutis y Lombrices Intestinales. Es uno de los medicamentos mas económicos como Purgativo y Depurativo. [illegible]
Depósito General: Dr Paul GAGE Hijo, [illegible] París.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible POR EL Jarabe Henry Mure

Completo éxito según lo demuestran 15 años de experiencias en los Hospitales de París.

PARA LA CURACIÓN DE

EPILEPSIA-HISTÉRICO	VÉRTIGOS
HISTERO-EPILEPSIA	CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR	JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO	DESVANECIMIENTOS
y de la Médula Espinal	CONGESTIONES cerebrales
DIABETIS AZUCARADA	INSOMNIOS
CONVULSIONES	ESPERMATORREA

Se envía gratuitamente una nota instructiva impresa, muy interesante, para las personas que la pidan.
HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

La "Manchester"
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:
EUGENIO O'BRIEN
Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.
MONTEVIDEO

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO
GRAJEAS del Dr HECQUET
Laureado de la Academia de Medicina de París
de Sesqui-Bromuro de Hierro.
El mejor de todos los Ferruginosos contra: CLORO-ANEMIA, NERVOSIDAD, CONSUNCIÓN. [illegible]
ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET [illegible]
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Obras en venta
en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	" 0.20

LINIMENTO GENEAU



40 Años de Éxito. Solo TOPICO [illegible]
No mas FUEGO
No mas Peladuras
Gelatina Fatis, 165, rue St Honoré y en todas Farmacias.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50 pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.
En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad hasta el plazo mínimo de 5 años.
DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

PASTILLAS DE BOOTH
Curan la TOS

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Hilario Beramendi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de las mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo mensualmente con regularidad de la misma procedencia.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A
H. BERAMENDI calle Uruguay núm. 100 — Montevideo
1890 jl 1o v st 20

GONEINE del Dr FOURNIER — KAVA-SANTAL
Las Cápsulas de KAVA-SANTAL curan radicalmente en algunos dias, secretamente, sin régimen, ni tisana y sin cansar ni perturbar los órganos digestivos, las ENFERMEDADES SECRETAS tales como:
BLENORRAGIAS
URETRITIS — CISTITIS
VENTA POR MAYOR: PARIS, 22, Place de la Madeleine.
Depósito en Montevideo FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	" 6.000.000.00
Capital integrado	" 5.235.[illegible].49
Fondo de reserva	" 235.[illegible].49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses según cantidad	2 Id
Id depósito á plazo fijo—6 meses según cantidad	3 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente.

TRABUCATI Y Cía.
MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97 perm.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

No era errada la prevision, pues el proscripto pasando al campo de Ramirez en pomposo estilo le ofreció su concurso, lo sugestionó con imaginaciones, y habiendo comenzado por adularle, terminó por persuadirlo de que el sólo podía abatir al Directorio. Habló mal de Artigas, y del Protectorado; hizole creer que él queria podia ser árbitro de estas regiones y el hombre más afamado de Sud América. La ambicion cegó el alma del vivaz hijo de los campos y todas las perspectivas de la grandeza se alzaron ante sus ojos. Esta influencia de un calculista sobre un entusiasta, nada tiene de sorprendente; la alianza quedó en secreto sellada entre estos dos hombres: uno, tercamente aspirante; el otro médio tigre, medio poeta.

No rompió en seguida con su antiguo jefe Ramirez. Dirigido por Carrera ató su alianza con Lopez el santafecino. (1) y ambos partieron hacia las fronteras de Buenos Aires y despues de Arequito cruzaron el arroyo del Medio.

Enero de 1820 se pasó en escaramuzas. La montonera—1,500 lanzas—no encontraba enemigos; las fuerzas mandadas contra ella, antes de avistarla se desbandaban. El Director reunió, con todo, buen golpe de tropas y se fué al encuentro de los gauchos, cuando ya pasaban las interminables llanuras bonaerenses. Pelearon en Cepeda. La accion fué un choque de caballería y duró diez minutos. (2) Los ginetes directoriales se dispersaron á todo rumbo y el Director huyó envuelto en la derrota, sin que, durante varios dias se supiese su paradero. Desde esa hora, se alejaba para siempre el fantasma monarquico, exorcizado por 1,500 lanzas.

Al dia siguiente, el vencedor dirijia al Congreso y al Cabildo las notas de Artigas, proponiendo la paz, que tambien él, Ramirez, ofrecia sobre la base del federalismo. Gran alarma en la ciudad, fundada en la leyenda atilesca que acompañaba al nombre de «gauchos». Designado Soler jefe de las fuerzas, unos 4,000 hombres parte á campaña con lugar de irse al entrevero, se pone al habla con el caudillo entrerriano y le notifica que cuanto los dos hagan será del agrado del Cabildo, única autoridad con aire de serlo. El vencedor no quiere oir proposiciones mientras el pueblo y los soldados no deroguen todas las gerarquías que tuvieran ó hubieran tenido origen en el Directorio. Soler oficia al Ayuntamiento que las tropas han jurado sostener su resolucion de que se disuelva el Congreso y sean separados de sus destinos los funcionarios emanados de este y del Directorio. (3) y exije que todas estas personas, incluyendo los diputados, se las haga salir á los arrabales.

El Congreso cae y se designa un mandatario que dura 10 horas. A este sigue una Junta, á quien los ciudadanos facultan para designar un gobernante capaz de repeler á los federales, si no se avienen á una paz decorosa. Los directoriales comprenden que la salvacion estriba en engañar á los caudillos. Tagle habia fallado. Soler era enemigo, ¿quién podía ser el hombre que satisfaciendo á los gauchos no les dejara alcanzar el fruto de su victoria?

Por consejo de los instantes, los pensamientos se posaron en un viejo ponton ya sumergido, el señor Manuel de Sarratea. Nadie mas apropiado á desviar las cautelosidades gauchescas, y habiendo fracasado los preliminares de paz, no exigir Ramirez se pusieran bajo sus órdenes las naves y tropas de la ciudad. (4) antes que constituir en dictadura al gaucho entrerriano se confió el gobierno á aquel intrigante verdaderamente genial, que al ser designado ya dió pruebas de su talento, con celor á la intimacion de Ramirez para que cesara el Cabildo, y ponerse en marcha hacia el Pilar, donde los montoneros campaban.

Llegó radiante, efusivo, con los brazos abiertos, ofreciendo lo inconcebible. El gaucho federal quedó desarmado. Hízose la convencion del Pilar, en dos tratados, uno público, otro secreto, consagrándose en aquel la federacion de los pueblos argentinos, debiendo cada una de las tres provincias contratantes—Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios—elegir diputados, que habían de reunirse en San Lorenzo. Se invitaría tambien á los demás Estados á formar parte de la Union, debiendo Buenos Aires escogitar la forma de celiar al portugués al oriente del río. En cuanto á los miembros de la administracion cesante, se les abriría causa de mala traicion, aunque los jefes del ejército federal quieren quedar justificados de los poderosos motivos que les han impelido á hacer la guerra. Ramirez se oponía á que figurara el nombre del Protector en el convenio, pero Sarratea lo persuadió á que se incluyese. «Aunque las partes contratantes, establecia el artículo 10, están convencidos de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos del Exemo. Señor Capitan General de la Banda Oriental D. José Artigas, segun lo ha expresado el señor gobernador de Entre Rios, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho Exelentísimo Señor para este caso. (6) no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle copia de esta acta, para que siendo de su agrado entable desde luego las relaciones que puedan convenir á los intereses de la provincia de su mando, cuya incorporacion á las demás federadas se miraria como un dichoso acontecimiento».

Las cláusulas del otro tratado eran bien diferentes: Sarratea se comprometía á entregar á Ramirez la escuadrilla del Paraná, armas, municiones, cerreajes y 200.000 pesos, con que combatiese á Artigas y su protectorado, y armas y tropas á Carrera con que derrocara al gobierno de Chile é hiciese la guerra á San Martin. Celebrada y ratificada la paz (7), entraron á Buenos Aires, en caballos de grande alzada, Sarratea, Carrera, Lopez y Ramirez, seguidos de sus escoltas de lanceadores, y por primera y única vez los potros de las provincias fueron atados «en los postes y cadenas de la Pirámide de Mayo». (8)

La reaccion esperaba el instante para salir de las intenciones á los hechos, y cuando Balcarce asomó por el Retiro, Sarratea se sintió hombre al agua. No era para menos; en la ciudad se le tildaba de traidor, de vendidos, y el jefe de la fuerza, entrada, no sólo no estaba dispuesto á obedecerle, sino que, yendo á la casa de gobierno, lo apostrofó, y así le puso las manos en la cara.

La situacion empeoró todavía al ser denunciada por Soler la presencia de Alvear, cual la de un nuevo Catilina. Alvear, asilado desde año y medio antes entre los portugueses de Montevideo, estaba, en efecto, oculto en un cuartel, esperando y aspirando. Sarratea tuvo que huir al campo de los federales (6 de Marzo), para no caer en manos de un tumulto, mientras Balcarce iba al poder y Soler y sus partidarios se retiraban, en aire de amenaza, á San José de Flores.

El nuevo régimen apeló á la violencia verbal. Los directoriales fueron rehabilitados: Ramirez protestó: Soler se alzó en armas, y Sarratea, desde el Pilar, declaraba la situacion obra de militares y traidores. Así las cosas, el ejército de Balcarce se sublevó á los gritos de ¡Viva Soler! y su jefe hubo de encerrarse en el Fuerte, por poco tiempo, pues las guardias siguieron el ejemplo de los otros soldados. Alvear huyó de los primeros y el gobernador de los últimos, acompañado de Manuel Oribe, uno de sus oficiales. Al otro dia, estando el Cabildo en sesion, con increible audacia se presentó en su recinto Carrera y haciendo adelantar al general Alvear, gritó que no existía otra autoridad que la de Don Manuel de Sarratea, en cuyo nombre venía á dar cuenta de que su acompañante acababa de ser nombrado jefe de las armas y ordenaba su reconocimiento. El pueblo no faltaba en el Cabildo, ni soldados, ni amigos de Soler, y hubo gran alboroto, viéndose Carrera y Alvear en el trance de escapar por las azoteas.

Restaurado Don Manuel, promete hacer gobierno de equidad, pero tras él vése el fantasma de los caudillos, bajo cuyo imperio ordena prisiones de individuos del antiguo Congreso, y procesos por delito de alta traicion por haber dichas personas autorizado las negociaciones diplomáticas de Paris para traer al príncipe de Luca (18 de Marzo), como si el mismo no hubiese hecho algo más en antes. A esto se unió una asonada cuartelera, proclamando á Alvear comandante general de armas, y el arresto de Soler y su traslacion á un buque de guerra. No tardó el contragolpe y Alvear y Carrera huyeron con los suyos á los arrabales.

Derrocado de nuevo Sarratea, Soler investido con los poderes de gobernador por el Cabildo de Lujan, entra á Buenos Aires y da á Dorrego — vuelto del ostracismo la jefatura de las milicias urbanas. Ya invadían Lopez y Carrera por el norte, con Alvear á la rastra, seguido de un centenar de galones y sin tropa, cuando Soler, French y Pagola salieron á batirlos. Vencidas estas fugitivas encarnaciones de la fugitiva autoridad, la burguesía intenta transigir con el Cesar del año XV, pero la juventud se resiste, mientras Soler cruza de noche las calles, en fuga para la Colonia.

Dorrego parte á campaña; y apenas recorrió un trecho del camino se le avisa que el oriental Pagola marcha contra la capital.

Vuelve, y hallando al coronel le pide no prosiga adelante. Pagola responde que no se detendrá hasta apoderarse del Fuerte; ya realizado su propósito, va al Cabildo «cubierto el rostro y la figura de pies á cabeza con el negro polvo de los caminos», y sin descubrirse, desde la barra, acusa con ásperos gritos á los capildantes, reunidos bajo palio, de ineptitud y de traicion, y declarando que el pueblo no fía en ellos exige para sí el mando, con el título de comandante de armas. El Cabildo se somete y por voz de pregonero queda proclamado el coronel. En secreto, no obstante, la maltratada corporacion, confiere á Dorrego el poder y le ruega salve á la ciudad de aquel soldado, que ambicionaba la autoridad para Soler, su amigo.

Dorrego, con buenas razones, va á Pagola, pero éste que ha amenazado á pueyrredonistas y alvearistas con fusilarlos á todo se niega. Entonces aquel juntando 2.500 soldados, se planta en la plaza de la Victoria, y esto, y el pasarse las fuerzas de Pagola al nuevo caudillo, aclara los instantes.

Dorrego marcha solo al Fuerte, halla á Pagola paseándose solitario y torvo sobre el murallon del río, le echa los brazos al cuello, le manifiesta que la causa de ambos es una, defender á Buenos Aires contra Pueyrredon, Alvear y Carrera, y lo reduce, (3 de Julio).

Lopez habia dicho á agentes de paz, estar dispuesto á desprenderse de sus aliados, el Buenos Aires hacía lo propio con Soler y Dorrego y sus tropas pisaban ya los suburbios y el que fuera Director cinco años atrás, ahora proclamado gobernador por un Cabildo de campaña, prometía desde su campo alzarse á sus enemigos, cercados sus amenazas por otras de Carrera, de asaltos y toques á degüello. Dorrego abre por esa fecha, hábil campaña; obligando á Lopez á retirarse y derrotando á sus aliados en San Nicolás de los Arroyos. Los directorales, salvados por él, así que sufre una derrota, lo reemplazan. El nuevo mandatario, Martin Rodriguez, se afirma mediante resoluciones terroristas y da color de novedad plausible á una conjuracion movida por Pagola y Agrelo (1.o de Octubre).

Dueño nuevamente de la situacion el coronel oriental, fuera Soler al mando si no hallara Rodriguez un sostenedor en Juan Manuel de Rozas, que acude desde las estancias del Sur con sus colorados.

Vencida la revolucion, el vencedor fusila á varios oficiales, y á Dorrego, al sedicioso ni aspirante, lo confina á 50 leguas.

Rodriguez, con facultades extraordinarias, procura la paz con los caudillos; y exige á Lopez la entrega de Carrera, cómo el astuto gaucho alega deberes hospitalarios con grande aparato va á las fronteras santafecinas y no hallando quien se le oponga, por haber Lopez licenciado su ejército, se limita á proponer la paz con amenazas de guerra, y la consigue, en forma de alianza contra el señor de Entre Rios. 2.000 veteranos, haciendas, armas y dinero, dará Buenos Aires á Lopez, comprometiéndose éste á poner en manos de Rodriguez al proscripto chileno, de quien, no obstante favorece la fuga. Carrera huyó seguido de 300 aventureros de todos los países del globo, é internándose en la pampa alcanza los salvajes y tomó el pueblo argentino del Salto, pasando á cuchillo á sus defensores. Homicidios, saqueo, incendios, violaciones, estupros y cuantos crímenes pueden ocurrirse á la imaginacion de facinerosos, se cometieron en el Salto.

Meses mas tarde, Carrera todavía luchaba en el interior del país. Al fin derrotado, aprisionados casi todos sus compañeros y mujeres cautivas, cuando pensaba internarse en el desierto, sus últimos acompañantes lo prendieron y lo llevaron á Mendoza. Juzgado allí por un consejo de [illegible] lo pasó por las armas, y ya [illegible] fueron mutilados sus miembros [illegible] Setiembre de 1821, cuando empezaban los Andes á despojarse en parte de su yelo de nieve.

(1) La alianza Carrera-Ramirez pactóse contra el Directorio y en disfavor de Artigas.

Despues de Arequito, Carrera se presentó á caballo en el campo de Bustos y le ofertó su alianza. Bustos, gaucho socarron, lo dejó hablar, aparentó interesarse por sus proyectos, y al fin le salió con una negativa. Lopez y Ramirez no osaron, al principio, prescindir de Artigas y le pidieron instrucciones.

2) 1.o de Febrero, 1820. El lector dudará aquí de la pintura que hemos hecho al referirnos á la accion del Cerrito. Paro recuérdese que fué una vergonzosa sorpresa, reparada por el número de los vencedores y la conjuracion de los dispersos en su propio campo. Rondeau no tuvo allí sino arrojo personal, cosa muy distinta de la pericia militar.

(3) Acta de 10 de Febrero.

(4) Alguien pasó en esa ocasion al campo de Lopez, que esperaba sin impaciencia. Ramirez, por el contrario, pretendía llevarlo todo por delante y se espontaneaba con Soler, felicitándolo por haber derribado las autoridades y lo invitaba á que, uniendo sus armas, consolidaran la victoria. Soler, cuya intimacion causara furor en Buenos Aires, no se atrevió á llevar á término sus primeros designios.

(5) 18 de Febrero.

(6) No era cierto.

(7) 24 de Febrero.

(8) Balcarce, partidario de la antigua situacion, habia logrado salvar sus infantes en Cepeda. En los instantes de celebrarse la paz bajaba por los ríos y escribió á Ramirez, tributándole el elogio de haber elevado á los ciudadanos á la dignidad de hombres libres y de la infamia á la gloria, mas luego de ponerse al habla con su partido, hizo público que su carta había sido un disfraz de sus sentimientos para poder traer sus tropas á los Olivos y servir á la ciudad.

Portentosa Transformación



Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS — EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT
LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformacion, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ledo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

Habana, 15 de Marzo de 1903. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. [illegible] Catalina Peraza, Vda. de Maribona.

Roque Sanchez Quiróz Médico y Cirujano. CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omoa, [illegible] á consecuencia de un traumatismo que puso en peligro su vida, quedó en un estado de raquitis [illegible] recuperar la salud á pesar de haberle indicado los medicamentos y el régimen alimenticio que á mi juicio le convenía. En esas circunstancias tuve la idea de indicarle la verdadera Emulsion de Scott que tan buenos resultados me habia proporcionado en otras ocasiones, obteniendo esta vez un resultado que á mi mismo me causa asombro, quedando una vez mas reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsion. Habana, Marzo 16 de 1903. Dr. Roque Sanchez Quiróz.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.
En la ciudad de la Habana, á 20 de Agosto de 1903.
Testigos: Pedro Montero, C. Requena.

ROYAL HOUBIGANT — NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista, PARIS

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marcelliano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barings Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gourad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamer y Ca, Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiane.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minro.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danshland.
Bahia—Banco de Bahía. London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenn y C.a
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES
DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 ojo al año
Á avisar con 30 dias de aviso	Convencional
Á plazo fijo de 3 meses	
Á idem idem idem idem idem.	

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos	Convencional
Sobre depósitos á dos meses	
Idem idem 3 meses	

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
Director Gerente.
189 ab. 1.o

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
El mejor Alimento para los Niños los convalecientes, los ancianos que tienen necesidad de fortificantes.
SAINTS-PERES, PARIS, Y FARMACIAS

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.
VENTA
EN TODAS LAS FARMACIAS
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
SURRACO Y FERRUA
Droguería y Farmacia
224 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 243
MONTEVIDEO 1903.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 203
Casa Matriz en Londres

SUCURSALES
París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.
También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
Sobre depósito á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósito por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
Descuentos	Idem

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.
GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.
RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 500 y 3 0|0 en adelante.
HORAS DE OFICINA
Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. La Gerencia.

Centro Militar y Naval

La Comision Directiva de este centro cita á los señores asociados para la Asamblea que, con motivo de la renovacion parcial de la Comision, tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 p. m., en su local, calle 18 de Julio núm. 305 —Máximo Tajes, presidente; Venancio J. Ruiz, Eduardo H. Grauert, secretarios. 2473 v st 15

Carneros Rambouillet

Tenemos en venta 32 carneros importados y nacidos en el país, entre los cuales hay algunos muy especiales en lana, cuerpo y tipo.
Melzen, Vincenti y Ca.
MISIONES 84c
MONTEVIDEO 2386 v st 29

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94
El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	3 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

Biblioteca "La Nacion"
DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Union, calle Cerrito núm. 11, á 25 centésimos cada volumen en rústica y 40 centésimos encuadernados.
Últimos volúmenes editados: Natacha, por Santiago Maciel; La [illegible] de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 2 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martin, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por Bret Harte; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander [illegible], por B. Disraeli; El Rio de oro, por H. Greville; [illegible]; Bazin Espíritu, por Gautier; Simples amores, por Pierre Maël; Una historia holandesa, por [illegible]; Tres novelas, por Ouida; Poteca, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May; [illegible]; La Hija de las olas, por Pierre Maël; Las aventuras de Robinson Crusoe, por Daniel de Foe; La novela de la sangre, por Carlos O. Bunge; El niño de la bola, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerusalem, por C. Albin; La hermanita, por E. Daudet; Las mil y una noches; Novia de Abril, por Guy de Chantepleure; El sueño de un padre, por Henri Conciense; Las hazañas del brigadier Gerard, por A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por [illegible]; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braeme; Dione; Los últimos dias de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre dijo á la oveja [illegible]; Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por Rogelio Dombre; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Dario; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi mujer, por O. Feuillet; Resurreccion, por Leon Tolstoi, 2 tomos; Tartarin de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera.

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago, fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace, bien poco tiempo y del que salí gracias á su poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 ó 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias, no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Que en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años mas, nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio, hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad. Teodoro Alvarez, abogado. —Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Semellera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. —Montevideo.

EMPRESA TEATRO SOLIS
Reunion de Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
29 DE SETIEMBRE DE 1905

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debia celebrarse el dia 4 del corriente, la Directiva de esta Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 29 del corriente á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» para acordar las reformas á hacerse en el teatro, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 7.o de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de accionistas en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que lo habilite para concurrir á la reunion de asamblea, á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 21 del corriente.—Montevideo, Setiembre 4 de 1905.—El Secretario. 2430 v. st 29

DE ACTUALIDAD
EL DIVORCIO
POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.
En venta en la
LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS
Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm.

Compañía Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Lavatorios con y sin muebles, desde pesos 3 á ps. 120.

Surtido nuevo y variado de Baños, Bidets, Water-Closets, Piletas para cocina, etc, etc.
Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.
CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

La vacuna Pasteur
contra el CARBUNCLO es el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre

Pedidos é informes, al agente general para la Republica Oriental del Uruguay Carlos Lipraudi, Sarandí número 259 —Montevideo. 1219 [illegible]

MUEBLERIA Y TAPICERIA
Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.
41—18 de Julio—41, (entre Andes y Convencion)
MONTEVIDEO
104 pm

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio local con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instalada.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

Mensajeros Oliveira

Despues de una semana de huelga motivada por mejoras de servicio, ha tenido que ceder la Empresa de Oliveira al pedido de sus mensajeros [illegible] 5 centésimos. Desde hoy [illegible] Oliveira. [illegible]

EL OVO-LECITHINE BILLON
es el más enérgico
RECONSTITUYENTE
que se haya descubierto hasta la fecha.
F. BILLON, Fe. 46, r. Pierre-Charron, PARIS y en todas las farmacias.

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Luciano Villamil, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del 3 de Noviembre» de [illegible], que tenía establecido en la calle Cerrito número 46 esquina á la de Perez Castellanos de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Setiembre 13 de 1905.—Rogelio Costas. 2513 v 7 oc

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Pereyra de Arrutí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado. calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo. Setiembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira. Escribano Público. 2515 v st 26.

Joyeria Zerbino
SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 3.00; arcillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.10, 0.60, 0.90, 1.60, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 etc.; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 1.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 etc.; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 etc.; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

RECLAMOS

¿Existe algun producto que devuelva al sistema nervioso agotado por el trabajo físico ó intelectual vitalidad que necesita para satisfacer á las exigencias de la vida? Sí: ese remedio existe, y no es otro que la «Neurosine Prunier» cuyo uso está recomendado por los médicos mas eminentes á todos aquellos que sufren de depresion nerviosa, á los neurasténicos y á los fatigados por exceso de trabajo. La verdadera «Neurosine Prunier» hállase de venta en todas las buenas farmacias y va revestida del sello de la «Union de los Fabricantes», obliterado por la firma del inventor.

El doctor José R. Mestre comprende perfectamente el mérito de la «Emulsion de Scott». Véase lo que escribe este facultativo: «La administracion del aceite de hígado de bacalao presenta dificultades, á veces invencibles, á causa de su gusto y olor intolerables para muchos enfermos. Siendo un agente terapéutico de tanta importancia — especialmente para el tratamiento de las manifestaciones escrofulosas del raquitismo, de las enfermedades de la piel etc., se comprende el valor de la «Emulsion de Scott» que presenta este remedio bajo una forma que no solo lo hace agradable al paladar, sino que por su extrema division facilita notablemente su absorcion. Me place, pues, añadir este testimonio al sin número con que cuentan sus preparadores señores Scott y Bowne.» — Dr. José R. Mestre.

SEÑORAS
Una cucharada de CEREBRINE, licor agradable, calma inmediatamente los cólicos periódicos y todas Jaquecas. Eug. FOURNIER (Farmacéutico) PARIS y en todas las farmacias.

José B. Comensoro
De la casa de altos y bajos
CALLE URUGUAY Nos. 139 y 139A

Entre Convencion y Arapey. La posicion mas codiciada de esa calle.
RENTA SEGURA—VENTA EN LA MISMA
EL LUNES 25 del corriente Setiembre, á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario.
Esta buena propiedad en paraje tan buscado y en el punto mejor de esa importante avenida.
Dividida en casa de altos con 7 piezas perfectamente decoradas, despensa, cuarto de baño W. C., cocina, letrina y 3 cuartos altos, con dos estufas en el comedor y ante-sala y los aparatos de gas que existen.
La casa baja: con 6 piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, 2 cuartos altos, algibe, 2 patios, etc.
El terreno mide 10 mts. 205 mil. de frente, 23 mts. 193, con adoquinado, caño maestro y arrimos pagos.
Títulos buenos.
Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.
Se dará en garantía mil pesos. 2517 st 14.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Setiembre, á las 4 de la tarde.
IMPORTANTE REMATE
En el gran centro del comercio, inmediato al nuevo puerto. Hermoso terre-

[illegible] en alineacion y notables mejoras, dividido en dos lotes para venderlos al mejor postor, y al contado, cuando opcion al interesado.
Están situados en la esquina de las calles Solís num. [illegible] y Rampla [illegible] y una frente á los Depósitos Aduana Nueva y Manuel Herrera y Obes y contiguo á la conocida casa Fariñas.
Arrimos, caño maestro, adoquinado, y veredas; todo pago.
Hay un espacioso galpon de material con piso de tabla y pescante de fierro para subir mercaderías; dos pozos [illegible] Panadería [illegible] Orientales y [illegible]
[illegible]
CONTRATISTAS PRODUCE [illegible]
MENSUALES DE ALQUILER
[illegible]

EL SIGLO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 15 DE 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Al puerto del Callao, ha llegado últimamente una partida de chinos trabajadores, coolies, que viene á aumentar la inmigracion de gente de raza amarilla que hace algunos años se encauzó hacia el Perú.

Los peruanos no ven con buenos ojos á los nuevos huéspedes, y les han hecho una manifestacion hostil, alarmados de que se reanude otra vez la corriente inmigratoria china al Norte del Pacífico.

El hecho ha tenido resonancia en el Parlamento.

El senador de la Torre Bueno ha presentado un proyecto de ley de clausura de los puertos peruanos para aceptar á los inmigrantes chinos, y encabeza su iniciativa fundándose en el peligro del contagio de las enfermedades denominadas beri-beri y bubónica, de origen asiático y por condiciones sociológicas; que las razas de Asia han demostrado no ser las que conviene recibir en el país; y que dado el curso que sigue la política de los estados asiáticos, así como la guerra actual, amenaza serias complicaciones dañosas á las naciones americanas del Pacífico, toda la inmigracion procedente de aquellos paises, y debe quedar prohibida.»

Van en seguida algunas noticias muy interesantes y autorizadas respecto á la próxima exposicion-feria de Paysandú, acto que, como todos los de su naturaleza, ha de contribuir eficazmente á los progresos de nuestra ganadería, despertando estímulos en los criadores y avivando el entusiasmo de los que vienen aplicando sus capitales y sus esfuerzos al mejoramiento de las razas:

Paysandú, Setiembre 10 de 1905.

...Ha sido una de las preocupaciones de esta Sociedad Rural evitar que los concursos á premio pierdan el carácter que deben tener y el consiguiente estímulo para los criadores de artículo selecto degenerando en verdaderas tabladas por la acumulacion de ganados inferiores; y en ese sentido la institucion de los dos valiosos premios «Cámara de Senadores» y «Cámara de Diputados» ha venido á ser un factor muy eficaz.

Para optar al primero, los principales cabañeros y criadores del país han reservado sus ejemplares muy selectos de galpon, y á esa circunstancia se debe que este año concurra un número mucho mayor de animales inscriptos en el H. B. Uruguayo que en años anteriores. Por otra parte,

blecimientos como Nueva Mehlem, cuyos productos si bien no inscriptos son del mas puro origen y gozan de la mas alta reputacion por su calidad é inmunidad contra la tristeza concurrirán á disputar ese premio en forma tal que por sí sola constituye una verdadera exposicion.

Pero la nota saliente la dará este año el excepcional conjunto de ganados á corral que viene este año á disputar el premio «Cámara de Diputados» en pequeños lotes de 6 animales; en su mayor parte preparados mediante alimentacion artificial como se practica en Buenos Aires, y cuya calidad muy poco ha de desmerecer de los mismos productos de galpon.

En resumen: la exposicion de Octubre será realmente notable por la calidad de los productos é importante tambien por la cantidad, pues á pesar de que no se permite la inscripcion á feria de lotes grandes, dado el número de expositores, el total oscilará siempre entre 1500 y 2000 animales.

Concediendo el interés demostrado por «El Siglo» por todo lo que significa un progreso para el país, me tomo la libertad de transmitirle estos datos.

Saluda á usted muy atentamente.

José M. López.

* * *

Una nota de esta seccion ha tenido la virtud de hacernos saber que hay aquí, en Montevideo, un cultor del esperanto. Véase su carta en ese idioma y la traduccion que la acompaña, y sírvase disculpar el señor Charrier los errores de letra que pudieran aparecer, pues carecemos de personal idóneo como asimismo de acentos especiales:

Altestimata Sinjoro «Fénix»:

Mi legis kun grandega plezuro la vortojn kiujn vi skribis, en viaj «Notas» de la hieraŭa gazeto, pri la internacia lingvo «Esperanto».

Car mi estas la unua Esperantisto en tiu ci cefurbo, kaj en la tuta Urugvajo, kaj mi volus ke mia kara lingvo progresu tie ci kiel gi progresas en Francujo, Anglujo, Austrujo, Rusujo, Unuigitaj Statoj k. t. p. mi petas vin, cu vi havus la bonecon diri al viaj legantoj ke, kontraŭe al la kredo de multaj personoj, la celo de l'Esperanto ne estas anstataŭi la aliajn lingvojn, sed sole esti helpanta lingvo por faciligi la relaciojn inter la diversaj popoloj, kaj helpi, se estas eble, al la tutmonda paco.

Cu ne estas vere ke sole kun tiu lasta [illegible] celo, en tiu ci epoko de militoj, oni povas ekkrii: «Vivu Esperanto!»

Dankante vin antaŭe, mi restas via sincere.

Setiembre 10 de 1905.

TRADUCCION

Muy estimado señor Fenix:

He leido con sumo placer las palabras que usted escribió en sus «Notas», de ayer, á propósito de la lengua internacional «Esperanto».

Siendo el primer Esperantista en esta capital y en todo el Uruguay, y como deseo mucho que mi querido idioma progrese aquí, como progresa en Francia, Inglaterra, Austria, Rusia, Estados Unidos, etc., le ruego á usted se sirva tener la amabilidad de decir á sus lectores, que contrariamente á lo que piensan muchas personas, el objeto del «Esperanto» no es reemplazar las otras lenguas, sino solo ser una lengua auxiliar para facilitar las relaciones entre las varias naciones, y ayudar en la medida de lo posible á conseguir la paz universal.

¿No es verdad que con solo buscar este último objeto, en esta época de guerras, se puede gritar: «¡Viva el Esperanto!»?

Agradeciéndole de antemano, me quedo de usted suyo sinceramente.

Carlos Charrier.

Setiembre 14 de 1905.

Grato nos es agregar que varias personas, entre las cuales se cuentan los señores Rafael Fabato y Max Durand Savoyat, abrigan el plausible propósito de asociar sus esfuerzos á las aptitudes del señor Charrier á fin de constituir entre nosotros un club de propaganda esperantista que esté en contacto con los centros de igual género difundidos en todo el mundo.

* * *

La prensa española se encuentra sumamente alarmada por el estado de la Alhambra. Un periódico madrileño expresa en estos términos sus temores, y las causas en que se fundan:

«El maravilloso monumento granadino, recuerdo glorioso de otros tiempos en que generaciones de artistas rimaron allí su fantasía oriental, se halla á punto de desaparecer.

Los altos minaretes, las torres gráciles, los calados ajimeces, alicatados y azulejos laborados por los dedos de una hada del ensueño, serán pronto monton de ruinas, entre las arboledas perfumadas y los arroyuelos murmurantes que bajan de la colina cantando sobre las doradas arenas.

Debe acudir el Estado; debe acudir el Municipio granadino; debía acudir, á ser preciso, España entera, impidiendo que el monumento nazarita desaparezca.

El ministro de Instruccion Pública, impresionado por los informes del conservador de la Alhambra, ha prometido atender rapidamente á la evitacion de lo que sería una gran catástrofe nacional.

Para impedirla se necesita mucho dinero y una gran diligencia. No se trata de unas cuantas grietas, ni de que amenace ruina tal ó cual trozo del monumento. El peligro es mayor é inminente.

El terreno sobre que se levanta la Alhambra se halla socavado, carcomido por las aguas de los aljibes y de las albercas, que perdidas de sus primitivos cauces, hechos para el riego de los jardines del palacio y del Generalife, han convertido la «Colina roja», en que se asienta la morada del último Rey moro, en una colosal esponja.

El descuido, la desidia, el abandono han hecho de la distribucion de aguas, fuente de vida del monumento y de sus jardines, la causa de su muerte. A tiempo se está de evitarla: es preciso un enérgico esfuerzo.

Si no se hace, un dia los rayos del sol, al filtrarse entre las arboledas perfumadas, alumbrarán las ruinas de lo que fué maravilla del mundo.»

* * *

El gobierno francés acaba de prohibir, en las escuelas públicas, el uso de la «Historia de Francia», de Hervé y Clemendot, publicada por la Biblioteca de educacion de París. El decreto dice que dicha obra no es un manual de historia aplicable á los niños, sino un manual de propaganda política.»

El observatorio meteorológico de Rio Janeiro da á la prensa, diariamente, las observaciones simultáneas sobre el estado atmosférico, direccion del viento y temperatura media, en Belem, San luis, Parnahyba, Recife, Joazeiro, Maceió, Aracaju, Ondina, San Salvador, Cuyabá, Victoria, Juiz de Fora, San Paulo, Santos, Paranaguá, Curityba, Asuncion, Pelotas, Itaquí, Corrientes, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Córdoba, Rosario, Mendoza, Buenos Aires y Montevideo.

* * *

Dijo los otros dias que la empresa del ferrocarril central estaba en autos de un plan anarquista en elaboracion, —plan de otro riesgo, como que estaba en ella dinamita haciendo volar puentes [illegible].

Parece que efectivamente pudiera [illegible] tenor más ó menos [illegible] de la policía respectiva [illegible] comunica una Agencia de San José [illegible] sobre el puente [illegible].

* * *

Una noticia festiva, para concluir.

El ingenio empresario y artista Enrique Montefusco, que posee laureles [illegible], acaba de abrir en la capital del Paraguay un abono por quince funciones, debiendo estrenarse con este programa: «I napolitani alla festa di Piedigrotta», preciosa opereta, y «Pequeño maestro di ballo».

Le auguramos abundante cosecha de pesos, tanto mas impresionante, numéricamente, cuanto que actualmente el cambio marca 1150 pesos de aquella moneda por 100 de Montevideo, sonantes y contantes. En quince representaciones bien puede desfilar por la boletería un par de millones.

Fénix

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 14—El asalto Greco-Sanges se realizará el 16 del presente en el Prince George's Hall. Habrá tres asaltos, uno de florete, que durará 10 minutos, otro de espada, que durará 30 y otro de sable que durará 25 minutos.

—Fué arrestado en Paraná, procedente de Asuncion Juan Cortes, miembro distinguido al cual se le cree complicado en la revolucion de Febrero.

BUENOS AIRES, 14—Desembarcó en este momento del paquete Savoia el arzobispo Mons. Espinosa, acompañado de los demás prelados, de regreso de Roma.

—Mañana es esperado el transporte Guardia Nacional, procedente del Sur.

—El ministro de Instruccion Pública, doctor González, se halla enfermo.

—El contraalmirante García se prepara á ir á Europa.

—Se ha comprobado que el oficial del vapor Weybridge, que se daba como enfermo sospechoso, está atacado de influenza. Por tanto, al citado vapor se le puso en libre plática.

—El martes es esperado de Montevideo el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña.

—El agregado naval argentino en Tokio, confirmó al ministro de marina la destruccion del acorazado Mikasa.

—La Comision de Negocios del Senado dictaminará hoy favorablemente el convenio firmado con el Brasil sobre marcas y la autorizacion pedida por el doctor Roque Saenz Peña para aceptar el generalato peruano.

—La comision de negocios constitucionales de la Cámara invitó al ministro del Interior para la reunion que celebrará pasado mañana para estudiar la situacion de Tucuman y resolver el envío de intervencion.

—El ministro de la Guerra, á principios del próximo mes se ausentará para San Juan, donde irá á pasar una temporada con objeto de reparar su salud.

BUENOS AIRES, 14—Se ha producido un choque entre dos barcos. El vapor Southl Ands que iba de Rosario, embistió en la costa del rio Guazú á la fragata italiana Estrella, que venia cargada con dos mil toneladas de quebracho para el mismo puerto.

Ambos sufrieron averías considerables y las bodegas se llenaron de agua.

—Esta noche parte para Santa Fe el doctor Galvez, jefe del partido autonomista en esa provincia, para reorganizar la campaña de oposicion al oficialismo.

—El ministro de la guerra suprimió por un año el funcionamiento de la Escuela de operarios militares. Dejará en la calle á muchos obreros.

—Sigue en el mismo estado de gravedad el señor José María Drago, administrador de «La Nacion».

—El candidato para interventor en Tucuman el doctor Leopoldo Basavilbaso, quien no tiene vinculaciones políticas. Es ademas amigo del doctor Quintana.

BUENOS AIRES, 14—El Intendente Municipal aceptó el reclamo de la Compañía de Arena de la isla Vizcaino (Paraná-Guazú), para que no se use, en la pavimentacion de las calles, exclusivamente arena oriental, como se exigía. En adelante se podrá usar tambien la otra.

—El director del Alumbrado Público, señor Newbery, notificó á la Intendencia que ha fracasado el arreglo con las compañías para obtener una rebaja en el precio de gas. Estas pretenden que la Municipalidad no tiene derecho á intervenir en sus negocios, y, por lo tanto, Newbery aconseja municipalizar los servicios de alumbrado.

BUENOS AIRES, 14—El Arzobispo Espinosa fué recibido por una gran columna de católicos, en la Dársena, que lo acompañó hasta la Central. Allí Mons. Espinosa dirigió la palabra á los manifestantes, bendiciéndolos.

—«Sarmiento» de esta tarde anuncia que el Presidente Quintana se halla enfermo y que en Octubre irá á Cosquin á pasar un mes, delegando el mando en el vice, doctor Figueroa Alcorta.

BUENOS AIRES, 14—En su edicion de esta tarde, «El Diario» dice que el debate parlamentario sobre la intervencion en Tucuman, no va á tener la magnitud que se le atribuye. La sancion será rápida, pues los diputados por esa provincia están dispuestos á evitar los discursos para que el conflicto tenga rápida solucion.

—Falleció en Quilmes don Arturo Robertson, extensamente vinculado en la colectividad británica.

—Tambien dejó de existir la señora Angela Nicolorich de Cullen. Era una dama muy caritativa.

—Créese que la inauguracion de la exposicion-feria revestirá los caracteres de un gran acontecimiento.

—Las últimas crecientes del Rio destruyeron los espaldones del Stand de la Escuela Normal de Tiro. El ministro de la Guerra dispuso que la escuela sea trasladada al Campo de Mayo, donde son más ventajosa para la instruccion de las tropas.

—El transporte Ushuaia dejará el dique seco en la semana entrante. Las reparaciones que sufrió se efectuaron con toda actividad.

BUENOS AIRES, 14—En el teatro de la «Opera» Sarah Bernhardt representará esta noche «L'Aiglon».

—Se constituyó una Federacion Metalúrgica.

—Continuan las huelgas de herreros y cortadores.

—La epidemia del suicidio continua. Ayer ocurrieron tres y hoy dos.

—El conocido martillero A. Bullrich y Ca. vendió en remate 10 toros Shorthorn importados, obteniendo un promedio de $ 1680. Tres toros Durham los vendió con un promedio de $ 2250.

—Una delegacion de la Liga Agraria visitó esta tarde al ministro de Agricultura para conocer la marcha de la langosta y las medidas adoptadas. El citado ministro les dió explicaciones con el mapa á la vista. Informes que el doctor Torino recibió de Santa Fe, dan como dominado el avance del acridio. En los demás puntos se trabaja con éxito para extinguirlo.

BUENOS AIRES, 14—«El Tiempo» de esta tarde aboga en favor de la pronta apertura de nuevas grandes avenidas diagonales, pero opina que la obra no debe ser realizada por la Intendencia Municipal. Dice que es preciso que el Congreso estudie el asunto con criterio propio y entregue su construccion al capital particular.

—«Tribuna» reclama la pronta votacion de la ley que manda al gobierno á organizar la explotacion de la caza y pesca en las costas patagónicas.

BUENOS AIRES, 14—El presidente de la República doctor Quintana recibió un telegrama del vice-presidente del Senado del Brasil agradeciendo la participacion de la escuadra argentina en las fiestas que se celebraron con motivo del aniversario patrio brasileño.

El doctor Quintana contestó retribuyendo el saludo y manifestando que la participacion de la escuadra argentina en esas fiestas es la expresion de los sentimientos de confraternidad que vincula á ambos pueblos y gobiernos.

—El coronel Tarnassi, vice director de la Escuela de Caballería de Pinerolo (Italia) visitó al presidente de la República doctor Quintana informándole que los oficiales argentinos que siguen cursos allí, demuestran la mayor dedicacion al estudio y podrán en breve regresar en calidad de oficiales diplomados.

—El presidente de la República doctor Quintana dirigió el siguiente telegrama al rey de Italia:

«Lamento catástrofe ocurrida en Calabria impresiono dolorosamente al pueblo y gobierno argentinos e interpretando esos sentimientos presento á S. M. mi mas íntima condolencia. Vuestro leal amigo.—Manuel Quintana.»

—En la conferencia celebrada hoy entre los ministros de Agricultura, Obras Públicas y Guerra, doctores Torino, Orma y general Godoy respectivamente, y el comisario general de extincion de la langosta señor Fres quedó resuelto enviar fuerzas de línea á las colonias Esperanza, Ceres, San Francisco y Rafaela para cooperar á destruir la langosta voladora que invadió esas regiones.

El ministro de la Guerra general Godoy prometió ademas tener listos otros cuerpos del ejército para que en caso necesario puedan concurrir inmediatamente al lugar donde sea reclamado su concurso.

—El Senado en sesion secreta prestó acuerdo para nombrar ministro en Asuncion al señor Daniel García Mansilla.

Aprobó luego suscribirse con 10.000 pesos oro en favor de las víctimas del reciente terremoto de Italia y telegrafiar sus condolencias al presidente del Senado italiano.

—La Cámara de Diputados en su sesion de hoy aprobó el proyecto de impuestos á las sucesiones, con la única modificacion de que su importe se destine al tesoro comun de las escuelas primarias.

—El arzobispo monseñor Espinosa y los obispos Terrero, Padilla y Benavente, regresados de Europa, visitaron hoy al presidente de la República, doctor Quintana, y al ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, doctor Rodriguez Larreta. Monseñor Espinosa los obsequió con una artística medalla que lleva en relieve el busto de Pio X, como tambien varias vistas fotográficas del Vaticano.

Japon

YOKOHAMA, 14—El orden ha sido aparentemente restablecido.

TOKIO, 14—En un discurso que el primer ministro pronunció hoy ante un número de gobernadores de provincias que llegaron á esta capital, elogió los esfuerzos del pueblo durante y antes de la guerra con Rusia, pero censuró los desórdenes que promovía con motivo de la firma de la paz y recomendó reprimirlos, aconsejando la moderacion.

LONDRES, 14—Desde Changhai telegrafían que continuan las manifestaciones populares en diversas poblaciones del Japon contra la paz firmada con Rusia.

TOKIO, 14—Comunican de Yokohama que los desórdenes habidos allí se deben á que la policía, intentando impedir el meeting popular, excitó el ánimo de las masas y la manifestacion callejera se convirtió en un verdadero motin que duró toda la noche.

Veintiseis garitas policiales fueron quemadas y unos cuarenta policianos heridos. Veinte y tres de ellos lo fueron gravemente.

LONDRES, 14—«The Standard» recibió un despacho de Yokohama anunciando que la situacion mejora allí.

TOKIO, 14—Se desmiente que los generales Nodgi y Nodzu hayan presentado renuncia de sus cargos, descontentos de las condiciones bajo las cuales fué firmada la paz con Rusia.

LONDRES, 14—Telegrafían de Sasebo que se ha efectuado una imponente ceremonia religiosa por las víctimas del acorazado Mikasa, hundido anteayer. Millares de personas asistian á ella.

TOKIO, 14—A iniciativa del gobierno, se está organizando una combinacion para mejorar el comercio con Corea y China.

TOKIO, 14—Una memoria firmada por once pares del imperio y presentada al Mikado, protesta por el mantenimiento del actual ministro del Interior.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 14—El gobierno ha ordenado que se concentren dos divisiones en el distrito de Bakú, donde los combates y el saqueo parece que han llegado á su fin. El servicio de tramways ha sido reanudado.

SAN PETERSBURGO, 14—El popular literato Máximo Gorki ha desmentido categóricamente que sea candidato para miembro de la «Duma».

TIFLIS, 14—Se han verificado hoy los funerales del príncipe Anusakhooli, sin haber dado orijen á ningun desórden, como se temía.

LONDRES, 14—A «The Standard» telegrafían de Odessa que las universidades de Odessa, Kieff y Karkoff decidieron no reabrir las clases sin antes haber obtenido autonomía completa.

MOSCU, 14—La Universidad de esta ciudad ha aplazado su reapertura por unos quince días, pues se temen nuevos desórdenes.

Un rico personaje, cuyo nombre aun se ignora, ofreció un millon de rublos para crear una Universidad, completamente independiente.

España

VALENCIA, 14—La inundacion se hizo sentir con mas fuerza en el pueblo de Alcira [illegible], una cuadrilla de segadores que dormia bajo un puente fué sorprendida por la creciente, habiendo desaparecido dos de ellos.

VALENCIA, 14—Los ahogados á causa de las inundaciones ascienden á diez y seis.

MADRID, 14—La importacion en el mes último de Julio ascendió á 65479754 pesetas y ha exportado á 63456594 pesetas.

MADRID, 14—El rey Alfonso realizó una excursion en automóvil hasta Biarritz, partiendo de San Sebastian.

MADRID, 14—Las autoridades se preocupan ya de los medios para atender y velar por la seguridad de los numerosos extranjeros que vienen y vendrán á presenciar las fiestas que se realizarán en ocasion de la llegada del presidente Loubet.

MADRID, 14—Los escrutinios de las elecciones se verificaron tranquilamente en todo el reino. Unicamente en Alicante hubo excitacion entre mauristas y villaverdistas y la policía. Hubo un herido.

VALLADOLID, 14—Inauguróse hoy solemnemente el monumento á Colon.

Italia

ROMA, 14—Se sabe que en Martirano, cuando los soldados empezaban á remover los escombros y desenterrar los sepultados, un perrito con aullidos lastimeros, trataba de llamar su atencion, como si quisiera que se le siguiese.

Los soldados comprendiendo y guiados por el animalito pudieron llegar á un sitio de donde salian gritos de dolor y socorro. Así salvaron á la familia de Michele Castigno.

NAPOLES, 14—En el Vesubio se observa una enorme grieta.

Cuarenta pueblos de Reggio Calabria han sido perjudicados por el terremoto.

Victor Manuel III aconsejado, postergaría su estadía en Calabria debido á la eficacia de su presencia.

Los soldados que auxilian á las poblaciones se hallan extenuados. Se enviarán otros cuerpos para reemplazarles.

En Marina di Catanzaro fueron encontrados treinta sobrevivientes de la catástrofe.

El rey estaba presente en el momento del hallazgo. Se hallaban hambrientos é inmediatmente se les distribuyó alimentos.

En la carcel Santa Venere perecieron 26 mujeres.

ROMA, 14—Telegrafían de Cosenza que el rey Victor Manuel llegó allí y siguió en automóvil para visitar los pueblos perjudicados por el terremoto. S. M. volverá esta noche á Cosenza.

ROMA, 14—El rey Victor Manuel hizo expedir con destino á Calabria 37 toneladas de madera de su propiedad de Sanrossore.

S. M. visitó esta mañana Montalto-Uffugo, San Benedetto, Rende, Marano, Marchesato y otras localidades reconfortando á los heridos.

Regresó á medio dia á Cosenza, almorzó en el tren en que venia y se dispone á partir mañana para visitar Martirano.

NAPOLES, 14—El duque de Génova visitó las fortificaciones de la isla Magdalena y partió luego para Gaeta á bordo del acorazado Lepanto.

ROMA, 14—El ministro de Instruccion Pública, Hon. Bianchi, visitó en la isla de Caprera la tumba de Garibaldi.

PERUGIA, 14—En la sesion de hoy del proceso Modugno habló el abogado Balenzano, última requisitoria de la parte civil.

ROMA, 14 — Comunican de Moxlano que la fábrica de fuegos artificiales del señor Dellavis voló á causa de una explosion.

La esposa del propietario murió y una hija sufrió heridas gravísimas.

Alemania

BERLIN, 14—El total de los casos de cólera registrados hasta ahora en Prusia asciende á 183, de los que 66 fueron fatales.

BERLIN, 14—Corre el rumor de que el Emperador Guillermo ha intervenido amistosamente en la cuestion separacion de Suecia y Noruega. Se dice que escribió al Rey Oscar dandole consejos.

El canciller del imperio, príncipe de Bulow, á su vez escribió al presidente del consejo de Noruega.

Austria

BUDAPEST, 14—El Emperador Francisco José aceptó la demision del ministerio húngaro.

Grecia

ATENAS, 14—Se dice, con visos de verdad que se han iniciado negociaciones para el arreglo del asunto de la isla de Creta.

Dinamarca

COPENHAGUE, 14—El gobierno noruego ha fletado al vapor Karold y otros para transportar tropas á un punto que se mantiene reservado.

De Cistiania han salido topas y municiones con destino ignorado.

Francia

PARIS, 14—Cumpliendo órdenes superiores, las flotillas de Brest y Lorient se alistan para efectuar maniobras combinadas.

PARIS, 14—Comunican de Condom (Gers) que el diputado Joseph Lasies pronunció hoy un discurso en presencia de sus electores y en el que declaró que se volverá á presentar nuevamente su candidatura por este colegio electoral que representa ante el Parlamento, debido á la desunion que existe entre los nacionalistas.

Inglaterra

LONDRES, 14—Desde Washington telegrafiaron á «The Morning Post» que hay razones para creer que Alemania se esfuerza para negociar tratados de reciprocidad comercial con las Antillas y las repúblicas de Sud America.

El informante de esa noticia añade que el comisionado norteamericano Mr. Penfield está encargado de investigar respecto al estado de las negociaciones iniciadas por la cancillería alemana.

LONDRES, 14—Se han dado á la publicidad las cláusulas del acuerdo internacional celebrado para la supresion de la trata de blancas.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 14—Telegrafían de Changhai que ha llegado á este puerto Miss Alice Roosevelt, hija del presidente de la Union Americana.

NUEVA YORK, 14—El estado del baron Komura, ex-delegado de paz, tiende á mejorar.

NUEVA YORK, 14—Se ha reagravado el estado del baron Komura, ex-delegado japonés de paz.

Brasil

RIO JANEIRO, 14—Nuevos informes de Matto Grosso dicen que los partidos políticos se hallan encontrados por los resultados sucesos y se teme de un momento á otro que estalle una revolucion.

El gobierno de Cuyabá toma precauciones.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 14—Se autorizó invertir la suma de $ 50.000 para la demarcacion de límites con Bolivia, de conformidad con el tratado respectivo.

—Conforme el nuevo protocolo, las mercaderías chilenas que se internen en Bolivia estarán libres de derecho fiscal.

—El 25 del presente mes se verificará el remate de los terrenos del Seno de la Ultima Esperanza, y no sera postergado por mas tiempo.

Reclamaciones del Dr. Nascimento

VISTA FISCAL

El fiscal doctor Victoriano M. Martinez ha expedido su dictámen en las reclamaciones que, por perjuicios causados por revolucionarios, representa al doctor Casciano do Nascimento.

El magistrado aludido sostiene que el telegrama del ministro de Relaciones Exteriores, que el doctor Nascimento invoca como base de su peticion, no tiene el alcance legal que aquel le atribuye.

El doctor Martinez entiende que el telegrama aludido se refiera y no podía referirse sino á los abusos y perjuicios causados por las fuerzas legales.

En resumen, el señor fiscal opina que los estancieros perjudicados por actos de fuerzas revolucionarias, deben saber que sus perjuicios tienen que ser satisfechos por quienes determinan las leyes y no por lo que diga determinado funcionario público—porque la ignorancia de las leyes á nadie sirve de excusa.

Volviendo al telegrama de referencia, el doctor Martinez dedica el siguiente parrafito al doctor Romeu, que va á causarle algun escozor á S. E.:

«Naturalmente que para evitar estas cuestiones habria sido mejor que el señor ministro de Relaciones Exteriores no hubiera hecho el telegrama en cuestion, ó que de hacerlo lo hubiera formulado en términos tales que no pudieran dar lugar á la mas mínima duda en cuanto á su alcance legal.»

Con relacion á la ley de interdiccion y á su levantamiento, el doctor Martinez opina que tampoco obliga al Estado á pagar otros perjuicios que los causados por las fuerzas legales.

No dudamos de que en estricto derecho, el fiscal sostenga la verdadera doctrina. El doctor Nascimento, segun lo expresó antes de partir para Rio, pretende tener pruebas de que el telegrama ministerial debía interpretarse en el sentido mas amplio. Si eso es así, es de suponer que no deje pasar en silencio el dictámen fiscal. Pero esa es cuenta suya y nosotros no tenemos para que preocuparnos de su caso particular.

Lo que nos interesa en la cuestion es insistir en la tésis que desde el primer momento hemos sostenido, de que el Estado debe pagar, por equidad, los perjuicios causados por las fuerzas revolucionarias.

Casi toda la prensa ha manifestado opiniones concordes con la nuestra, y ayer dió su opinion en este sentido «El Bien», colega que promete seguir ocupándose del asunto.

Es realmente singular que el gobierno no haya podido todavia formar opinion al respecto y no diga si está resuelto ó no á que el erario cargue con aquella obligacion moral.

Esto es tanto mas sensible cuanto que en estos momentos se está discutiendo el proyecto del P. E. respecto de la deuda que va á emitirse para el pago de la deuda de guerra.

Ayer se aprobó en la Cámara de Diputados el artículo 1.o de dicho proyecto, triunfando, con el prestigioso apoyo del doctor Martin C. Martinez, el propósito del gobierno de asignarle á dicha deuda un interés de 6 0\0.

No dejaremos de observar aquí que nos parece contradictorio que el gobierno juzgue que ese es el interés que debe asignarse á una deuda para que los que la reciban, sean resarcidos equitativamente, y al mismo tiempo piense que el interés de las obligaciones del puerto debe reducirse al 5 0\0, siendo que esas obligaciones se entregan al acreedor cuando el estado no puede hacer los pagos en oro y al contado.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

La deuda de guerra

Con asistencia del ministro de Hacienda se reunió ayer esta Cámara, continuando la discusion del proyecto relativo á la emision de una deuda destinada á pagar los gastos de la última guerra.

Despues de aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Hacienda informa el proyecto de ley sancionado por el H. Senado, autorizado al Poder Ejecutivo para cancelar el crédito reclamado por el Banco Comercial.—(Repártase).

—La imprenta de «El Siglo Ilustrado» presenta la cuenta por la impresion del tomo II de las actas de la H. Cámara de Representantes. — (Hacienda).

—La presidencia de la Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo al que se adjuntan varias planillas formuladas por la Contaduría General de la Nacion, complementarias del proyecto de presupuesto general de gastos.—(Presupuesto).

—La misma destina á V. H. el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita sea aclarado el concepto con que fueron acordadas varias pensiones por V. H.—(Peticiones).

Mocion de aumento

Los señores Canessa, Freire (T.) y Ferrando y Olaondo presentaron una mocion elevando á $ 1.200 anuales el sueldo de los secretarios de las Juntas E. Administrativas de los departamentos del Litoral é Interior. Fué destinado á la Comision respectiva.

Discurso del doctor Martinez

El doctor Martinez, que en la sesion anterior había quedado con la palabra, informó á nombre de la Comision de Hacienda en el proyecto del empréstito extraordinario.

Aun cuando en el exordio de su discurso dijo que poco podría decir, despues de las extensas é ilustrativas exposiciones del señor ministro de Hacienda, una vez en materia el doctor Martinez se dejó llevar de su afición á las cuestiones financieras y disertó mas de una hora con su notoria preparacion, siendo oido con verdadero interés por la Cámara.

Hizo la defensa del proyecto del Poder Ejecutivo, que con muy pocas modificaciones, hizo suyo la Comision de Hacienda, sosteniendo que el interés de 6 por ciento anual fijado á esta deuda era el conveniente, pues si se estableciera otro mas bajo la disminucion que por ese hecho se produciría en el valor de los títulos aparejaría una merma abusiva en los créditos de los perjudicados por la última contienda, añadió que en la República Argentina, país de grandes recursos y de sorprendente prosperidad, existen aun deudas con ese interés que, no obstante, se califica de usurario.

Concepúia que sería un verdadero error emitir deuda á interés mas bajo y que pagar con una de 4 0\0 equivaldría á imponer al acreedor del Estado una quita importante y forzosa, talvez de 35 0\0 del valor de su crédito, lo que era excesivo. Opina como el ministro que hay que contar en la elasticidad de la renta pública, que ha señalado en estos últimos años un aumento cuyo promedio es de doscientos mil pesos, sin que se le oculte que á esa suba de la renta corresponde tambien un aumento en los gastos.

En el Cuerpo Legislativo, por ejemplo, ha habido un aumento del quince por ciento: en el de presupuesto del ministerio de Guerra y Marina ha sido de trescientos mil pesos y en las Clases Pasivas de cincuenta mil.

Hizo despues el doctor Martinez, un cálculo de los nuevos gastos que pesarán sobre el Ejecutivo con motivo de los proyectos de ley en tramitacion, señalando entre otros la Exposicion Nacional, las primas á la remolacha y los ensayos de colonizacion, que impondrán fuertes erogaciones.

Talvez al final de esta administracion ó al principio de la que viene, haya que recurrir á nuevos impuestos para pagar todos esos gastos que se van acumulando, y los que provienen de errores políticos como los de las últimas contiendas.

Los financistas dicen que cuando la deuda grava en un 25 0\0 las rentas de un país la situacion es molesta; si la grava en un 45 0\0 esa situacion es inquietante, y si en 60 0\0, el país está próximo á la bancarrota. Hay, pues, que declarar francamente que nuestras finanzas están recargadas y no debemos votar estos nuevos empréstitos sino con el propósito de revestirnos de cierta severidad para oponernos al aumento de las erogaciones.

Interés simple

Habló despues el doctor Terra, quien manifestó que participaba del optimismo del ministro de Hacienda, y que confiaba tambien en el aumento de la renta, no siendo su propósito entrar al fondo del asunto sino simplemente proponer que se modificara la forma de la amortizacion, que á su juicio debía ser «simple» en vez de «acumulativa» por que, como lo había expresado el doctor Martinez, el último procedimiento era en cierto modo violento.

Cree que es ya tiempo de que incorporemos á nuestra legislacion financiera los consejos de la ciencia y la experiencia, sustrayéndola al sistema del interés compuesto que tanta influencia ejerció en la política financiera de Inglaterra y Francia desde el siglo XVIII y que hace 60 años rechaza la primera y despues de la guerra del 70 la segunda mientras aquí persistimos en creer que es él el que destruye el pasivo del país.

Opina que, como la ciencia moderna lo aconseja, no se debe amortizar sino con el excedente de la renta sobre los gastos públicos, y que el sistema que aquí empleamos tiene que ser mas perjudicial, tratándose de un país que tiene afectado el 60 0\0 de su renta de manera inmutable.

Agregó que el tiempo, por sí solo, contribuirá á la disminucion de la deuda pública con la baja del interés del oro, que se desprecia porque es sustituido por la letra de cambio, y por el cheque que no pesa ni paga flete.

Manifestó que el momento oportuno para generalizar la medida que propone será aquel en que se haga la conversion de nuestras deudas, y terminó augurando un brillante porvenir al país, cuando el ferrocarril lo recorra en todas direcciones, sirviendo las vías navegables de medios de transporte y cuando se levanten en sus riberas las usinas que han de transformar sus productos multiplicando el capital de las industrias. Antes de dejar la palabra, declaró que el país miraba con simpatía y aplaudía la correcta gestion del ilustrado y laborioso ministro de Hacienda.

Opinion del ministro

El señor Serrato manifestó que aceptaba en nombre del Poder Ejecutivo la indicacion del diputado Terra, declarando que la oportunidad era conveniente para iniciar la reforma. El miembro informante, doctor Martinez, acepta tambien á nombre de la Comision de Hacienda, la modificacion indicada.

Agregó el último, que creía bueno el método, con el que se reducirá la deuda pública, pero á condicion de que el país no tenga que recurrir de nuevo al crédito.

El artículo 1.o fué votado en la siguiente forma:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo á emitir la cantidad de nueve millones de pesos en títulos al portador de una deuda pública que se denominará «Empréstito Extraordinario de 1904», los que devengarán el interés de seis por ciento anual y uno por ciento de amortizacion, tambien anual y simple, sobre el monto emitido.

La emision de esta deuda no se considerará cerrada hasta tanto no se cancelen todas las obligaciones indicadas en el artículo siguiente.

La votacion fué casi unánime.

El déficit del último Ejercicio

Al votarse el artículo 2.o el doctor Areco indicó que iba á proponer un nuevo inciso relacionado con el millon para construccion de edificios escolares.

El doctor Mora Magariños interrogó al ministro de Hacienda acerca de las razones que había tenido para pedir solamente un millon doscientos mil pesos para cubrir el déficit 1904-1905, cuando ese déficit subía, segun sus cálculos, á cerca de dos millones. Expresó que desearia saber con qué recursos se pagarían los ochocientos mil pesos restantes.

El ministro de Hacienda explicó el origen del déficit, que tuvo por causa una merma en la renta aduanera que coincidió con fuertes erogaciones extraordinarias impuestas por la guerra. Segun un cálculo aproximado de la Contaduría, respecto al monto total del déficit, este puede dividirse en dos partes: el activo, ó exigible de inmediato, y el pasivo, cuya exigibilidad es aun lejana.

El primero queda reducido á un millon ochocientos mil pesos, que comprende erogaciones extraordinarias para las cuales la Asamblea no ha votado recursos.

Desaparecidas las causas anormales que produjeron ese desequilibrio, el ejercicio 1905-1906 se cerrará sin déficit alguno.

Manifestó ademas que á fines de este año estarán los presupuestos como en 1903, pues la deuda flotante no lo impedirá, y que la situacion financiera, sin ser excelente, es regular. Con respecto á los gastos de guerra dijo que el producido de expedientes despachados, permitirá obtener del empréstito un sobrante de 500,000 pesos.

Terminó declarando que el programa de gobierno era: «Economía estricta y eliminacion de todo gasto superfluo».

La sesion se levantó á las 6½ quedando en suspenso la votacion del artículo 2.o

COMISION PERMANENTE

A las 3 1\2 se reunió la Comision Permanente bajo la presidencia del doctor Campisteguy, asistiendo los señores Berro, Lussiquay, Rodriguez, Viera y Arrieta.

El acto se limitó á dar cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision Especial encargada de dictaminar en el mensaje del Poder Ejecutivo respecto á la prision del señor Enrique D. Doria presenta su informe.—(Repártase).

Citaciones

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informar de los asuntos entrados y considerar lo siguiente orden del dia:

Primera discusion general y particular del proyecto de ley que autoriza á conceder terrenos á la empresa del Vapor Tabaré para hacer la carrera entre los puertos de Montevideo, Colonia y la Laguna.

Segunda discusion general y particular de los proyectos de decreto relativos á las protestas relativas á las elecciones de Juntas Electoral y Económica del departamento de Treinta y Tres.

El ingeniero Kummer

SU RENUNCIA

CAUSAS QUE LA HAN MOTIVADO

PROPÓSITOS DEL GOBIERNO

Desde hace algunos dias teníamos noticia de que cierto el jefe de la Oficina Técnica de las Obras del Puerto, ingeniero Kummer, y el ministerio de Fomento habian surgido ciertas divergencias, motivadas por la actitud observada por aquel [illegible] respecto á la marcha de las obras del puerto, produciéndose un cambio de notas á consecuencia del cual el jefe de la Oficina Técnica había presentado su renuncia.

Tratándose de una cuestion tan delicada y habiendo una reserva absoluta y enérgica en todo lo que á ella se refiere por parte del señor Kummer, no quisimos hacer público lo que ocurria, hasta tanto no estuvieramos en posesion de datos que por su exactitud y procedencia fueran la expresion fiel de lo acontecido. Sin embargo, como dos colegas de la tarde adelantaron ayer la referida noticia, creímos del caso acercarnos al señor ministro de Fomento para obtener de él la confirmacion plena de aquella. Y así lo hicimos, saludando al ingeniero Capurro nuestro amigo, con suma amabilidad.

He aquí lo que nos dijo, mas ó menos:

—Es, efectivamente, cierta la renuncia del señor Kummer del cargo de jefe de la Oficina Técnica. Las causas que la han motivado son, en pocas palabras, las siguientes:

El ministerio de Fomento había hecho saber, hará cosa de una semana, al ingeniero Kummer en una atenta nota, la conveniencia de dar cumplimiento á la resolucion del gobierno relativa á los trabajos de dragado del canal de entrada del puerto, de acuerdo con lo aconsejado por altas autoridades en la materia.

El señor Kummer no encontró de su agrado la nota y no queriendo ajustarse á lo que en ella se ordenaba, contestó con otra en la cual manifestaba que no pudiendo marchar de acuerdo con el gobierno, proponía á este la rescision del contrato por el cual estaba obligado á permanecer al frente de la Oficina Técnica hasta la terminacion del puerto, es decir, tres años mas.

En mi poder esa contestacion,—siguió diciendo el señor ministro,—le comuniqué de inmediato al señor presidente de la República, á quien expuse la conveniencia de que se aceptara la proposicion del señor Kummer, rescindiéndose el contrato, pues esta era, á mi juicio, la ocasion propicia para solucionar de una vez por todas una situacion que poco á poco se iba haciendo insostenible por las continuas exigencias del señor Kummer al no querer amoldar sus opiniones á las del gobierno y de las autoridades técnicas que á este han asesorado, tales como los ingenieros Guerard y Luiggi. Además, los conflictos ocurridos con anterioridad entre el señor Kummer y la Empresa del Puerto, expuestos á reproducirse á cada paso, aconsejaban tambien la aceptacion de su renuncia, la que no perjudicaría en lo mínimo los altos intereses del puerto, pues se seguiría siempre controlando de manera severa todo lo relativo á los trabajos de la magna obra. El señor presidente, de acuerdo con estas razones y otras que paso de manifiesto, resolvió, pues, que se aceptara la renuncia del señor Kummer, y así han quedado las cosas. La firma del documento relativo á la rescision del contrato no se ha efectuado aun, pero no tardará en realizarse, debiendo continuar en su puesto dicho ingeniero hasta el 1.o de Octubre.

—¿Ha convenido ya el gobierno la suma que debe entregarse al ingeniero Kummer como indemnizacion por la renuncia del contrato?

—No, aun no hay nada de definitivo á este respecto, pero sí puedo asegurar desde ahora, que el gobierno no hará cuestion á ese respecto, sino que por el contrario está dispuesto á conducirse con generosidad, teniendo en cuenta los servicios prestados por el ingeniero Kummer, que supo defender siempre á conciencia los intereses del Estado con una tesón que nadie puede desconocer.

—Pero, mas ó menos, ¿alrededor de cuanto crée el señor Ministro que girará ese indemnizacion?

—Será algo más de la mitad de lo que el señor Kummer hubiera cobrado en los tres años que le faltaban para terminar su mision.

—Y respecto á la persona que ha de reemplazar al señor Kummer en la jefatura de la Oficina Técnica, se ha resuelto algo?

—Absolutamente nada aun; faltan todavia unos quince dias para la fecha en que el ingeniero Kummer hará abandono de su puesto, y el gobierno no quiere tomar una resolucion que pueda considerarse como precipitada.

—Sin embargo, señor ministro, se cita al ingeniero Andreoni como el de la persona elegida por el gobierno para desempeñar provisoriamente el referido cargo.

—Esa, como otra cualquiera version respecto á ese punto, carecen de todo fundamento... Lo que sí puedo asegurar es la seguridad que sea cual fuere la de-

[illegible] siempre se tomará [illegible] el firme propósito de [illegible] ejercerse en la [illegible] de las obras portuarias [illegible] á fin de que no se eche de [illegible] lo mínimo el alejamiento del señor Kummer.

Por nuestra parte, para cerrar esta [illegible] informacion, que demuestra [illegible] fundada y justa fue la larga [illegible] que hicimos contra los procederes del señor Kummer, solo nos resta agregar que hemos consignado complacidos las palabras del señor ministro de Fomento, elogiando el celo con que el jefe de la Oficina Técnica de las obras del puerto ha defendido siempre los intereses del Estado.

A este respecto, siempre hicimos justicia al señor Kummer, no aceptando jamás censuras ningun móvil personal ni otro propósito que el de evitar [illegible] á la construccion del puerto.

POLITICA COLORADA

COMITE EJECUTIVO COLORADO

Se reunió ayer á las 6 y 1\2 de la tarde el comité ejecutivo nacional colorado, presidido el doctor Antonio María Rodriguez y actuando como secretario el señor Perez Olave.

[illegible] á la asamblea la conveniencia de designar una comision [illegible] el concurso de estudiar el método que en estos momentos [illegible] Pedro Manini Rios y en el que [illegible] á los colorados á concurrir el [illegible] á sufragar en las elecciones por los delegados que deben [illegible] las comisiones departamentales.

Fueron nombrados para constituir esa comision los doctores Juan Campisteguy, [illegible] Rocca, Carlos Oneto y Viana, Gabriel Terra y Manuel B. Otero, quienes informarán al comité con respecto á la aceptacion del documento aludido.

Fué aceptado por unanimidad, el procedimiento adoptado por el comité ejecutivo departamental que preside el señor Federico Capurro, con respecto á la forma en que serán electos los delegados que constituirán luego las autoridades partidarias, resolviéndose al mismo tiempo que las comisiones de campaña elijan esa forma de conducta para instalarse y poder actuar legalmente.

Se dió cuenta, además, de que en Montevideo se está trabajando activamente á fin de que las asambleas á realizarse el 24 del corriente se verifiquen en la mejor forma y sean electos delegados que representen las distintas tendencias en que se divide el partido.

La reunion terminó á las 7 p. m.

LOS FAROS NACIONALES

CADUCIDAD DE LAS CONCESIONES

La ley de 6 de Agosto de 1875 autorizó al Poder Ejecutivo para aceptar la propuesta que para la construccion de los faros de Punta Carretas, Panela y Farallon, formuló la sociedad que representaba don Juan Bautista Costa. El término de la concesion sería de 20 años, al fin de los cuales quedarían de propiedad del Estado.

El impuesto que se cobraría por el servicio de luces de cada faro á los buques, sería de dos centésimos por tonelada. En las mismas condiciones se construyó el faro de José Ignacio.

Por la ley de 9 de Enero de 1892 se redujo el impuesto á un centésimo, con excepcion del faro del Cabo de Santa María que sería de dos centésimos por tonelada y el faro del Polonio que se cobraría á razon de un centésimo y tres cuartos.

Estas rebajas en la aplicacion del gravámen de luces á la navegacion, motivaba, al tenor de lo que la ley últimamente invocada facultaba, la prolongacion de las concesiones á tanto tiempo cuanto fuera extrictamente preciso para compensar á los usufructuarios del importe de las reducciones. Como base para determinar las prórrogas se tomaría el rendimiento medio de los faros durante el semestre inmediato anterior á la fecha de dicha ley.

La primera operacion de contratacion se efectuó con don Jaime Molins en su carácter de apoderado de la empresa de Juan Bautista Costa y Ca.

La Contaduría General del Estado examinó los productos del semestre, formulando los cuadros del caso, de los que resultaba que para este faro, el rendimiento bruto mensual, segun tarifa, era de $ 2.030 con 48 centésimos y los gastos mensuales de $ 420.

En consecuencia, se fijó la duracion de la concesion hasta el 7 de Febrero de 1906. La escritura se formalizó con sujecion á estos extremos.

De manera que á principios del año entrante caducará el privilegio otorgado, pasando la administracion y la propiedad de este faro y accesorios á poder del gobierno, lo mismo que su renta.

Los contratos de los faros de Punta Brava (Punta Carreta), Panela y Farallon cesarán en sus efectos actuales el 20 de Setiembre de 1907 y el de José Ignacio el 31 de Diciembre del mismo año.

En cuanto al faro del Cabo de Santa María, cuya cuota se fijó en 2 centésimos por tonelada, al presente ya es propiedad de la nacion.

Creemos de utilidad poner de relieve las demostraciones apuntadas en el deseo de que los poderes públicos se preocupen con tiempo de examinar la serie de cuestiones que surgirán del hecho de incautarse el gobierno del dominio y de todo lo concerniente al cuidado, mejora y administracion de los faros establecidos en el Rio de la Plata, sobre nuestra costa marítima.

Llegan hasta nosotros noticias de que algunos interesados se agitan promoviendo gestiones en el sentido de obtener el otorgamiento de la exploracion de la renta de faros, cosa que á mas de ofrecerse irregular, es contraria á los preceptos de buen gobierno.

El Poder Ejecutivo no debe oir proposiciones sobre el particular, puesto que ninguna ley lo autoriza para sustanciar diligencias tendientes á enagenar en provecho agenó la renta pública.

Las pretensiones encaminadas á vestir expedientes con el propósito de que el Estado entregue á agentes extraños el servicio de faros y la percepcion del impuesto, debe desestimarse, pues, sobre tablas.

Ningun motivo ni consideracion abonaría una actitud favorecedora de iniciativas privadas; el Estado no debe desprenderse de atribuciones que son de su resorte exclusivo, siendo regla de conducta universal que el manejo y la direccion de los negocios públicos, se confíen siempre á la diligencia y á la rectitud de los funcionarios celosos del cumplimiento de sus obligaciones.

Ademas, el gobierno se le ofrecerá la oportunidad de en breve de realizar los ensayos y las experiencias que se estimen adecuadas para mejorar ó modificar el servicio y la ubicacion apropiada de los faros.

Los faros deben someterse, en cuanto á su mecanismo y funcionamiento, á la accion inmediata del Departamento Nacional de Ingenieros.

Ha llegado, pues, el momento de estudiar los nuevos sistemas en práctica en otros países; la conveniencia de que la luz sea fija ó giratoria y si ha llegado ya el momento de adoptar para la iluminacion de algunos faros de primer orden, la electricidad.

CONGRESO GANADERO DE PAYSANDÚ

SU REGLAMENTO

Hemos recibido un folleto conteniendo el reglamento del Congreso Ganadero que se celebrará en los salones del Club Fomento de Paysandú durante los dias de la exposicion feria que se celebrará allí, y que se abrirá el 30 del corriente.

Dicho congreso, cuya realizacion se debe á los activos trabajos de la Asociacion de Ganaderos, del Club Fomento y de la Asociacion Rural de Paysandú, tratará temas de importancia suma y en él han de adoptarse resoluciones que marcarán una nueva y victoriosa etapa en la marcha de nuestro progreso agro-pecuario.

Entre esos temas figuran los siguientes:

Apreciaciones sobre la ganadería bovina y ovina y sobre la cría caballar; apreciaciones de conjunto sobre las causas que retardan el progreso de nuestra ganadería; indicaciones para el fomento de la riqueza ganadera; los mercados de consumo; forma práctica de levantar una estadística ganadera; enfermedades de los ganados en general; medidas preventivas contra la sequía; medios prácticos de mejorar los prados; plantaciones de bosques en las estancias; la práctica actual de [illegible] y la garantía de la propiedad [illegible] sociedades rurales; policía rural, etc., etc.

TRACCION ELÉCTRICA

El Tranvía Oriental

Se reunió ayer tarde en la Municipalidad la comision especial de tranvías, con asistencia de los señores Agustin Piera, Horacio Acosta y Lara, Eugenio Legrand y actuando como secretario el señor Félix Saenz.

El objeto de la reunion era tratar la importante cuestion relacionada con la instalacion de una línea de trenes eléctricos de la Empresa del Tranvía Oriental por el Camino Goes, la que partiendo de la calle Larrañaga, pasaría por frente al Hipódromo de Maroñas para terminar en Piedras Blancas.

Se invitó para esta reunion al representante de la empresa señor José A. Martinelli.

Despues de discutida amplia y detalladamente la cuestion en debate, quedó la comision encargada de informar por escrito á la Junta sobre la concesion que solicita el señor Martinelli.

Podemos adelantar que la Municipalidad zanjará todas las dificultades que se pudieran oponer á la instalacion rápida de la línea por el camino Goes.

El representante del Tranvía Oriental, por su parte, ha adelantado á algunos miembros de la Junta que antes de fin de mes talvez le sea posible presentar á la corporacion los planos respectivos, á fin de que el ingeniero Montero Paullier pueda estudiarlos é informar á la Municipalidad.

Una vez aceptados esos planos, la empresa dará comienzo á los trabajos, cumpliendo así, las cláusulas de la concesion firmada hace varios dias ante el escribano de Gobierno y Hacienda.

EXPOSICION DE MERCEDES

Partida de jurados

Con objeto de concurrir á la Exposicion Ganadera que tendrá lugar en Mercedes el próximo domingo, salieron hoy, en tren expreso, de la Estacion Central, los señores jurados nombrados por la Asociacion Rural del Uruguay.

Aprovechando la circunstancia de poner la Empresa un tren expreso para la concurrencia de estancieros y cabañeros, han partido tambien para Mercedes los señores José Shaw, Carlos Arocena, Alejandro Gallinal, Enrique Wilson, Juan B. Etchevers, Federico Arrosa, José L. Lauganu, Anselmo Monge, señor Magdalena y varias otras personas.

Los señores Sienra y Ca. envian á dicha exposicion cuatro hermosos automóviles destinados á la renta.

El Consejo consultivo de la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales adhiriéndose á aquel importante concurso ganadero agrícola, ha designado al escribano don Isaías Ximenez para que lo represente en ese acto.

El delegado del Consejo Consultivo hará uso de la palabra en nombre de éste, en el momento de efectuarse la apertura de la exposicion.

EL ASUNTO DORIA

Informe de la Comision Especial

Anticipamos ayer algunos datos de las conclusiones á que llega la comision especial nombrada para dictaminar en la protesta del señor Enrique D. Doria.

El mensaje del P. E. dando cuenta de la prision de ese ciudadano, terminaba con el siguiente párrafo:

«Podria observar el P. E. que habiendo terminado el plazo constitucional de noche, á horas en que las oficinas públicas están cerradas, y en que debe suponerse á los jueces retirados en sus domicilios particulares,—pudo, sin dejar de ajustarse al espíritu de la ley, someter á los detenidos á juez en las primeras horas del dia 25, como lo hizo. Pero cada la perentoriedad del término señalado por la Constitucion, y la especialidad del caso, considera el mismo que se cometió una omision involuntaria al dejar transcurrir el plazo en cuestion, y cree de su deber ponerlo en conocimiento de V. H. á fin de que adopte la resolucion que considere acertada.

Hé aquí ahora el texto íntegro del informe de la comision especial:

Honorable Comision Permanente:—El ciudadano Enrique D. Doria fué detenido á las 10 de la noche del dia 23 del pasado Agosto y sometido á disposicion de Juez competente en las primeras horas del dia 25.

Para examinar la constitucionalidad de ese arresto, debe vuestra Comision especial tener en cuenta los dos requisitos exigidos por la carta fundamental para que la restriccion á la libertad personal sea constitucionalmente admisible. Primeramente, si al efectuarse el arresto se cumplieron sus prescripciones; en segundo término si despues le producido fueron tambien observados.

El señor Doria en el escrito presentado á V. H. con fecha 9 del corriente, pretende que se han violado al proceder á su detencion los artículos 83, 113 y 130 de la Constitucion de la República. El recurrente hace una lamentable confusion de los principios legales.

El artículo 139 es completamente inaplicable; para el caso representa una verdadera necedad. «Nadie, dice, puede ser privado de estos derechos (el goce de la libertad personal en el caso) sino conforme á las leyes». No se trata, pues, de una disposicion prohibitiva de carácter absoluto: su prohibicion sera en cuanto la privacion de la libertad no ha sido conforme á las leyes. El señor Doria debió, pues, haberse remitido á esas otras disposiciones legales para ver si su arresto estaba ó no conforme á ellas y si en consecuencia procedía ó no la privacion de su libertad.

¿Es aplicable entonces el artículo 113? Este establece que ningun ciudadano puede ser preso sino infraganti delito, ó habiendo semi plena prueba de él y por orden escrita de Juez competente. Cuando el señor Doria fué preso no estaba infraganti delito, ni había semi plena prueba de él ni órden escrita de Juez competente. Esta disposicion constitucional habría sido, pues, violada; la privacion de la libertad de aquel ciudadano no lo habría sido conforme á las leyes, sino fuera que existen otras disposiciones legales que son las que precisamente preveen el caso sometido á la consideracion de V. H.

El artículo 83 de la Constitucion, que se ampara en su Mensage el P. E. y que cita el mismo señor Doria, establece que el Presidente de la República podrá privar á los individuos de su libertad personal en caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público. El artículo 113 arriba citado, prevé los casos ordinarios, prevee la regla; el artículo 83 prevée los casos extraordinarios, los casos en que «esta urgentísimamente comprometido el interés público»; prevé la excepcion. La excepcion es la derogacion de la regla; luego la regla es inaplicable en los casos en que lo es la excepcion.

¿Es aplicable en el caso ocurrente la excepcion del artículo 113? O en otros términos, la prision del señor Doria ¿era reclamada urgentísimamente por el interés público? Es indudable que sí. El interes público está comprometido en la vida de los simples individuos; mucho mas tiene que estarlo en la vida de quien representa todo un poder del Estado. El señor Doria, segun sus propias manifestaciones que hizo llegar á oidos del Presidente de la República, estaba en antecedentes de un complot contra la vida del primer magistrado, complot que debía ó podía estallar precisamente en esos dias. Doria decía, pues, toda la verdad y sus contradicciones con el coronel Carbajal daban la apariencia de que no la decía; luego el P. E. estaba en el caso de proceder á su arresto, de acuerdo con la facultad que le discierne el artículo 83 de la Constitucion.

Esta prescripcion constitucional es, pues, perfectamente aplicable al caso, y la privacion de la libertad personal del señor Doria lo ha sido conforme á la ley, como lo consiente el artículo 130.

Veamos ahora si el segundo requisito constitucional ha sido cumplido. El artículo 83 establece que en los casos de arresto que autoriza, la persona arrestada debe ser puesta en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de Juez competente. El señor Doria, arrestado á las 10 de la noche del dia 23, fué puesto á disposicion de Juez el dia 25, como consta en el cargo del Actuario que figura en el testimonio agregado al escrito del señor Doria; en las primeras horas de ese dia segun afirma en su Mensage el P. E. Se cumplió, pues, con exceso de horas el plazo perentorio señalado por la Constitucion.

El P. E. alega en su descargo que el plazo constitucional venció á las 10 de la noche del dia 24, horas en que debe suponerse á los Jueces retirados en sus domicilios; indica tambien que la dedicacion exclusiva que tuvo que prestar á las fiestas patrias, le impidió cumplir extrictamente el precepto constitucional; pero como lo reconoce el mismo Mensage, y ha dado motivo á que sea presentado á V. H., la perentoriedad del término señalado por la Constitucion, no excusa de ninguna manera aquella omision.

El P. E. arrestó al señor Doria haciendo uso de una facultad de carácter excepcional. Las excepciones al derecho comun son de interpretacion extricta; mucho mas deben serlas las del derecho público, en todo aquello que se refiere á casos tan delicados como la suspension de las libertades individuales.

La disposicion contenida en el artículo 83 de la carta fundamental debió ser cumplida estrictamente en todas sus partes, y su no cumplimiento en cuanto al término fijado, constituye evidentemente, como lo reconoce el mismo Mensage, una omision constitucional.

¿Cuál es la sancion que debe dar V. H. á esa omision? La carta fundamental de la República, en su artículo 56 autoriza á la Comision Permanente para hacer al P. E. las advertencias convenientes, al efecto de velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes.

¿Corresponde en el caso ocurrente la advertencia? Aun en el caso en que fuera admisible respecto á un hecho que ya ha dejado de producir sus efectos, vuestra Comision especial no cree que V. H. deba, ni pueda ejercer aquella facultad. Se trata en primer término de un hecho insignificante, que no ha atentado ó importado de ninguna manera un atentado grave á la seguridad ni á la libertad de nadie; en segundo término, de una omision completamente involuntaria, en que no ha existido evidentemente el propósito de lesionar á nadie en sus derechos, omision tanto mas involuntaria por cuanto se explica por las atenciones que durante grandes fiestas patrias embargaban al Ejecutivo en el momento de cometerla.

Pero sobre todo ¿cómo podria V. H. advertir al P. E. que ha cometido una omision, cuando el Ejecutivo se ha apresurado á manifestar á V. H. que advierte haber cometido la omision? La sancion está en la misma manifestacion expontánea del Poder que ha incurrido en ella; la advertencia ha surtido desde luego todos sus efectos sin necesidad de ser formulada.

Toda otra advertencia sería, pues, ociosa y redundante.

Por las consideraciones que preceden entiende vuestra Comision especial que en el Mensage del P. E. y en el escrito presentado por el señor Doria, V. H. debe prestar su aprobacion al siguiente proyecto de resolucion:

Artículo único. Archívese.

Sala de la Comision, Montevideo, Setiembre 13 de 1905.—Pedro Manini Rios.—Antonio M. Rodriguez.

EN EL CERRO

VISITA DE INSPECCION

El señor director de Cementerios, don Agustin Piera, hizo ayer una detenida inspeccion en la Villa del Cerro para darse cuenta personalmente de las mejoras que puedan realizarse en esa localidad tanto en lo que se refiere á las calles y caminos que la cruzan, como lo que respecta al Cementerio de la villa situado al Norte del Cerro.

En esa inspeccion el señor Piera fué acompañado por el miembro de la Comision Auxiliar señor Marcos A. Roldos, quien con su solicitud é interes en favor de aquel pueblo, que lo enaltece, indicó al referido edil las obras que mas urgentemente requieren [illegible].

En cuanto al Cementerio, establecimiento que depende directamente del señor Piera, se dispuso que se proceda al blanqueo y mejora general de paredes y capilla; que se construya un techo de material en la portada y que los nichos que no han sido del dominio Municipal, sean cerrados provisoriamente, para evitar el mal efecto que produce el aspecto de sus aberturas.

Por lo que toca á los trabajos á realizarse para mejorar la vialidad y alumbrado público, el señor Piera prometió al señor Roldos, apoyar las gestiones que en tal sentido haga la Comision Auxiliar y respecto de las necesidades que ha tenido palpar en su inspeccion.

Un puente sobre el arroyo de las Piedras

El ministerio de Fomento ha devuelto á la Junta el expediente relacionado con la construccion de un puente sobre el arroyo de Las Piedras, obra que reportará innumerables beneficios y que ha sido ya proyectada por los ingenieros Fabini y Monteverde y el municipal señor Miguel L. Costa.

El P. E. no tiene reparos que oponer al proyecto de puente de que se trata.

En cuanto á su ejecucion, es entendido que el costo de ella se imputará á la suma de cien mil pesos que por la ley no validada [illegible] tránsito se tiene acordada á la corporacion Municipal con destino á mejoras de esa índole.

JUDICIALES

Juicios públicos

Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno, se verá en juicio público hoy 15 á la una de la tarde, la causa criminal seguida á Máximo Pedreso por imputacion de la muerte de Pedro Perez, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Adolfo Guerra Stewart, Manuel G. Francos, Francisco Etsch, doctor Damian Vivas Cerantes, Cándido Arroyo, José G. Buela, Bernardo Bruñen, Enrique Pittaluga.

Suplentes—Remigio Castellanos (hijo), Bruno Iralegny, Alejo Benevutti, Eduardo Zorrilla, Antonio Pan, Juan Pedro Sere, Carlos F. Trianon, Máximo Frutes.

—Ante el Tribunal Superior de Justicia de 2.o turno se verá tambien hoy 15 á la una p. m. la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público, contra Victor Ramirez, por imputacion de homicidio.

Son jurados los siguientes señores:

Manuel R. Alonso, Angel Savio, Carlos S. Zabala, Carlos Canessa, Luis Seltzner, Luis Francis, Ricardo Zaballa, Félix Muzio, Eladio Blanco, doctor Carlos María Vigil, Andrés J. Ruiz, Camilo Ferreira Ocaño, Ramon Carmona, Donato Trillo y Froilan Gastan.

—Ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, se verá hoy á las 2 p. m. en juicio público la causa seguida contra Ramon Gonzalez, acusado de la muerte de Isabelino Gonzalez.

Componen el jurado, como titulares, los señores José Tasistro, Ovidio M. Bianqui, Hilario P. Fabini y Arturo Gonzalez; y como suplentes, Santiago B. Bosque, Agustin Gestle Castro, Julio F. de la Vega y Luis A. Rossi.

El Ferrocarril Uruguayo del Este

Decíamos en las líneas que aparecieron en el número de este diario correspondiente al domingo último, que considerábamos llegada la oportunidad, despues de tan largo lapso de paralizacion en los trabajos de prolongacion de la vía desde la Sierra á San Carlos, siendo esa la aspiracion general en aquella zona, en lo cual no existe discrepancia de opiniones arriba, ni abajo, ocurriendo lo mismo respecto á la vía férrea que, de Nico Perez debe continuarse hasta Melo, atravesando los departamentos del Nordeste.

«A Dios rogando...»

Comprendiendo sin embargo la necesidad de recordar con frecuencia á los Poderes Públicos que, absorbidos generalmente por asuntos mas trascendentales, dejan dormir el sueño del olvido á las empolvadas peticiones de los pueblos.

Como una demostracion indiscutible de lo expresado damos publicidad á las siguientes comunicaciones recibidas.

Maldonado, 14 de Agosto de 1905.—señor don Jacinto M. Alvariza.—Montevideo.—Distinguido señor: La Comision Pro-Ferrocarril U. del Este que me honro en presidir, se ha enterado, con gran satisfaccion, de su entusiasta y oportuna carta publicada en el num. 1255 del importante diario «El Tiempo» fecha 11 del corriente.

Al tener conocimiento de ella, la Comision acordó, por unanimidad, el dirigir á usted la presente, enviándole la mas sincera felicitacion por su noble actitud en la que revela su hidalguía de sentimientos al reclamar para el terruño que lo vió nacer, una mejora, un progreso que tiene derecho á peticionar como el que mas, con justos y saneados títulos.

Los departamentos de Maldonado y Rocha han contribuido con las rentas generales á la construccion de los demás ferrocarriles de la república y, en consecuencia, al adelanto de las zonas que atraviesa ese mensagero del progreso, y, tambien lo ha hecho con sus recursos particulares, como lo es la de Lobos, que, en la mayoría de los casos, ha ido á parar á ventas generales y, con ello á la garantía de ferrocarriles. No obstante, ni Maldonado, ni Rocha han merecido lo que obtiene el último departamento de la República; el que se le provea de la vía férrea que pueda desarrollar las urgentes riquezas de estas fecundas tierras, é importantes zonas que albergan en su seno los mas valiosos productos minerales.

Se ha sostenido por alguien que este departamento no precisaba ferrocarril, que la vía marítima le era suficiente. Antes de ahora fueron lo [illegible] de los proyectos en Congreso [illegible] tabe, etc., sobre este mismo [illegible] inconsistencia [illegible] fantástica fué [illegible] demostrada, poniendo en evidencia el desconocimiento, por parte de sus autores, de los mas elementales principios de economía. Hoy han vuelto nuevamente á renacer cual ave Fenix, esas mismas tendencias—segun las referencias que usted hace en la carta á que aludimos—presentando la en el mismo estilo bombástico [illegible] de que no se provea la prosecusion de la línea férrea del Este en su trazado de la Sierra á San Carlos, Maldonado y Rocha y la frontera.

Es de lamentarse, señor Alvariza, que para obras de tal magnitud, y que en sí suponen el impulso al desarrollo de la riqueza de una zona importante del país, se pongan obstáculos por quienes deberían propender á su realizacion. Se alega para ello la causa trivial y hasta ridícula, de que el departamento de Maldonado es pobre.

Pues bien, supóngase que este fuese verídico, mas razon á su favor para que se le preste atencion preferente. No es á un organismo sano y vigoroso á quienes las facultativos prestan sus cuidados y reconstituyentes; es á los organismos debilitados y á quienes se le prodigan, si el sano no los requiere. Es precisamente al elemento mas desvalido á quien los Poderes Públicos y la sociedad sus [illegible] tar sus cuidados, su [illegible] cuando este requiere [illegible], en relacion á sus necesidades sin que los deudas para el sostenimiento del organismo general.

El departamento de Maldonado en diversas fechas y, constantemente, ha puesto tambien de manifiesto la vía férrea. Esta misma comision ha hecho gestiones ante el primer magistrado en ese sentido por intermedio de los anteriores diputados y los actuales: ha elevado á manos del primer mandatario cuatro mil firmas, mas ó menos, peticionando la prosecucion de la referida vía férrea. Ha probado el departamento de Maldonado, por medio de sus delegados en dos congresos celebrados en Minas, de una manera decisiva, con la teoría y los hechos prácticos que es una utopía hoy por hoy y tambien mañana, que la vía marítima pueda llenar las necesidades de los departamentos de Maldonado y Rocha, sin la vía férrea; pero todo ese cúmulo de hechos y gestiones no ha podido aun remover ese témpano de hielo o menosprecio con que sobre la deshechada zona del Este. Pero esta Comision piensa, como usted y otros buenos hijos de este departamento, que deben luchar por la prosperidad de toda zona del Este, y con ella la de la República, mientras nos aliente espíritu vital.

Saluda á usted con la consideracion mas distinguida—Ramon Bergalli, presidente. Javier F. Gorriachena, secretario.

Señor presidente de la Comision Pro-Ferrocarril U. del Este, doctor don Ramon Bergalli.—Maldonado.—Señor: Mucho agradezco su nota 11 de Agosto ppdo. que he venido á dar nuevos alientos afirmando mas y mas mis hondas convicciones como hijo de ese departamento, respecto á sus necesidades y justos anhelos de progreso moral y material, que sin duda alguna, dependen—en primer término—de la pronta y acertada solucion, que se le de al problema del Uruguayo del Este, haciendo en breve viable—aun á costa de algun nuevo sacrificio para esos departamentos si fuere necesario solucion práctica, que creo fácil encontrar, para convertirla en breve tiempo en un factor inextinguible de ansiados progresos eran anhelados por todos los que amamos ese hermoso y rico terruño.

El que se hayan hecho gestiones que, al parecer no han dado el fruto apetecido, no obsta, en mi humilde opinion, á que se reiteren una y cien veces mas.

Lo que se solicita es justo y deberá ser atendido, indudablemente, por los Poderes Públicos, que se preocupan de impulsar y fomentar la riqueza pública y el bienestar de sus gobernados.

En derredor de esa idea yo no he oido en el seno del último Congreso Rural y fuera de él; en la prensa, en el estudio de los hombres del foro y entre los representantes del pueblo, sino palabras favorables á la realizacion de la obra en que estamos empeñados.

El abogado de la Empresa y su administrador, tampoco desean otra cosa, segun me lo han manifestado.

Entonces dirá usted y, con usted todos los que se agitan al parecer estérilmente ¿qué es lo que hay que hacer?

Precisamente lo que ustedes sin duda hacen actualmente: no cruzarse de brazos.

Agitar de nuevo á los vecindarios, á los propietarios de predios que, tan solo con una promesa eficaz de reanudacion de las obras del Uruguayo del Este, verían de inmediato valorizarse sus propiedades, galvanizarlos, los que teneis influencia para ello, para que suscriban la nueva peticion, como lo hacen en Rocha y, podeis tener por seguro que sereis atendidos debidamente, si demostrais á la vez que no le duelen prendas al pueblo que, para labrar su bienestar, no trepidará en hacer un sacrificio que,—le consta—redundará en beneficio de todos.

Aun no ha llegado la oportunidad de hacer pública la forma en que deberá procederse para inclinar definitivamente la balanza en favor del loable fin que perseguimos; pero el ansiado momento se acerca y no veremos defraudadas nuestras esperanzas.

«A Dios rogando y con el mazo dando».

Seamos prácticos!

Saludo á usted y en su persona á los muy distinguidos de esa digna comision.—Jacinto M. Alvariza.—Montevideo, 14 de Setiembre de 1905.

SPORTS

Carreras bonaerenses

El premio clásico General Hornos, corrido ayer en Buenos Aires, fué ganado por Marte, cuyo triunfo se descontaba de antemano.

Como era de preverse dado que las carreras se corrian en Belgrano y con pista barrosa, pues estuvo lloviendo durante su desarrollo, abundaron los buenos dividendos.

El resultado general de la reunion fué el siguiente:

1.a carrera—Premio Remate—1200 metros—1.o Ombú, V. Fernandez, $ 17.30 y $ 6.55; 2.o Cora Perla, $ 3.76 y 3.o Anatole, $ 3.90.—N. P. 11 caballos—Retirados 1.

2.a carrera—Premio Tucuman—1000 metros—1.o Vívora, I. Diaz, $ 41.52 y $ 5.71; 2.o Bey, $ 2.37; 3.o Hetaira, $ 4.27.—N. P. 7 caballos—Retirados 1.

3.a carrera—Premio Valois—2000 metros—1.o Arona, [illegible], $ 10.10; 2.o [illegible] 3.o [illegible]—N. P. [illegible] caballos—No corrieron 1.

4.a carrera—Premio clásico General Hornos—[illegible] metros—1.o Marte, F. [illegible], $ [illegible]; 2.o Fornes—N. P. [illegible] Peregrino.

5.a carrera—Premio Quilmes—1609 metros—1.o Soberbio, E. Sanchez, $ 6.31 y $ [illegible]; 2.o Oren Dor, $ 3.27; 3.o Hostigamiento, $ 7.41—N. P. 9 caballos—No corrieron 7.

6.a carrera—Premio Orlanda—1609 metros—1.o Ibirapitá, V. Fernandez, $ [illegible] y $ 4.44; 2.o Genoa, $ 5.59—N. P. 4 caballos—No corrieron 3.

7.a carrera—Premio Mas Orbit—2000 metros—1.o Talo, $ 6.97 y $ 7.71, V. Fernandez; 2.o Puerta Mauri [illegible] Morales, $ 5.08 y $ 5.76—N. P. 4 caballos—No corrieron 1.

Han llegado de Buenos Aires tres productos de dos años, adquiridos uno por el Stud Tribuna, otro por el Stud Sans Souci y el tercero por la Ecurie Clover, los cuales serán todos á Palermo del año entrante.

—La Ecurie Clover trasladará en breve á esta todos sus pensionistas.

—Hemos notado que en la carrera de Gentlemen Riders que se correrá el dia 24 en Maroñas no se asigna objeto ninguno al gentleman ganador. Creemos sea un olvido de la comision de programas pues siempre se ha hecho.

Esperamos que esta vez tambien se hará, de lo contrario solo tendrá premio el dueño del caballo ganador.

Las ventas del Haras Las Ortigas

En el remate efectuado anteayer en Buenos Aires de los productos del haras Las Ortigas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Potrillos por Neapolis:

Rivoli, en Rose Royale, $ 19.000 al stud Il Rubio; Disraeli, en Dégringolade, $ 14.000, á la ecurie Lagrange; El Negus, en Dalriada, $ 11.000, al stud Matamar; Mayoral, en Mary, $ 7.500, al stud Independencia; El Chacho, en Ecume, pesos 8.000, al stud Lonland Boy; Godiche, en Cibelotte, $ 6.000, al stud Tribuna, de Montevideo.

Potrancas por Neapolis:

Welfare, en Welcome, $ 7.000, á la ecurie Lagrange; Pandora, en Picardia, $ 5.500, al señor Ricardo Olivera; Pintora, en Pitanga, $ 5.000, al señor Juan Laborde; Pas-Facile, en Pas-Bete, $ 5.000, al señor M. Peñaloza, en comision; Tijereta, en Tulumaya, $ 4.000, al señor Julio Orrego, comision; Evidencia, en Era, $ 3.200, al stud Kemmis, del Rosario; Viverita, en Vendetta, $ 7.500, á la ecurie Lagrange; Odalisca, en Ortiga, $ 2.500, al señor Roque; Carambola, en Criquillette, $ 3.100, al señor Andres Roque; Chiripa, en Cuchuñeta, $ 1.000 al señor Andrés Roque; Casta-Diva, en Capachina, $ 3.500, á la ecurie Pierre R. chard; Charada, en Chara, $ 3.500, al señor Eliseo Alvariza.

Potrillos por Pillito:

Cervantes, en Caprice, $ 6.500, al señor Julio Velazquez, en comision; Fabutio, en Fosette, $ 6.000, al stud Tuyutí; Rob-Roy, en Rescue $ 7.000, al stud Il Infanta; Beaudere, en Beaurivage, $ 2.000, al señor Julio Orrego, en comision.

Potrancas por Pillito:

Mosca Muerta, en Morena, $ 1.800, al stud Independencia. Vidalita, en Verte-Bonne, $ 2.500, al señor Ricardo Ferrandez (hijo).

Potrillos por Amianto:

Melgarejo, en Mimí, $ 11.000, al stud El Jockey; Bocanegra, en Bacanto, $ 8.000, al stud Sans Souci, de Montevideo.

Potrancas por Amianto:

Reconquista, en Rafara, $ 2.000, á la ecurie Etoile.

Potrillos por Lafayette:

Jeremías, en Tenny, $ 3.000 al señor Rufino Coll; Feobromo, en ybeo, $ 3.500, al señor Eliseo Alvariza.

Albricias, por Simonside y Agnes Hilda, en $ 2.500 al stud Necochea.

El total de la venta arroja la cantidad de pesos 177.000, correspondiendo un promedio de $ 5900 para cada animal.

Programa completo

Damos á continuacion el programa completo de la reunion á efectuarse en Palermo el domingo próximo:

Premio Yerba Amarga, distancia 1.700 metros.—Voltigeur 58 kilos, Cetro 58, Apuro 50, Ohé 56, No Trumps 56, Piquillin 56, Puntero 56, Directora 54, Glaciére 54, Encantadora 54, Ancon 53, Pickle 53, Allah 53, Robia Adair 53, Once de Abril 53, Mephisto 52, Maya 51, Extra Dry 50, Increyable 50.

Premio Orizon, distancia 1.400 metros.—Azufalfo 57 kilos, Hinojo 57, Guarango 57, Oasis 57, Puygaveau 57, Batidor 57, Desquite 57, Almagro 57, Citoyen 57, Don Pablo 57, Fierro 57, Cariñosa 55, La Guale 55, Amarga 55, Reine des Bois 55, La Reina 55, Tuna 55.

Premio Oracion, distancia 1600 metros—Espiga 55 kilos, Ciniére 55, Colombina 55, Wisppes 55, Amazona 55, Banda 55, Simonetta 55, Heroina 55, Sombra 55, Diane de Pradiere 55.

Premio Diaz, distancia 1700 metros—Fray Mocho 58 kilos, Manzanares 57, España 53, Bergerac 48, Quimbo 51, Armenio 51, Revólver 50, Prefecto 44, Consuelo 49, Simpar 42, Soberbio 47, San Jorge 47, Granadero 47, Bey 42.

Gran Premio de Honor, distancia 3500 metros—Orador 62 kilos, Cotopaxi 60, Acero 60, Lagrange 60, Pretendiente 60, Old Man 60, Ivanhoé 60.

Premio Day, distancia 2500 metros—Falguiére 60 kilos, Tala 57, Ben d'Or 57, Misterio 57, Fiscal 56, Prince 58, Ivanhoé 56, Voltaire 55, Botafogo 52, Voltigeur 50, Piquillin 50, Lady Mary 50.

Premio Calepino, distancia 1600 metros—Fiscal 60 kilos, Marte 57, Volcan 55, Pregonero 54, Orvilina 53.

Ventas en "El Tattersall"

El señor José L. Lauganu ha efectuado las siguientes ventas:

Al señor Urbano Echenique, para su establecimiento del departamento de San José, un espléndido toro Durham de 2 años de la Cabaña del señor Juan B. Etchevers, en la suma de $ 1200.

Al señor Alberto Santa María para su establecimiento de Paysandú, 50 ovejas y borregas algunas con cria, (Hampshire) nacidas en el establecimiento del señor Cardona, al precio de 25 $ cada una.

Al mismo señor 1 carnero Oxfordown (cara negra) importado de Inglaterra por el señor James Sidey, en $ 110 oro.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion hará hoy los siguientes pagos:

Dietas de senadores y representantes, Direccion General de Aduanas, id de Impuestos Directos, id Correos y Telégrafos, id Estadística, Oficina de Crédito Público, Escolta de Gobierno, vencimientos—Total: $ 131.093.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio:

Felipe María Santana, 25 años, soltero, jornalero, español, con Carmen Goñi, 23 años, soltera, española.

Florencio Yereguí, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Petrea Herasa, 23 años, soltera, oriental.

Doroteo Gomez, 21 años, soltero, comercio, oriental, con Antonia Carnevale, [illegible] años, soltera, italiana.

Juan Magnano, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefina Alegre, 28 años, soltera, francesa.

Defunciones

Dia 14 — Blanca Nieves Vignoli, oriental, 7 años, Gaboto 1053; Rafael Peretti, italiano, 67 años, casado, Hospital Italiano, Pedro Alejandrino Macei, oriental, 7 años, Isla de Flores 917; María Emilia Sambrana y San Vicente, oriental, 11 años, soltera, Rivera 11; Adolfo Pintos, oriental, 57 años, soltero, Hospital de Caridad; Raimundo Labraga, oriental, 65 años, casado, Bartolomé Mitre 25, Feliberto Paulo, brasilero, 50 años, viudo, Hospital de Caridad; María Toribia de Seco, española, 50 años, casada, Joaquin Requena 20.

Varias noticias

Agradecimientos

Los deudos de José Vieroi agradecen las demostraciones recibidas en su reciente duelo.

—Los deudos de Santiago Abelia, agradecen á usted sinceramente la asistencia á las misas que por eterno descanso de dicho finado se celebraron en Canelones el dia 11 de Setiembre.

Productos importantes

Procede un sincero elogio á dos de los mas importantes productos españoles que acaban de llegar á Montevideo. El Cognac Xerez y el Xerez Quina Honor á España. Productos de esta índole están por sobre el nivel de todos sus similares, y se apartan del grupo sobre quienes se ingenia la siempre calculada. Sus propiedades excelentísimas, bien merecen hacer de ellos una señalada excepcion.

Exposicion de Novedades y Fantasías

El domingo próximo verifica la exposicion de artículos, novedades y fantasías «Gran Casa Inglesa», que acaba de recibir para la estacion de Primavera y Verano 1905-06.

No dudamos que esa exposicion será todo un emporio de cosas ricas, no solo por su novedad y gusto sino por la variedad y grandiosa seleccion—que presentará en su décimo torneo, porque dentro breves días cuenta esa tienda tan conocida como acreditada por su buen surtido y gusto, diez años de vida.

«Gran Casa Inglesa» se compone dia á dia mas y lo tiene bien merecido su propietario porque no descansa un solo momento en poder ofrecer cuanto hay de novedoso y de mejorar todas las secciones.

Este año ha inaugurado la seccion atendida por señoras, que le ha valido un sin número de felicitaciones y representa una mejora que nadie discute.

Recomendamos pues visiten el domingo 17 del corriente á «Gran Casa Inglesa» 18 de Julio 342, que pasarán un momento agradable.

Valor de la propiedad

La chacra anunciada en remate por el martillero señor R. Tojeiro, de 67 cuadras, ubicada en Las Piedras, fué vendida á $ 55 1\2 la cuadra, siendo compradores los señores Deambrosis y Fischer.

Remates para hoy

José B. Gomensoro. A la una en punto, en su casa, calle Piedras número 131. De muebles, gallinas finas y huevos, variedad de artículos y 19 bultos yerba.

—Por Mendoza Garibay, á las 4 de la tarde. De un hermosísimo terreno situado en la calle Zabala esquina Rincon. Posicion muy central. Al mejor postor y al contado. Lean el aviso de remate.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Español—Constantino Ferreyra, Carlos Rossi, Pablo Alcaraz, del Litoral; Cesar Olivera, Juan Rey, Alberto Chaves, del Durazno; Victor Isola, Eustacio Levi, Andrés Alvariza, de Minas; Manuel Salas, Matías Maraboto, de Canelones; Ricardo Asto, Ernesto Correa y familia, Julio Aliot, Alberto Alliot, Amanda V. de Alliot, de Buenos Aires.

Hotel Piramides—Alfredo A. Monteverde, Juan M. Brunetti, Simon Bignalas, L. F. Szekulich, M. Edye, José C. Farillen, Leopoldo Parodi, Eduardo Ruiz, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Esteban T. Bello, Alfonso Mancebo, Galvan dos Santos, Felix dos Santos, Juan C. Etchard, Juan F. Britos, Luis Baldetaro, del Interior; Joaquin Pereira, Constantino Lanes, Juan B. Garriga, Magin Roca, José Rivero, de Buenos Aires.

Grand Hotel—Abelardo Peña, Miguel Ghighioni, Francisco Pastor, Ceferino Otore, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Luis Costa, de San José; José Jacoppi y señora, Rafael Catalá y señora, de Buenos Aires; Florencio Vidal, Adolfo Claveri, Francisco Aldarez, del Litoral.

Hotel Uruguayo—Ciclo N. Rodriguez, Marcelino Moas, de Tacuarembó; Juan Mello, Luis Mendoza, Ernesto Guillen, del Durazno.

Hotel Internacional—Julio Zarate, Angel Colombo, Victorio Fabilla, de Tacuarembó; José Martinez, Domingo Ferrer, Guillermo Brun, de Buenos Aires; Pedro Anavitarte, del Litoral.

Hotel Imperial—Carlos Helguera, Domingo Bon, Francisco Barayber, del Durazno; Juan Cachon, Luis Olano, de la Florida; Delfino Mendez, Benito Goñi, Jacinto Marin, de la Florida.

Hotel Parodi—Juan Destra, de Buenos Aires.

Restaurant Pirineos—Eulogio Perdomo y familia, de San José; Luis G. Carabajal, del Durazno; Emilio Alvarez, del Sarandí; Leopoldo Lazo, de Minas; Antonio Rodriguez, Felipe Rios, del Interior.

Restaurant Franco Italiano—Santos de Lavalle, Luis Villalengue, C. Bianchi, Antonio Costa, Antonio Bala, de Buenos Aires.

Informe
DE LA COMISION OFICIAL

Buenos Aires, Abril 1 de 1905. — A S. E. el señor Ministro de Agricultura, doctor Damian M. Torino — Señor Ministro: Los que suscriben, miembros de la Comision nombrada para el estudio de los específicos garrapaticidas, tienen el honor de comunicar á V. E. que en la sesion realizada con fecha 3 del corriente, previo estudio de los informes presentados por las subcomisiones nombradas para presenciar los ensayos de los específicos Sulfo-Breal, Garrapatol y Tick Killer, resolvieron aconsejar á V. E. la aceptacion del denominado **GARRAPATOL**, preparado por los señores Bercetervide y C.ª de esta plaza.

En el ensayo efectuado, este específico ha muerto las garrapatas con un solo baño, sin perjudicar la piel ni alterar la salud de los animales en que se experimentó. — Dios guarde á V. E. (Firmado): José M. Agote — F. Salville — J. Linieres — Joaquin Zabala — Julio ...ndez — J. M. de Iriondo.

GARRAPATOL

El gran específico para destruir la garrapata en el ganado vacuno, aprobado oficialmente por el superior gobierno, previo informe de la comision nombrada por el Ministerio de Agricultura para el ensayo oficial de los específicos garrapaticidas. El **GARRAPATOL**, preparado por **Bercetervide y Cía.** ha sido el primer específico que se ha ajustado en los ensayos comprobatorios á todas las disposiciones exigidas en el Decreto reglamentario de la Ley de Policía Sanitaria Animal, y el único que ha conseguido la aprobacion oficial despues de haber sido sometido á innumerables ensayos prácticos y de laboratorio.

Publicamos los documentos que se relacionan con un asunto de tan indiscutible importancia para nuestro gremio ganadero, que desde hoy puede usar nuestro específico **GARRAPATOL** sin restricciones de ningun género.

Depositarios en el Uruguay: SURRACO Y FERRUA

Calle RECONQUISTA 224 á 28 y JUNCAL 225 á 239

Resolución
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Abril 6 de 1905. — Vista la nota de la Comision nombrada por decreto 17 de Octubre de 1904 para estudiar los específicos garrapaticidas, manifestando que despues del estudio de los informes de las subcomisiones designadas para presenciar los ensayos de los específicos Sulfo-Breal, Garrapatol y Tick Killer, ha resuelto aconsejar á este departamento la aceptacion del denominado **GARRAPATOL**, preparado por los señores Bercetervide y C.ª de esta plaza, el cual ha muerto las garrapatas con un solo baño y sin perjudicar la piel ni alterar la salud de los animales en que se experimentó.

Se resuelve: Declarar que el específico denominado **GARRAPATOL** es eficaz para la destruccion de la garrapata, pudiendo, por consiguiente, emplearse en los bañaderos oficiales y particulares de acuerdo con la ley y reglamento de policía sanitaria animal. — Comuníquese, etc. — Firmado: D. M. TORINO.

COMERCIO

BOLSA

Setiembre 14 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 6.550	al contado	71 70	%
» 9.400	para fin de Octubre	72 20	»
» 9.400	idem idem	72 20	»
» 24.700	idem idem	72 20	»
» 4.700	idem idem	72 20	»
» 9.400	idem idem	72 20	»
» 23.500	idem idem	72 20	»
» 4.700	para fin de mes ...	71 80	»
» 9.400	idem idem	71 80	»
» 9.400	para fin de Octubre	72 20	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000 para fin de mes ... 97 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2a serie

$ 1.000 al contado .... 95 50 %

BANCO H. DEL URUGUAY

300 acciones para fin de mes.	25 10 c/u
100 idem idem	25 10 »

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 47.000	para fin de Octubre	72 20	%
» 23.500	idem idem	72 20	»
» 9.400	idem idem	72 20	»
» 14.100	idem idem	72 20	»
» 23.500	idem idem	72 20	»
» 4.700	para fin de mes ...	71 80	»
» 4.700	para fin de Octubre	72 20	»
» 14.100	idem idem	71 80	»
» 42.350	al contado	71 80	»
» 18.800	para fin de Octubre	72 20	»
» 23.600	idem idem	72 20	»
» 9.400	idem idem	72 20	»
» 9.400	para fin de mes ...	71 80	»
» 4.700	para fin de Octubre	71 80	»
» 6.550	idem idem	71 80	»
» 9.400	para fin de Octubre	72 20	»
» 9.400	para fin de mes ...	71 80	»
» 23.500	para fin de Octubre	72 20	»
» 23.500	idem idem	72 20	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000 para mañana .... 97 %

EMPRESTITO BRASILEÑO

$ 5.000 para mañana .... 96 50 %

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin Octubre	25 10 c/u
100 idem idem	25 10 »
100 acciones para fin de mes.	25 »
100 acciones para fin Octubre	25 20 »
200 acciones para mañana ..	25 »
100 idem idem	25 »
100 acciones para fin de mes.	25 10 »
300 acciones para fin Octubre	25 20 »
100 idem idem	25 20 »
100 idem idem	25 20 »
100 idem idem	25 20 »
100 idem idem	25 20 »
300 acciones para fin Nbre..	25 30 »

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

30 acciones para mañana ..	136 c/u
10 idem idem	136 »

CAMBIOS

Mercado sobre Europa inactivo, debido á la falta de giradores de papel comercial y ser limitada la demanda de letras bancarias por el momento, sin embargo sabemos que algo se ha hecho ayer á los tipos corrientes.

Sobre España se colocaron de un banco 20.000 pesetas á 7.02 á la vista.

Sobre el Brasil la plaza sufrió ayer una nueva suba de consideracion, con motivo de la baja que ha tenido la cotizacion del cambio sobre Londres en el mercado de Rio Janeiro, como podrá verse por el telegrama que publicamos en la seccion respectiva.

En letras bancarias á la vista se hicieron varios negocios á 13:800, 13:825 y 13:850 reis por £, quedando con vendedores á 13:800.

Papel comercial se colocó con banco á 13:900 á la vista, cerrando con compradores á 14:050 á la vista y á 14:100 á 90 días.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 5/8	51 13/16
Francia á 90 d/v 5.39	5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d/v 5.40	5.42 1/2 á 5.43
Alemania á 90 d/v 4.38 1/2 á 4.39 1/2	4.42 á 4.42 3/4
Nueva York á la v/ 0.97 á 0.975	—
Italia á la v/ 0.537 1/2 á 5.55	—
España 7.09 á 7.10	—
Brasil á la v/ 13.900	13.800 á 14.000
Buenos Aires, 1/2 °/oo premio	3 4 °/oo premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes 4 1/2 % anual.

Vales 5 á 6 id id.

ORO AMONEDADO

El trasatlántico inglés «Rossetti», llegado ayer de Liverpool, conduce para la recien capital, consignado al Banco Británico de la América del Sud £ 20.000.

ENTRADA DE METALICO

Se llegaron ayer por el vapor argentino «Eolo» $ 300 consignados á R. Brazó y Ca. y $ 500 á la consignacion de B. Tejada.

SALIDA DE METALICO

El vapor nacional «Tritone» salido anteayer condujo:

Para Buenos Aires $ 500 consignados á Arturo Borrós; $ 500 á la consignacion de Pascual Hnos.

Para el Salto y á la consignacion de P. Harriague y Ca. $ 525.

LA CONSOLIDADA

Londres, 14 — Deuda Consolidada á 72.50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 14—Cédulas H Nacionales, al contado, 106.20.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.20.

Cédulas K Nacionales, al contado, 97.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 42.30.

Idem idem, fin de mes, 42.50.

Idem idem, fin de Octubre, 42.60.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 79.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 % (2.a serie), al contado, 96.80.

Compañía Sutphen, al contado, 23.70.

Idem idem, para el 15, 23.50.

Cervecería Germania, al contado, 287.50.

Cervecería Palermo (preferidas), al contado, 115.50.

Idem idem (ordinarias), al contado, 91.

The Catalinas, al contado, 6.

Idem idem, fin de mes, 6.05.

Idem idem, fin de Octubre, 6.15.

Compañía Sansinena, al contado, 148.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 13.60.

Idem idem, fin de mes, 13.70.

Idem idem, fin de Octubre, 13.90.

Oro Mayo (oro), al contado, 11.70.

Metalúrgica Argentina, al contado, 18.50.

Idem idem, fin de Octubre, 19.

San Juan de Oro num. 2, al contado, 6.

Idem idem num. 3, al contado, 5.

Muelles de La Plata, al contado, 12.40.

Idem idem, fin de Octubre, 12.65.

Puerto San Nicolás, al contado, 54.50.

Idem idem, fin de mes, 55.

Idem idem, fin de Octubre, 55.60.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3/8 á 7/16.

Idem Francia, 5.06 á 5.06 1/2.

Idem Alemania, 4.13 1/4 á 4.13 1/2.

Idem Bélgica, 5.08 1/4.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 13.500.

Idem Montevideo, 1 o/oo.

Sale el Eolo.

Liverpool, 14—Los cueros lanares de matadero se cotizan á 7 1/4.

Burdeos, 14—Los cueros vacunos, salados, verdes, de saladero se pagan á francos 68.50. Los de matadero á francos 65.

Londres, 14—Los cueros secos se pagan á 8 1/4. Los salados á 7 chelines.

Havre, 14—Los cueros secos de bueyes se pagan á francos 113 1/2.

Buenos Aires, 14—Se han tomado los siguientes fletes:

Vapor Cunaxa, 4260 toneladas, Rosario, San Lorenzo, San Vicente, órdenes, cereales, á 15 chelines, 3 peniques, puerto directo, á 14 chelines, 9 peniques.

Velero Molwa, 850 toneladas, Setiembre, Octubre, Buenos Aires, Nueva York, quebracho, á 3.25 pesos.

Amberes, 14—La lana tipo B del Rio de la Plata se cotiza á 5 francos 5.15.

Roubaix, 14—La lana tipo unique del Rio de la Plata se cotiza á francos 5.45.

Havre, 14—La lana sucia del Rio de la Plata se cotiza á francos 187.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 14 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

Lo llegado ayer consta de 2.685 cueros procedentes del interior y 1.076 del litoral, que unidos forman un total de 3.761 cueros.

Por diversas vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 429.826 cueros.

El movimiento en las operaciones subsiste, pues el interés por este artículo aumenta, así que todo lo que llega tiene fácil colocacion.

Se efectuaron los siguientes negocios:

Los 10 k.

250 cueros de campo	$ 3.50
100 idem idem	» 3.60
200 idem idem	» 3.55
370 idem idem	» 3.75
5 idem idem	» 3.80

Lotes de matadero y campo superiores	de $ 3.75	á $ 3.85
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3.60	» 3.75
Id de campo regular	» 3.47	» 3.55
Id inferiores con recargo de becerros, sin garrap.	» 3.20	» 3.60
Becerritos sin garrapatas	» 3.40	» 3.50
Id campo segun estado	» 2.20	» 2.50
Nonatos al barrer	» 3.40	» 3.50
Id de vientre	» 1.20	

CUEROS VACUNOS SALADOS

Por via terrestre se recibieron ayer 476 cueros, que sumados con los que han llegado desde el 1.o de Enero forman un total de 37.935 cueros.

Se ha notado hoy un pequeño movimiento en las operaciones de este fruto, pues se han colocado unos 90 cueros de novillo y vaca, pagándose por los primeros $ 5.20 y por estos últimos $ 4.10 por cada uno.

Cotízase:

Novillos de 28 kilos, arriba sin garrapatas, cada uno	de $ 5.00	á $ 5.50
Vacas de 18 idem idem idem	» 4.15	» 4.25
Vaquillonas de 15 á 18 idem	» 2.90	» 3.00
Id de 10 á 14, id id	» 1.25	» 1.50
Becerros, de 10 kilos	» 0.60	» 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.50	» 0.60
Idem regulares c/u	» 0.20	» 0.25
Idem de vientre	» 0.10	» 0.20

CUEROS LANARES

Por via fluvial llegaron 145 atados y 3 fardos y por ferrocarril 635 atados y 59 fardos.

Lo recibido por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 35.337 cueros, 79.796 atados y 7.958 fardos.

Hubo hoy mayor demanda por estas pieles pero las operaciones fueron limitadas á causa del poco artículo disponible.

Se vendieron estas partidas:

El kilo

5.000 kilos del Salto y Rivera, estacion, de $ 0.370 á	$ 0.390
2.000 idem Florida	» 0.375
1.800 idem Minas	» 0.375
1.000 idem Nico Perez	» 0.350

Cueros lanares de estacion muy adelantados	de $ 0.360	á $ 0.370
Idem pelados y estacion	» 0.310	» 0.340
Capachos	» 0.260	
Borreguitos	» 0.200	» 0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.65	» 0.70

CUEROS DE POTRO

Entraron por ferrocarril 46 cueros y por via fluvial 15, sumando en total 61 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy, llegaron por diversas vias 15.961 cueros.

Se colocaron 30 cueros lanares, al precio de $ 2.93 los 10 kilos.

Cotízase:

Cueros de potro salados	de $ 1.45	á $ 1.55
Cueros de potro sanos secos los 100 kilos	» 2.80	» 2.90
Id mal derechos	» 1.46	» 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Se recibieron por via terrestre 316 cueros y 2 atados.

Por todas las vias han llegado desde el principio del año hasta hoy 3.747 cueros y 1.162 atados.

Poco se operó hoy y los precios que se pagaron son estos:

Lobo grande de rio	de $ 1.00	
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 1.20	á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 0.40	» 0.50
Carpincho decenta c/u	» 0.70	» 0.80
Id mediano idem idem	» 0.15	» 0.20
Cabra, cada uno	» 0.25	» 0.30
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	» 0.10	» 0.25
Id sin cola idem idem	» 0.05	» 0.10

CERDA

Hubo ayer por ferrocarril una entrada de 18 bolsas y por via fluvial 13, formando un total de 31 bolsas.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 6.103 bolsas.

Mayor firmeza experimentó el precio de este fruto.

Páganse estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.	á $ 4.15
De vaca lavada	» 4.	» 4.10

PLUMA

Por todas las vias llegaron 5 bolsas, que sumadas con las recibidas por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 411 bolsas.

Se colocaron unos 15 kilos á los precios que varían de $ 3.20 á 3.40 por el kilo.

Se cotiza:

Pluma buena y fresca	de $ 3.20	á $ 3.40
Id regular	» 2.80	» 2.90
Id picada ó recargada, chuña, etc.	sin cotizaciones	

CEREALES

TRIGO

Se recibieron ayer procedentes del interior 4.518 bolsas y por via fluvial 2.118 que unidos forman un total de 6.636 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vias 130.372 bolsas.

Como fué mayor la oferta en la mañana de hoy, los molineros pudieron operar en mayor escala, llegando á nuestro conocimiento las operaciones siguientes:

Los 10 k. c/b.

140 bolsas de Santa Rosa	$ 2.85
35 idem Canelones	» 2.85
26 idem Migues	» 2.80
177 idem Chamizo	» 2.85
200 idem Santa Rosa	» 2.85
34 idem Migues	» 2.85
32 idem idem	» 2.85
250 idem Litoral	» 2.90
70 idem San José	» 2.85
361 idem Libertad	» 2.85
210 idem Tarariras	» 2.90
62 idem idem	» 2.85
326 idem Sauce	» 2.85
25 idem Canelones	» 2.70
20 idem Las Toscas	» 2.70
19 idem idem	» 2.85

Para exportacion con la base de 80 kilos el hectolitro:	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85	á $ 2.90
Regulares idem idem	» 2.75	» 2.80
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos, idem idem idem	» 2.75	» 2.85
Regulares idem idem	» 2.65	» 2.70
De fideos superiores 1.a	» 2.90	» 2.95
Buenos, idem idem idem	» 2.75	» 2.80
Regulares idem idem	Nominal	

MAIZ

La entrada de ayer fué de 1.152 bolsas procedentes del interior y 326 del litoral.

Lo recibido por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 435.813 bolsas.

La plaza continuó surtida, pero los precios se mantuvieron en la misma situacion.

Se vendieron para consumo unas 2.000 bolsas, á los precios siguientes:

Los 100 kilos

Morocho bueno nuevo	2.35	á 2.40
Para exportacion seco y limpio		
Cuarentino nuevo	2.20	» 2.25
Comun nuevo seco	2.25	» 2.30
1.º para destilería	sin operaciones	

LINO

Por via terrestre llegaron 208 bolsas.

Se recibieron desde el principio del año hasta hoy 46.728 bolsas.

Los precios mas corrientes de plaza son estos:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b.	de $ 3.70	á $ 3.80
Superiores para consumo	Nominal	
Regulares idem idem	Nominal	

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior de verano	de $ 2.60	á $ 2.70
Id id de otoño	» 2.10	» 2.20
Pasto de cuchilla y bañ.	» 0.60	» 0.65
Pasto para exportacion fardo chico	No hay	
Paja trigo blanco en fardo	» 0.40	» 0.45
Pasto de balango y joyo bueno	» 1.10	» 1.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.47	á $ 0.48
Id extra, idem idem id.	» 0.41	» 0.42
Idem primera	» 0.39	» 0.40
Id 2.a segun clase	» 0.28	» 0.31
Idem de maiz idem idem	» 0.45	» 0.50
Id afrecho de campaña los 100 ks. sin bolsa	» 2.20	» 2.25
Id afrechillo idem idem	» 1.50	» 1.55
Id granza id id id	» 1.80	» 1.90
Idem balango idem idem	» 2.00	

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 kls.	de $	No hay
Idem criolla idem idem	» 2.20	á $ 2.40
Avena, segun clase	» 3.00	» 3.20
Joyo, limpio	» 1.40	» 1.50
Papas nuevas para con	» 2.90	» 3.00
Porotos manteca sanos	» 0.80	» 0.85
Idem blancos chicos idem	» 0.45	» 0.50
Varias clases y colores	» 0.25	» 0.30
Maní para fábrica	» 0.45	» 0.50
Idem para consumo	» 0.60	» 0.67
Alpiste limpio, id id	» 0.42	» 0.45
Idem regular	» 0.40	» 0.42
Semilla de nabo idem	» 0.48	» 0.50
Paja de escoba, metro	» 0.80	» 0.83
Guinea, los 100 kilos	» 1.20	» 1.50

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 13

Por Estacion Central — 7 bolsas lana, 2.685 cueros vacunos secos, 476 id id salados, 46 id potros, 264 id becerros, 18 atados id, 635 id lanares, 59 fardos id, 316 cueros silvestres, 2 atados id, 18 bolsas cerda, 3 id plumas, 4.518 id trigo, 1.152 id maiz, 208 id lino, 10 id cebada, 760 atados paja escoba, 6 bolsas porotos, 70 id afrecho, 150 id afrechillo.

Por via fluvial — 1.096 cueros vacunos secos, 15 id potros, 74 id becerros, 8 atados id, 145 id lanares, 3 fardos id, 8 atados corderos, 5 fardos id, 4 bolsas cerda, 9 fardos id, 2 bolsas pluma, 2 id astas, 2.118 id trigo, 326 id maiz, 500 id afrecho, 125 id afrechillo.

TRIGO

Por Estacion Central — á Angel Perez y Alvarez 269 bolsas; á A. Agosti 20 id; á B. Peñagaricano 180 id; á B. F. Adams 707 id; á J. M. Suarez 210 id; á Guzman y Raffo 238 id; á J. C. Sanchez 719 id; á F. Ameglio 16 id; á Taranco y Ca., 391 id; á A. Lopez y Ca., 64 id; á Helguera y Goicoechea 221 id; á L. y de La Peña 138 id; á C. y Aguerrebere 30 id; á A. y Ravenna 64 id; á E. Storace 440 id, á S. E. Rodriguez 20 id, á S. Garcia 250 id; á R. E. Butler 27 id, á F. Decia 45 id.

Por via fluvial — á Serapio Urán 983 bolsas; á Enrique Storace 1.135 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á S. E. Rodriguez 85 bolsas; á C. Brandi y Ca., 14 id; á R. E. Butler 114 id; á M. y V. Varela 31 id; á L. Bormida 52 id; á D. Aleuro 32 id; á B. Peñagaricano 66 id; á J. M. Suarez 10 id; á E. Storace 275 id; á N. Ilarraz 161 id; á Laurnaga y de la Peña 170 id; á Helguera y Goicoechea 49 id; á A. y Ravenna 67 id; á Ricardi y Ca. 20 id; á J. G. Abosse 23 idem.

LINO

Por Estacion Central — á J. G. Abosse 2 bolsas; á F. Ameglio 206 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Barsarda y Ca., 9 fardos lanares, 277 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 bolsas cerda, 15 fardos lanares, 44 cueros vacunos secos, 3 id potros, 26 id becerros, 20 cueros silvestres, 213 id vacunos secos, 170 atados lanares, 1 atado becerros, 5 id corderos, á P. B. Helguera, 5 fardos lanares, 18 cueros vacunos secos, 30 id id salados, 2 id potro, 2 atados becerros, 7 id corderos, 85 cueros silvestres, 1 bolsa cerda, 4 id plumas, 26 atados lanares, 106 cueros vacunos secos, 113 id id salados, 2 id potros, 1 atado becerros, 12 id corderos, 10 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á Juan y José Ast á 5 fardos lanares, 173 cueros vacunos secos, 31 id id salados, 17 id potros, 201 id becerros, 3 bolsas cerda, 1 id plumas; á S. Bordaberry, 5 atados lanares, 13 fardos id, 113 cueros vacunos secos, 4 id potros, 6 atados becerros; á Osoro y Ca., 5 atados lanares, 67 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; á Helguera y Goicoechea, 100 atados lanares, 257 cueros vacunos secos, 56 id id salados, 7 id potros, 4 atados becerros, 211 id corderos, 31 bolsas cerda; á Greña y Coñi 71 cueros vacunos secos, 113 id id salados, 5 id potros, 46 id becerros, 5 atados corderos, 26 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á J. C. Sanchez, 8 fardos lanares, 27 cueros vacunos secos, 3 id potros, 5 id becerros, 1 atado corderos; á A. Gallinal, 4 fardos lanares, 1 atado corderos; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 3 atados lanares, 395 cueros vacunos secos, 5 atados corderos; á N. Durán y Vidal, 316 cueros vacunos secos; á Laurnaga y de La Peña 11 atados lanares, 5 cueros vacunos; á Corta Hnos. 11 atados lanares, 9 cueros vacunos; á J. Garat, 4 cueros vacunos secos, 133 id id salados, 2 atados becerros, 1 id silvestre, 3 bolsas cerda; á F. A. Varela y Ca., 78 atados lanares, 188 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, á Rodriguez y Palma, 52 atados lanares, 68 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Taranco y Ca., 20 bolsas cebada, á B. Peñagaricano, 70 id afrecho; á Guzman y Raffo 150 id afrechillo; á C. Brenner y Ca., 6 id porotos; á M. Conde, 35 bultos tabaco; á F. Castello, 561 atados paja escoba.

FAENA SALADERIL

Setiembre 14 de 1905.

Rodolfo Velloz		40.12[illegible]
P. Denis y Ca.		21.520
Anaya é Irigoyen		8
Punta de Yeguas		21.220
Francisco Pregelro		10.212
P. San Martin é hijos		9.064
Rosauro Tabares		15.812
Duclós y Moulié		17.300
Eugenio Legrand		5.820
Clouzet y Ca.		12.184
R. Deambrosis y Ca.	119	10.936
Piñeyrúa Hnos.		36.261
R. Deambrosis y Ca.		10.711
M. Echebarne		13.0.8
Jaume Hnos. y Ca.		20.489
Cabezas	119	256.897
En igual fecha 1904		526.667
En igual fecha 1903		298.529

PRECIOS

Novillos $ 27 1/4.

Vacas $ 17.

TABLADA DEL NORTE

Dia 14

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por Tomás Pebella y vendidos por comision sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 22 novillos, 23 vacas, 32 terneros, remitidos por Tomás W. Howard y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 27 novillo, 18.50 vaca, 8.75 ternero, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 1 buey, 30 novillos, remitidos por Eustaquio Martinez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18.50 buey, 22.50 novillo, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 16 bueyes, 105 novillos, 36 vacas, remitidos por Meliton Obolegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 32.50 y sin precio buey, 23.50 y 27.50 novillo, 19 vaca, carne buena, mestiza, para abasto, saladero, interior y servicio particular.

De Canelones: 3 bueyes, 1 novillo, 4 terneros, remitidos por Dionisio Fuentes y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 23.50 buey, 21 novillo, 6.50 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 77 novillos, remitidos por Alejandro Gallinal y vendidos por J. Benancor é hijo, á $ 27 y 30, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 11 bueyes, remitidos por Pedro Leretá y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 28, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes, remitidos por Santiago Tronquini y vendidos por Curbelo y Ca., carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 4 bueyes, 3 novillos, 59 vacas, remitidos por Andrés M. Barcelo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 27 buey, 21 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 7 vacas, remitidas por Juan Amorena y vendidas por Viuda de Apestegui y Palau á $ 32.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Rio Negro: 13 vacas, remitidas por Fernando Barren y vendidas por Viuda de Apestegui y aPlau, á $ 23, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Caneolnes: 40 novillos, remitidos por Gregorio Collazo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 21 carne buena, mestiza, para abasto.

De Colonia: 65 vacas, remitidas por Alejandro M. Bresque y vendidas por Vignoli y Beramendi, á $ 18 y 17, carne mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 10 bueyes, 2 vacas, 1 ternero, remitidos por Timoteo Gonzalez y vendidos por Gonzalez y Garcia, á $ 19 y 20.25 buey, 14 y 21 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 3 bueyes, remitidos por Fermin Dubra y vendidos por Juan B. Balart, á $ 42, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 18.50, 32.50, 25.50, 28, 27, 19, 20.25, 42.

Novillos: á $ 27, 27.25, 21, 30.

Vacas: á $ 18.50, 19, 32.50, 23, 16.

Terneros: á $ 8.75, 6.50, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 42.

Novillos: á $ 22.50, 23.50.

Vacas: á $ 17, 14, 21.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 18.50, 23.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

ROSSETTI, vapor inglés, procedente de Glasgow y Liverpool, á C. R. Horne y Ca., con la carga siguiente:

De Glasgow: José M. Esteve, 30 cajones whisky, 17 cajones gin.

Standt y Ca., 20 cajones cerveza negra; Braceras, Rademacher y Ca., 9 cajones hilo de coser; La Plata Reel Cotton Cº Ld. 98 cajones hilo de coser; Juan J. Hore, 9 cajones hilo de coser; Singer Sewing Machine Co., 272 cajas máquinas de coser; Barclay y Ca., 4 cajones algodones; Braceras, Rademacher y Ca., 4 cajones lana y algodon; Orden, 109 fardos cuerda; Compañía de Aguas Corrientes, 6 bultos baño de hierro colado, accesorios para baños.

De Liverpool: A. Barreiro y Ramos, 24 fardos papel para imprimir; D. Ratti y Ca., 4 bocoyes ferretería; Wettstein Niding y Ca., 4 bocoyes ferretería; D. Ratti y Ca., 30 canastos y 12 cascos albayalde; Juan Musante y Ca., 25 canastos albayalde; Orden, 11 bultos géneros de lana y algodon, id de lana, algodones, paño de lana, felpudos y jergas, alfombras, 245 atados tubos para camas; J. Fiocchi y Ca., 1 cajon ingeles de hule; P. L. Barberousse, 1 cajon paño de lana y algodon; C. F. Bally é hijos, 5 bultos algodones y zapatos; Sanguinetti y Ca., 25 bultos franela, algodones; Engelbert Hardt y Ca., 2 caj. géneros de algodon é hilo, pañuelos de algodon; J. A. Palma, 4 caj. géneros de lana, sombreros de fieltro; Kropp, Hueck y Ca., 8 bultos puntillas de algodon, lana, algodones; Santiago Guido, 16 caj algodon; Carlos Crovetto, 7 caj algodones; [illegible]; 5 caj algodones; Casale Hnos., 7 caj algodones; Rosciano y Valdez, 6 caj algodones; Ignacio Podestá y Ca., 16 bultos algodones; E. Quincke, 55 rollos cabo manila, 20 rollos cabo; Orden 1 caj telpas de algodon y seda; Banco de Londres y Rio de la Plata, 1200 atados y 1 caj alambre galvanizado (gorgon); Garcia y Ca., 21 canastos loza; S. Techera, 17 canastos loza; Ambrosoli, Brito Faresti, Rolando y Ca., 100 caj chapas galvanizadas; Compañía del Gas 160 bultos materiales y útiles; Zárate Ibarra y Ca., 4 fardos algodones; Engelbert Hardt y Ca., 3 bultos algodones; Orden 37 bultos maquinaria trilladora; A. Gallinal, 1 toro en pie.

Carga opcional para Buenos Aires: W. Candy 10 carneros en pie; Orden, 60 carneros en pie; Banco Británico de la América del Sud, 4 caj metálico amonedado (20.000 libras esterlinas).

Carga de tránsito para Asuncion: A. varios 223 bultos mercaderías.

Tránsito para Villa del Pilar: J. J. Molinas 3 bultos algodones.

Tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo 5 fardos algodones.

SEVILLA, vapor aleman, procedente de Hamburgo y escalas á G. Moeller con la carga siguiente:

De Hamburgo: Orden 2 caj artículos de goma; Beisso y Co., 6 bultos gelatina, vendajes, artículos de botica; J. Granara y Ca., 15 caj fósforos; D. Pecontino é hijo, 3 caj hojalatería; Lorenzo Gomez, 3 caj tejidos de alambre, artículos de madera, id canaletas; Zabaleta, 3 caj perfumería y jabon; Luis F. Pitzer y Hnos., 2 caj hojas de lata para panaderos, carreta para almacen, piezas de máquina; Justo A. Iglesias, 3 caj géneros de algodon, cubiertas de fieltro para sillas de montar; Orden, 2 caj artículos de acero: Rosasco y Mendiondo, 1 caj jabon y perfumería; Orden, 1 caj botones; Linck y Ca., 1300 sacos azucar; A. Marchetti y Ca., 1 caj litografías; Orden, 6 caj géneros de algodon; Valentin Martinez y Ca., 1000 caj azul de prusia; Taranco y Ca., 1000 caj azul de prusia; Orden 7 caj medias de algodon y abanicos; Julio Mousqués 2 caj pianos; Vicente F. Costa, 5 caj artículos de estaño y de laton, hojalatería, ferretería, etc.; Orden, 2 caj relojes de acero para bolsillo; Juan M. Gasso y Ca., 8 caj loza y géneros de algodon; Luis Dasso, 6 caj artículos de carton, juguetes, géneros de algodon; Forest y Ca., 30 caj géneros de algodon; B. Cariglia, 25 caj muebles de madera, 66 sacos cola de huesos; Minelli, Gonzalez y Ca., 22 caj cubiertas y géneros de algodon; géneros de lana, id de lana mezclada; Wettstein Niding y Ca., 10 bultos loza piedra, artículos de zinc; Gustavo Moller, 1 caj eter sulfúrico; Comini Hnos., 58 fardos papel de imprimir; Orden, 3 caj carton; Carlos Spangenberg y Ca., 42 bultos muebles y artículos de madero, lunas de espejo, planchas de marmol, loza piedra, artículos de zinc, juguetes, vidrio, ferretería, piano, artículos de barro, etc; Orden, 1 caj artículos de óptica; Albanell y Ca., 8 fardos cubiertas; Orden, 49 bultos artículos esmaltados, id de acero, id de papel, instrumentos de música, bastones, hojalatería, artículos de porcelana, id de cobre, sombreros para señoras, géneros de algodon y lienzo, alfombras de yute, cromolitografías, muselinas de vidrio, eter sulfúrico, el aluminio, cloroformo, caja 17 caj artículos de madera; Surraco y Ferrua, 2 caj artículos de hierro; Sievers Drews y Cía., 6 cjs géneros de algodon; Orden, 1 cj cueros becerro; Luis Rossa (hijo), 2 cjs clavos de hierro; Juan Marabotto y Cía., 1 cj géneros de punto de algodon; Tarnassi y Cía., 250 sacos arroz; Orden, 5 cjs vidrio, ferretería, artículos de carton; Lüdeke y Fällgraff, 21 cjs porcelana, juguetes, artículos de lacon, id de estaño, id de barro, vidrio, hojalatería; Motzen, Viventi y Cía., 121 sacos malta; Orden, 50 fardos piasaba, 1 cj géneros de algodon, 4 cjs artículos esmaltados; Peixoto Morales y Cía., 500 sacos azúcar; Kropp Hueck y Cía., 4 cjs géneros de lienzo, id de medio lino; Braceras Rademacher y Cía., 8 cjs géneros de algodon; F. Vilaró y Cía., 20 sacos arcilla, 8 bultos talco, polvos para limpiar, salitre, hilo, acorazado; F. Dapiré, 3 cjs pescado en conserva, carton; Otero, Vignale y Canale, 10 barriles ...; Beisso y Cía., 6 cjs hojalatería, artículos de papel; Engelbert Hardt y Cía., 8 cjs tejidos, carteras, merceria; Orden, 1 cj manufacturas; Reig y Cía., 19 cjs géneros de lana mezcla, id de seda, id de algodon, id de lana, cribado, géneros de lino; J. Dobefre ... 3 cjs géneros de algodon; Orden, 2 cjs navajas de afeitar, bisutería falsa; J. Devoto y Hnos., 1 cjs ferretería; Aurel Giorello y Hnos., 9 cjs ferretería; Pedro Correch, 3 cj artículos de acero; E. Barth y Cía., 182 bultos botellas vacías, tubos para gas, grasa, goma, ferretería, piezas de máquina, vidrio, utensillos de lechería, mangueras, planchas de mármol, aparatos eléctricos, carton, artículos de plomo, loza, artículos de plomo, loza, FiVv parol; núm. ... de vidrio, id de goma, etc; Bergera Fratelli y Ganzini, 2 cjs loza; Orden, 16 fardos carton, 6 bultos loza.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Ignabler	inglés	15	Amberes y escala
Cerion	brasileño	15	Rio Janeiro y esc
Atlantian	inglés	15	Nueva York
R. Grange	inglés	15	Londres y escalas
Borkum	aleman	15	Bremen y escalas
Planet Mars	inglés	15	Nueva York
Cap Roca	aleman	16	Hamburgo
Clydes	inglés	17	Southampton y es
Tresska	inglés	17	Nueva York
Otinis	aleman	17	Hamburgo
Bauza	aleman	17	Bremen
Gillasia	inglés	17	Liverpool
Byzantia	inglés	19	Amberes
Mina	italiano	19	Génova
Sicalie	aleman	20	Bremen y escalas
Aquitaine	francés	22	Marsella y esc
Orissa	inglés	21	Liverpool y es
Atlantique	francés	24	Burdeos y escala
Toscana	italiano	24	Santos y Génova
Morazan	inglés	24	Amberes y escala
Júpiter	brasileño	25	Rio de Janeiro
Cordoba	aleman	25	Hamburgo y esc
P. de Satrústegui	español	26	Génova y escalas
Rosarian	inglés	26	Glasgow y escala
L. di Génova	italiano	26	Génova
Marburg	aleman	26	Bremen y escalas
Cap Frio	aleman	28	Hamburgo y esc
Victoria	inglés	29	Valparaiso
Nile	inglés	26	Southampton esc
C. Princess	inglés	29	Nueva York

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN SETIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Harmonides	aleman	15	Hamburgo y esc
Polynesia	aleman	15	Hamburgo
Roland	aleman	15	Bremen y esc
Itauri	aleman	15	Hamburgo
Bologna	italiano	15	Génova
Orita	inglés	17	Liverpool
Orion	brasileño	18	Rio Janeiro
Espagne	francés	18	Marsella y escalas
Tongariro	inglés	18	Londres y es
Rajputana	inglés	23	Liverpool
Savoia	italiano	21	Génova y es
Orissa	inglés	23	Valparaiso

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Tenerife y Hamburgo, saldrá el 17 del corriente el vapor aleman «Polynesia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 16 del corriente el vapor francés «Cordillere».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 17 del corriente el vapor inglés «Orita».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Florianópolis, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 18 del corriente el vapor brasileño «Orion».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá el 18 del corriente, el vapor inglés «Tongariro».

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Feliú, Salvañach, Vazquez.

Dia 14—Trámite—Test. Salcedo y Casbo de Rocha Inc. Vargas, Carat con Del Campo (2), Alvarez de Lasida con Cibils y Aros, una en juicio de desalojo, cinco en causas criminales, dos administrativas.

Interlocutorias — Wells con Rego, Gonzalez con suc. Souza Miragaya, dos en causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 4—Trámite—Pernas con Pernas, Picos con Souza, Espillar con Souza, conchon con Maupeou, Besuza con Ries, Vega con Costa, Gadea con Diago, Ello de Charlero con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Velazquez c. Leleu con Liebigs, Junta E. Administrativa con suc. Bellazon, Monrou con Saenz, Bonifacio con Melo, cuatro criminales, siete administrativas.

Interlocutorias — Benvenuto de Podestá con Podestá.

Augusto Dapont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Jimenez.

Dia 14—Trámite—Test. de Piria Wormer, Eleuteria Demaria de Ricaldi, etc., de María Carlota Couture, Cleto Martinez con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, suc. de José Mendina, Hortencia Piñeyro menor, Antonio Camera con la empresa del tranvía Oriental, suc. de Aura Silveira de Souza, suc. de Juan Marquez, suc. de Juan Marquez, suc. de Filomena Otonello de Garda, suc. de Justina Hourquebie, test. de Juan Cruz Costa, sucs. de Guillermo Tyler, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, Manuel Pereyra (hijo), Daniel y Bautista Exiland con Pantaleon Panario, suc. de Joaquin Rodriguez, suc. de Clara Rosas de Martinez, Francisco Guarnido, suc. de María Díaz de Merola, Cleto Martinez con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Juana Herminia Clara Rodriguez, Dominga Albin de Errandonea con José Lopez Saralegui, suc. de Flora Parker, Salvador Monti con Guillermo Schpckol.

Interlocutorias — Test. de Vicente Cariboudo, suc. de Abdon Ferreyra.

Definitivas — Luis Tambasco, suc. de Tomás Enrique Bell, Joaquin C. Marquez con Pedro Etchegoyen.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 14—Trámite—Test. Catalina Fernandez de Durá, suc. Miguel Rivolta, suc. Josefa Ricci de Gayraud, intestado Julia Arms, Natividad Egusquiza, oficio del Juzgado de Paz de la Union en autos Jerónimo Ferretjans con Antonio Messano, conc. Angel Casalla, Joaquin Alvarez, sucs. Antonio Rebledo ó Robledo (a) Laguna y otros, suc. Juan Musso, Sociedad Union de Obreros con Juan la Valle y Luis Crovetto.

Interlocutorias — Suc. Domingo Ebegaray y Juana Urruty, suc. Eduardo Perez, suc. Jorge Arturo Zabruo, Eulogia Vazquez de Carrera, Juan B. Delmez con Rosa Vivaldi de Roselló.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 14 — Trámite—Dionisio Rovida con Arturo Donovaro, oficio de la secretaría del Superior Tribunal, Fedele D. Alessandro con la empresa de navegacion Nicolás Mihanovich, los señores Conde y Varela con Pedro Lapeyre (hijo), Jaca Isnardi con los señores Laterza y Gil, los señores Mendez Hnos. con Eduardo J. Miranda, oficio del Superior Tribunal, Francisco Piria con Ricardo Cándelo, José Cattaneo con Juan E. Botta, Royda con Danovaro.

Interlocutorias — Los señores Danzelman y Schrader, Jorge Rayler con los señores Ignacio Echagoyen y Ca., con Marcelino Gbione.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 14—Trámite—Exhorto del señor Juez Letrado de lo Civil y Comercial de Buenos Aires en los autos Angel Labella con Santiago Labrasquini, Alberto R. Dagnino con José Diparraguerre y Gustavo R. Garzon, Salvador Big con La Uruguaya, Viuda é hijos de Juan J. Aguerre con Gregorio G. Gutierrez, Francisco Ambias con Benito Argibay, Jorge Davison con José Calvo terc. Andrés Larrea, Juan Spangenberg (hijo) con Pedro Piñeyrúa, Alejandro S. Berg con Adelina N. Perez, conc. Luis Serrente, capitan del paylebot Agnes G. Donahoe solicitando se levante una interdiccion, Pedro Risso con La Nueva Zelandia, oficio del Juzgado Letrado Departamental de San José, Antonio Sucesa con Juan E. Botta, C. Spangenberg y Ca. con Pedro Bezzolo, Pedro Inda (hijo) con Coates y Ca., J. M. Vizca con Leopoldo Acosta y Lara, Tomás Zaffaroni con Celestino Olaondo.

Interlocutorias — E. Lozano con García Hnos., Manuel Pereyra (hijo) con Dolores C. de Brizuela.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 13—Trámite—Pulg P. N., M. M. Lorenzi, conc. B. Airos, M. O. Michel, A. J. Ingénito, D. Demita, M. Oroño con L. Rovira, T. Lopez y Ferreyra, conc. L. Sierra de del Campo, conc R. Barreto, el fisc con Telégrafo Oriental, A. Rodriguez con L. V. de Behbon, exhorto de Canelones, suc. L. Gadea, J. Marabotto y Ca. con suc. O. Rumella de Pisano, Pallares, O. M. Condom con A. Pérez, L. J. Gonzalez con J. G. Fernandez, J. Fortuni con E. C. de Caero.

Interlocutorias — T. Gil de Ferreira con Wilson Sons. y Ca., R. B. Casio, J. García de la Quintana con M. T. Ferrés, R. Holzander con M. Lista, Sorraco y Ferrua con J. Pochintesta.

Definitivas — T. Buez.

... actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ 3.555.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 97.293 95
Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A, B, C y D á que responden	$ 4.112.000 00		
Propiedades adquiridas série E—Costo de la existente			» 11 29
Títulos Hipotecarios série E á que responde	$ 5.100 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A	85.554 66		
» B	144.334 91		
» D	56.700 00		
Títulos Hipotecarios E.			
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en deudores en Mora: Sobre Préstamos de la série A	9.160 74		17.566 39
» D	2.896 59		
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cobrar en la próxima amortizacion			9.51
Caja—Existencia en efectivo			5.355 05
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades adquiridas—Saldo á cobrar			15.838 71
Diversas cuentas Deudoras á liquidar			537.710 96
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes	$ 3.8.300 00		900.553 36
Valor nominal de las mismas			
			$ 9.942.694 67
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			561.860 62
Valores depositados			253.600 00
			$ 10.757.755 29

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 1.677.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: Valor nominal série A	$ 3.864.900 00		
» B	261.500 00	$ 3.86.200 00	
» C	589.900 00		
» D	626.900 00	1.195.800 00	
» E		81.500 00	4.438.900 00
			261.500 00
			17.169 00
Acreedores por Obligaciones á pagar—Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion: á saber: Convertibles en Julio 1.º de 1905	1.474 00		
en Octubre 1.º de 1905	35.573 00		
en Enero 1.º de 1906	28.678 00		65.680 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			97.005 67
			$ 9.942.694 67
Avalúo de Propiedades Hipotecadas por Cédulas série A, B, D, E			
De Propiedades gravadas en Cédulas série A	119.514 78		
» D	102.470 19		
» E	142.475 71		561.860 62
Valores depositados			253.600 00
			$ 10.757.755 29

Montevideo Agosto 14 de 1905.

Juan L. de Arteaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Gonzalo Guerra, Contador interino.

2491

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Agosto de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª série		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 784.981 81	
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones	1.000.000 00	1.784.981 81
		10.697.705 58
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos		
$1.150.000 v.n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª série á 75 %		500.000 00
Caja: Existencia en efectivo		9.603.418 99
		27.321.005 75
Valores depositados		9.392.053 65
		$ 36.713.059 45

PASIVO

Capital: 1.ª Série de acciones suscritas á integrarse por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 5.000.000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00
		12.000.000 00
		9.970.005 77
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos		
Depósitos Judiciales	321.139 15	
Retenciones judiciales	23.860 00	
Depósitos administrativos	8.257 60	357.966 75
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897		116.090 27
Entregado á la Direccion de Impuestos Directos		115.221 50
Emision á amortizacion		365.118 40
Fondo de reserva		36.500 00
Cheques, conformes á plazo. En circulacion		
		27.321.005 75
		9.392.053 65
Depositantes de valores		$ 36.713.059 45

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1905. Firmado—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Agosto de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisorio	50 billetes	Casa Central	$ 500 00	
	15 »	Sucursales	150 00	$ 650 00
Definitivo	1.050.965	Casa Central	8.258.538 50	
	154.222	Sucursales	1.752.260 00	10.010.788 50
Total de emision habilitada				10.011.438 50
Á DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central			$ 1.449.549 00	
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			446.098 00	1.895.647 00
Emision en circulacion—Mayor			8.564.740 00	
—Menor			2.548.581 50	
			8.115.321 50	8.115.321 50
Total de Emision en circulacion				
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA: Existencia en Casa Central: En efectivo			7.190.585 19	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			172.480 00	7.363.065 19
Existencia en Sucursales: En efectivo			1.384.563 70	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			55.990 00	1.440.553 70
Total de encaje				9.003.418 89

Montevideo, 11 de Setiembre de 1905. Firmado—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafarga, Tesorero.

2497

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ **Clyde** .... Cap. C. S. Tindall	Sep. 23
✝ **Nile** .... Cap. J. D. Spooner	Octubre 7
✠ **Aragón** .... Cap. L. R. Dickinson	21
✠ **Magdalena** .... Capitán James Pope	» 28
✝ **Thames** .... Capitan H. E. Rudge	Nov. 4
✠ **Danube** .... Cap. F. W. Powles	» 18

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

✝ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 19 de Setiembre de 1905.

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante GARCIN

Saldrá el 1.o de Octubre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id: «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,830 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Octubre de 1905.

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arrriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianóvolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 11 de Setiembre á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.o de Octubre de 1905 á las 6 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras [nú]mero 129.

Gerardino Silveira, agente.

SOLITARIA

CURACION CIERTA en DOS HORAS con los

GLÓBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE

Adoptado en los Hospitales de Paris

Se halla en las principales Farmacias

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Nuevos y usados, huevos y gallinas Plymouth Rock, de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 15 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, escritorios y comedor, guarda ropas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

15 bultos yerba en barricas, medias y cuartos.
59 latas grasa de cerdo.
30 bolsas fariña.
1 lote de huevos y gallinas Plymouth Rock.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Todo será retirado al dia siguiente. 2501 st 12

José B. Gomensoro

De 8991 metros de terreno con dos frentes á los Caminos Vilardebó y Millán y con los tranvias del Reducto y del Norte a la puerta. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 17 de Setiembre a las 4 de la tarde, remataré a la mas alta postura, por separacion de condominio este lote de tierra, muy conveniente para los especuladores, pues puede dividirse en pequeños lotes; tiene 31 metros 95 de frente al Camino Vilardebó, por donde pasa el tranvia del Norte, y 12 metros 90 de frente tambien al camino de Millan, que corre el tranvia del Reducto, formando un area de 8991 metros 43 centímetros. Tiene un pozo manantial, varios edificios y alambrados. Produce veinte pesos al mes.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 % en garantia.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Pide puntualidad. 2491 st 11.

José B. Gomensoro

De la valiosa casa de altos, calle Cerro 167 y 169, entre Sarandí y Buenos Aires. Posicion central. Situacion importante. Entre las dos plazas principales y en el foco del comercio. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 20 de Setiembre, á las 4 1|2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta bien situada propiedad, que se compone de casa de altos con sala con portada, 5 dormitorios, costurero, comedor, cuarto de baño con W. C., despensa, cocina, letrina, cuartos para servicio, 3 patios, los dos primeros con claraboya corrediza. Los bajos un almacén con comodidades.

El edificio todo tiene tirantería de fierro y el almacen sobre columnas de esto mismo.

El terreno mide 8 metros 16 de frente, 33 metros en el norte, 34 metros, 36 en el sud, área 273 metros 80 centímetros.

Con caño maestro y adoquinado pago.

El que quiera asegurar su dinero debe comprar propiedades bien situadas, pues, siempre están alquiladas. Produce hoy 110 pesos mensuales, con alquiler bajo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará el 10 o|o en garantia de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, puede visitarse de 3 á 4 de la tarde. 2511 st 13

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida.

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público; que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del articulo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon número 63. 2320 ag 22

Alejandro Montautti

Gran remate de los antiguos talleres de «La Razón», con todas sus máquinas, motores, tipos, trasmisiones, mesas, barandas, escritorios, etc.

En la calle Cerro núm. 57.

El martes 19, miércoles 20, viernes 22 y dias siguientes.

IMPRENTA

Una máquina Jullen, formato 115 x 90, movimiento á vapor y mano.
Una id Propatria, movimiento á pedal y vapor, formato 50x42.
Una minerva Marinoni.
Una id Liberte.
Una sierra circular para clisé de estereotipia.
Una id de calor, 11 id. de fucé.

ENCUADERNACION

Una máquina de cortar papel.
Una sisac Karl Krausse.
Una perforadora idem.
Una máquina numerar Alemana.
Un id Ravase con numeraciones.
Una prensa encuadernacion francesa.
Una máquina coser y encuadernar, especial para libros en blanco, con 7 broches.
Dos máquinas brochar á mano.
Una máquina colocar hojales.
Una máquina para cortar con sacabocado.
Telares y prensas á mano para encuadernacion.
Tipos y adornos de bronce para encuadernar.
Mesas de madera para doblar.

LITOGRAFIA

Un motor Marsol con calentador, fuerza 12 caballos con su chimenea en perfecto estado.
Una máquina litográfica Janiol, formato 82x116.
Una idem Barré, formato 62x78.
Una idem Alauset, formato 62 x 78.
Una prensa litográfica Karl Krause, formato 90 x 125.
Una id id formato 60 x 78.
Una id Hamburguesa, formato 75 x 92.
Un molinillo de tinta.
Una máquina de grabar piedra con aparato para ondulado, círculo y óvalo.
Una máquina reduccion piedra litográfica, cilindro de mano para prensa litográfica, trasmisiones, correas y poleas.
10.000 kilos más ó menos, titulares, escrituras, adornos, rayas de bronce, tipos de texto, viñetas; mesas para imponer, burros, estantes, ramas, cajas vacías.
Gran cantidad de letras y adornos de madera.
Baranda, mostrador, escritorio, vidriera, estantes para papeles, etc.

El domingo 17 y lunes 18 en exhibicion. 603 st 4

Julio R. Alvarez

IMPORTANTE REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad «Progreso Departamental». (En liquidacion).—De 19 hectáreas 7418 metros 50 igual á 26 cuadras, 7547 varas divididas en fracciones al alcance de todos.—Base de venta: Mitad al contado, 25 0|0 á 6 meses y 25 0|0 á un año de plazo.—Terrenos de labranza de gran porvenir, con frente á los caminos Departamental á la Barra y camino al Paso de la Arena á inmediaciones de la Villa de la Victoria y pueblo San Antonio; calle por medio con la Granja de los señores Peluffo.

El remate se efectuará en el almacen de San Antonio del señor Francisco Frioni, calle Santa Lucia. En San Antonio.

EL DOMINGO 17 de Septiembre á las 2 de la tarde venderé á la mayor oferta y en las condiciones establecidas, los terrenos mencionados y divididos en la forma siguiente:

1	a.	2	h.	9107	m.	41—3	c.	9569	v.	2643
2	»	2	»	9197	»	41—3	»	9569	»	2643
3	»	3	»	6503	»	13—4	»	1338	»	81
4	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
5	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
6	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
7	»	1	»	4598	»	70—1	»	9794	»	62
8	»	1	»	4598	»	70—1	»	9784	»	62
9	»	0	»	7987	»	65—1	»	0825	»	12
10	»	2	»	7538	»	40—3	»	7322	»	27

El comprador deberá entregar el 10 por ciento como garantia de su oferta estando facultado para descontar lo correspondiente al plazo, mediante un descuento de 6 0|0 al año.

Debo de hacer presente que la Junta Económico Administrativa ha ordenado ya el macadam del camino Departamental á la Barra que pasa por el frente de los terrenos que voy á vender; por el que pasará el Tramvia Eléctrico que irá á la Barra.

Escrituracion por cuenta del comprador.

Por planos, títulos y demás antecedentes, á mi escritorio, Misiones 122a. 2409 st 1.o.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la propiedad de altos y bajos situada en la calle Yaro número 8, casi esquina La Paz, á pocos metros de la calle Sierra, 3 piezas en la planta baja, con techos de bovedilla, patio, cocina y demás comodidades, y en la planta alta, 4 piezas, cocina, etc. Arrimos, caño maestro y empedrado pagos. Reditúa de 22 á 24 pesos de alquiler. Costantemente alquilado.

Base de venta 1.900 pesos. Titulos garantidos de primer orden.

EL DOMINGO, 17 del actual, á las 4 y media de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa citada y con la base de 1.900 pesos oro sellado. 2427 st 4.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la casita calle Maldonado número 524, entre Yaro y Timbó, tres espléndidas piezas de material, con techos de bovedilla, cocina, letrina, patio y demás comodidades, produce de 16 á 18 pesos de alquiler, estando siempre alquilada. Base de venta de 1.400 pesos. Títulos de primer orden.

EL DOMINGO 17 del actual, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, con la base de venta de 1400 pesos oro sellado, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, etc.. etc. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados, en nuestra casa de remates Sarandi 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. El comprador dará 200 pesos de seña como garantia. 2428 st 4.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado Ldo. de lo Civil de primer turno. De 2 lotes de terreno en el Pueblo Victoria (La Teja) y de otro lote con frente á las calles Aurora y Constitucion, empedradas, lindando con la quinta de Recayte, inmediato á la Villa José M. Muñoz. Y de 20 acciones de la Agencia de Tierras. Venta por las 2|3 de sus tasaciones, muy bajas.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos sucesorios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes, á las 3 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon num. 63, y por el martillero don M. G. de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario, se va á proceder a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno sita en la Aguada, á inmediaciones de la Villa José María Muñoz, en este departamento, de forma irregular, compuesta de una extension superficial de 1361 metros, 25 decimetros, y con frente á las calles Aurora y Constitucion, lindando con la quinta de Recayte y otros. Ha sido tasada en la suma de 1446896 cts. incluyéndose el empedrado frente á la calle Aurora. 2.o Un terreno compuesto de 3228 metros 25 decimetros y 8 milimetros, en la manzana núm. 76, tinta negra, en el plano del Pueblo Victoria, en este departamento, con frente á tres calles publicas y lindando con don S. Rusconi. Ha sido tasado en la suma de 661879 cts. 3.o Una fraccion de terreno sita en la manzana num. 35 del Pueblo Victoria (La Teja) en este departamento, compuesta de 27 metros 05 centímetros de frente al NE. á la calle Solís, por 42 m. 95 centímetros de fondo al SO., que por formar esquina son tambien de frente al SE. sobre calle pública y forman una superficie de 1161 metros 79 decímetros y 75 centimetros; habiendo sido tasado en la suma de 238816 cts., y 4.o 25 acciones de la Agencia de Tierras, del valor nominal de 100 pesos cada una, tasadas en la suma de 150 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, que los gastos de todas las escrituras, incluso certificados, serán de cuenta del comprador; y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto de serle aceptada aquella, el 10 o|o del precio de venta, á los efectos del art. 919 del Código de P. C.—Montevideo, Setiembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador, Joaquin Requena 21 b. al lado de la esquina Brandzen. 2494 st 12

Manuel G. de Zúñiga

AL MEJOR POSTOR. EN LA AGUADA. A 3 CUADRAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y 2 DE LA CALLE AGRACIADA ESQUINA TAJES Y DE LA DEL REDUCTO BUENA RENTA Y SEGURA. EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE, A LAS 4 P. M. EN LA MISMA PROPIEDAD. DE LA MODERNA Y BIEN CONSTRUIDA CASA ESQUINA PARA NEGOCIO Y HABITACION, CALLE AREQUITA Núms. 34 y 36 Y MARTIN GARCIA Nums. 13 y 15.

Frente al Colegio de las Hermanas Alemanas, 10 v 55 de frente al S. E. á la 1.a, por 23 v 86 de fondo, que son tambien de frente al N. E. a la 2.a, 248 v 37 cds. Se halla ocupada por un almacen y familia. Consta de dos salones con sótano (almacen), 3 habitaciones, altillo y 2 zaguanes, tirantería de hierro, 2 patios, algibe, cocina, arranques para altos, paredes interiores de 1 ladrillo y de 1 1|2 al exterior; friso portland, cordon de mármol, 3 balcones, vidriera, puerta zaguan, 3 puertas vidrieras, etc. Titulos garantidos. Vereda, empedrado, arrimos y caño maestro pagos. Frente elegante a calles con alumbrado eléctrico y de 20 v de ancho. Esta finca se halla rodeada de lujosas casas modernas y de establecimientos fabriles ó industriales. El comprador entregará, en el acto, 200 pesos en garantia. Domicilio del rematador: Joaquin Requena 21 b, al lado de la esquina Brandzen. 2482 st 11.

Jaime Maeso

Importante remate de una preciosa casita muy bien edificada y central. Tiene frente á la calle Arenal Grande número 128, á 10 varas de la calle Uruguay. Es imposible encontrar nada mas bonito y conveniente.

EL DOMINGO 17 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde, venderé al que mas pague esta preciosa casita con frente elegante, muy moderno y 2 balcones, compuesta de 4 piezas, patio, cancel, cocina, escusado, aguas corrientes, despensa, tiranteria hierro y demas comodidades. Su dueño la edificó para disfrutar de ella, pero hoy la sacrifica porque se va del pais. Le da pena desprenderse de ella pero no hay mas remedio. La construccion es sólida, edificada sin economía, muy bien pintada y mejor concluida. Lo han garantido 16 $ de alquiler, pero lo que quiere es vender. Titulos buenos. Darán de garantía cien pesos. Por informes, plaza Independencia 79. 2507 st 13

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE

En la calle Egido 12 preciosos solares chicos y grandes. Al Sud de la ciudad, donde tanto se progresa y vale tanto el terreno. Es necesario visitarlos para poder apreciarlos bien. Garanto que en ninguna parte encuentra usted una altura mas linda. Todas las playas, la Estanzuela, el puerto lo tiene usted á sus pies. No hay un panorama mas precioso que aquel. Aquello es espléndido. Vaya usted á verlos y saldrá encantado.

EL DOMINGO 17 del corriente Setiembre á las 5 de la tarde, venderé 12 solares con frente á la calle Egido, lindando con la casa núm. 319 y á la de Cebollati, cuyas áreas varian desde 150 hasta de 400 varas, pudiendo el comprador tomar toda la que quiera, pues hay 8 lotes seguidos que en conjunto tienen 90 varas de frente á la calle Egido. Hay para todos los gustos y bolsillos y como terrenos de porvenir ninguno mejor que estos. No pierdan esta oportunidad, apúrense, no sean remolones, que se trata de ganar mucho dinero. Títulos buenos. Por cada lote consignarán 50 pesos. Para ver el plano, Plaza Independencia 79. 2508 st 13

José L. Laugaron

EN VENTA PARTICULAR

En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

2 toros Hereford puros de pedigrée, nacidos en el establecimiento «Santa Elena», propiedad del doctor Alejandro Gallinal.

3 toros Durahm puros de pedigrée, nacidos en la cabaña «Etcheverss», propiedad del señor Juan B. Etchevers.

1 espléndido toro Hereford puro, importado de Inglaterra, (ganador alla de 3 primeros premios), edad 2 y 1|2 años.

1 toro Hereford puro, importado de Inglaterra, de 2 1|2 años.

12 carneros Oxfordown, (caras negras), de 2 dientes, animales de gran desarrollo y tipos especiales para reproductores, importados de Inglaterra.

3 carneros Corriedale puros, importados de Nueva Zelandia, reproductores especiales para formar caponadas, (primeros ejemplares importados al pais).

4 carneros puros de galpon, dientes de leche, nacidos en la estancia del señor Francisco Vidal.

«The Bruce», padrillo puro de carrera, zaino tapado, especial para reproductor, nacido en la cabaña «Los Ideales», del doctor Enrique Young.

1 carnero puro, cara negra, nacido en la cabaña del señor Juan B. Etchevers.

Para ver los animales, ocurrir de 8 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Por mas datos, á mi escritorio, calle Cerrito número 187. 2489 st. 11.

José L. Laugaron

EL LUNES 25 de Setiembre á las 2 de la tarde—En la calle Pereyra núm. 72 (Pocitos) quinta «Villa María». Del lujoso mobiliario que adorna la casa quinta del coronel don Rufino T. Dominguez, ministro plenipotenciario en el Brasil.

DETALLE

Salon—1 rico juego de sala estilo Luis XV compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillitas y 4 sillas, todo tapizado en valour de génes, 1 buen piano de media cola marca «Schiedmayer» y taburete, funda para el piano, 2 sillitas nogal tapizado en velour de génes, 4 sillitas doradas, 1 gran espejo marco dorado y luna viselada, 1 cuadro al oleo «La Bahia por Matier», 1 cuadro al oleo «Pescador» por Bortedo, 2 cuadros grabados, 2 cuadros al oleo por M. Costas, 1 rico biombo bordado, 1 alfombra enteriza, Bruselas cortado, 3 espléndidas galerias de peluch, 3 estores para ventana, 3 pares visillos, 1 gran espejo dorado luna viselada, 1 juego nogal y oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en velour de génes, 3 cuadros al oleo «Paisages», 1 cuadro al oleo «Soledad» por Sanuy, 1 marina de Larravide, 2 maceteros de laqué, 1 biombo, 1 mesa nogal y oro, 1 mesita 2 tablas con incrustaciones, 1 alfombra enteriza Bruselas cortado. 1 juego nogal y oro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado en seda, 2 grandes espejos con marco dorado y luna biselada, 2 cuadros grabados «Flores de Jardin», 2 acuarelas por E. Castro, 12 sillitas laqué y nogal y oro, haya, etc., todas tapizadas, 1 gran cuadro al oleo La «Barca di Papán por Garbin, 1 mesita de centro, 1 porta música, 2 pares visillos y una gran alfombra enteriza tripe cortado.

Salita de recibo—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas (nogal tapizado en seda) 1 banqueta nogal y oro (bordada), 2 sillitas peluch y seda (bordadas), 2 butacas tapizadas, 2 banquetas doradas tapizadas, 1 busto terracota (1 negro) y columna, 1 biombo japonés, 1 alfombrado de pieles, 1 cuadro al oleo «El Jardin» por Luis Bertedo, 1 cuadrito al oleo por Sanuy, 12 cuadritos pintados sobre porcelana, 6 pares visillos, 1 mesita de centro (2 platos) 1 alfombrado. etc.

Gran Dormitorio—1 juego dormitorio art nouveau nogal y roble todo con marmol de color y lunas biseladas, compuesto de 1 ropero de tres cuerpos 1 ropero cómoda, 1 hermoso lavatorio, cama con elástico, 2 mesas de luz, 1 corona con cenefa y cortinado, 1 mesita de centro, 2 butacas tapizadas, 4 sillitas, 1 lámpara (bronce) de pié, etc. etc.

Otro dormitorio—1 juego de cedro (inglés) compuesto de cama de dos plazas, ropero con espejo, cómoda tocador, con espejo, lavatorio y 2 mesas de luz, 2 colchones de lana, 1 colcha y rollo, 1 biombo pintado, 1 alfombrado. etc.

Otro dormitorio—1 juego nogal y bambú compuesto de cama de 1 plaza, elástico, 2 ropero con espejo, corona con cortinas, 4 butacas tapizadas, 2 repizas, 1 caja de hierro de secreto, cuadros alfombras, etc.

Otro dormitorio—1 juego nogal y erable compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, cómoda tocador, lavatorio, mesa de luz, corona con cortina, colchon de lana, lavatorio, 1 juego lavatorio (metal) 1 mesita forma catre, 1 percha de pié, alfombra, etc.

Escritorio—Gran biblioteca nogal y roble (3 cuerpos), otra biblioteca nogal y roble, 1 escritorio nogal y roble (forma ministro), 1 sillon giratorio, 3 galerias peluch y cortinas, 1 juego, sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en peluch, 2 cuadros grabados sobre acero, 1 máquina de escribir, 1 alfombra, papeleras, etc., etc.

Salita—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en peluch, 2 bibliotecas con inscrustaciones. 1 caja de hierro de 2 puertas, 1 sillon de hamaca de Viena, 1 mesita de centro, 1 cuadro acuarela por Sanuy, 1 paraguero, 1 alfombrado Bruselas, 1 compás para piano, 3 pares visillos, etc.

Gran comedor—1 rico juego de roble con lunas biseladas y marmol de color compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, 2 cristaleros, 1 trinchante con gran espejo, 1 gran espejo para estufa, 1 sofá, 3 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero, 4 galerias con cortinados, 1 buena carpeta, para mesa (peluch bordado), 1 gran alfombrado Bruselas, 1 cuadro al oleo «El Mercado» firmado, 2 cuadros al oleo «Aves» por E. Giebert 2 cuadros al oleo, «Aves y Pescados», 2 cuadros al oleo, 1 mesita nogal para juego, etc. etc.

Comedor de verano—1 aparador de nogal, 1 trinchante id, 1 mesa nogal, de 2 tablas, 12 sillas de comedor, 1 heladera, 1 lámpara, bronce, 3 pares cortinas de peluch, 2 perchas de viena, etc. etc.

Tercer comedor—1 aparador de nogal y trinchante, 1 mesa, 12 sillas y varias otras.

Salon de billar—1 espléndida mesa de casin y carambola, taquera con 12 tacos, pizarra, bolas, etc y funda de paño para el mismo, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, tapizado en brocato de seda, 3 mesitas «Maple» para juego, 1 aparato de gas del billar, 2 perchas roble y bronce, 1 mandolin en estuche, 1 fonógrafo, 1 tira caminero, etc.

Vestibulo—3 juegos roble para vestibulo compuesto de sofá, 3 sillones y 6 sillas, 2 alfombras enterizas, 2 caminos peluch para sofá, 2 perchas con espejo, 2 mesas de centro, 10 macetas marmol con columnas (Las 4 estaciones), 8 macetas portland con plantas.

Patio—1 juego paja de vestibulo, compuesto de sofá, 1 sillon grande, 2 sillones y 12 sillas, 1 hamaca. 1 mesita «Maple», 1 mesa de roble con carpeta de peluch, 4 sillones de hamaca, 1 mesa «Maple», 2 alfombritas pieles, 1 estante para libros, 5 medallones con incrustaciones nacar, etc., etc.

Cochera—1 rico coupé estilo Luis XV, importado por el señor Luis Daglio, 1 Milord fabricado por la casa de Luis Daglio, 2 juegos de arreos para yunta, 1 montura de señora, 1 armario para arreos, látigos, monturas de domar, 2 mantas para coches, etc., etc.

N. B. La casa estará en exposicion el domingo 24 (víspera del remate) de 9 á 12 a. m., de 2 á 5 p. m. y de 8 y 1|2 á 11 y 1|2 p. m. 2490 st 11

J - B
PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell —Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).
Id «Yorckshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil núm. 14; único vendedor en Montevideo.

Es inútil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clauzolles, calle Gil 14, en Montevideo. 1747

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala (local que ocupó la litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon por 21 varas 16 tambien de frente al Oeste á la calle Zabala. Area: 486 varas cuadradas 60 decimas ó sean 359 m. c. 182 milimetros.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta $ 1000.

Por mas referencias y por las llaves, á mi oficina, calle Sarandi num. 204. 2451 st 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Setiembre, á las 3 de la tarde. Espléndida casa de altos En la calle Gaboto núms. 112 y 112a, entre 18 de Julio y Colonia. Posicion central. Construccion moderna, arquitectura del frente muy esbelta y elegante. Todas las comodidades, materiales de primer orden. Renta pingüe.

Mide: 10 m. 523 milímetros de frente al Oeste á la mencionada calle por 21 m. 475 milímetros de fondo. Area: 225 m. c. 98 ó sean 306 v. c. 25 centésimas.

PLANTA BAJA — Consta de cinco espaciosas piezas corridas con el comedor aparte; dos altillos, cocina económica, despensa, W. C. La tiranteria de fierro. Cañerías con aparatos de gas. Aguas de aljibe. La puerta cancel y de la entrada son de cedro; pinturas al fresco. Patio y zaguan de mármol. Empedrado, arrimos, vereda y caño-maestro, todo pago.

PISO ALTO — Consta de una hermosa sala de la que se puede formar antesala ó aposento. 4 dormitorios corridos, comedor separado, dos piezas de alto para servicio, cocina, W. C., corredores con galeria de cristales y piso de mármol, cañeria de gas con aparatos, aguas corrientes, dos claraboyas siendo la del fondo corrediza, escalera de mármol, balcon corrido, etc., etc.

Títulos buenos. El costo de la escrituracion y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

La propiedad puede visitarse. Seña: 500 pesos.

Para examinar los títulos y por otras referencias, á mi oficina, Sarandí 204. 2477 st 9.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 15 de Setiembre, á las 4 p. m. La valiosa esquina Rincon y Zabala, (local que ocupó la Litografía Mége).

Es un hermoso terreno cuyas dimensiones son: 23 varas de frente á la importante calle Rincon, por 21 varas 16, tambien de frente al Oeste, á la calle de Zabala. Area: 486 v. c. 60 décimas, ó sean 359 m. c. 182 milésimos.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinados, caño-maestro y arrimos, todo pago. No hacemos mencion especial del edificio por ser de poca importancia.

TITULOS IRREPROCHABLES

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: 1.000 pesos.

Por más referencias y por las llaves á mi oficina, Sarandí 204. 2423 st 4

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 de Setiembre, á las 3 1|2 de la tarde. Hermosa casa-quinta. Calle del Reducto núm. 321 esquina al Bulevar General Artigas.

Mide: 21 m. 58 decímetros de frente al Oeste á la primera calle por medio con las conocidas quintas de Sala, Canosa, etc., 66 m. 38 en la línea del Sud ó sea al Bulevar que tiene 40 metros de ancho encerrando una superficie de 1783 m. c. 87 (figura irregular). Dista 4 cuadras de la Estacion del Tranvia, hoy traccion eléctrica en construccion y dos cuadras de la iglesia y de la grandiosa Fábrica de Fósforos La Victoria. Punto elevado puesto que es la altiplanicie del Reducto, saludable y muy pintoresco. Es una buena casa de familia para habitarla todo el año por su proximidad á la Estacion. Construccion sólida, distribucion interior bien dispuesta: 5 grandes piezas de azotea, tiranteria de urunday y otra de altos en forma de mirador, cocina espaciosa, W. C. algibe muy grande y ojo manantial para riego de la quinta con bomba de alta presion, de pulgada y cuarto, y distribuida en el jardin con 5 postes surtidores de agua y una manga de goma forrada con alambre de cobre de 12 metros de poco uso. El tanque que es nuevo está en la azotea.

Plantas frutales de varias y exquisitas clases, parral de fierro con parras de uva de mesa y moscateles, calle de plátanos á la entrada que tiene cerco con pilares de material y reja y porton de fierro, etc., etc. Empedrado pago.

La casa-quinta no se ha querido alquilar á pesar de las buenas ofertas porque se ha resuelto venderla al mejor postor y al contado. Títulos buenos. El costo de la escrituracion de cuenta del comprador. Puede visitarse, solicitando las llaves en el núm. 323. Garantía de la compra: 200 $. El cartel fijado en la propiedad indica la ubicacion.

Para examinar los títulos, plano y mas datos ocúrrase á mi oficina, Sarandí num. 204. 2458 st 6

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 DE SETIEMBRE A LAS 4 1|2 DE LA TARDE

DOS CASITAS

Posicion central en la linda CALLE DEL YI Núms. 223 y 225, ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA.

Venta al mejor postor y al contado en un solo lote. El terreno en que están construidas mide: 13 v. 88 de frente al Este (vereda de la sombra) por 30 varas de fondo. Total: 416 v. 40—217 m. c. 25 d.

Adoquinado, vereda, arrimos, caño maestro: todo pago. Títulos completos. El costo de la escrituracion será de cuenta del adquirente.

No hay para que elogiar la situacion excepcional de esta localidad: basta mencionar donde se halla para atraer un centenar de interesados. Vayan y vean. Seña: 500 $.

Por otros informes, á mi oficina, Sarandí 204. 2500 st 13

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, a las 3 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé a la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 4, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 8.00. Tasado en pesos 700. Base $ 466.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, tambien a pocas varas de la calle Rivera—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.66.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Francisco Barbieri y Julia Lupi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el Domingo 17 de Setiembre próximo á las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 421 metros 36 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29; aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 655 milímetros en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la línea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 389 metros 48 decímetros y 73 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 38 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 23 comprendiendo un área superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avaluo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a. 2384 20 agt.

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Cárlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 y st. 16.

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos, Ejido 151.

2366 [illegible]